AÑO SEPTIMO — Núm. 2.312 Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 (Porte pago) Buenos Aires, sábado 5 de agosto de 1922

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director

Para el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires.

Teléfonos: U. T. Administración 7370, Avenida; Administrador, 7373 id.; Director, 7375 id.; Redacción, 7372 id.; Publicidad, 7371 id.; Expedición, 7374 id.; con 20 aparatos internos.

Cooperativa: 3927, Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Por mes 2.50, Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

INTERIOR

$ m/n. $ m/n. $ m/n.
Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28.

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
Por mes 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20.

UNICA EDICION

5 DE AGOSTO DE 1922

Promesa cumplida

Cuando una delegación de los empleados del comercio e industrias de la Capital, llegó hasta el Presidente de la República doctor Yrigoyen, para pedirle apoyase con sus prestigio y autoridad su noble anhelo de asegurar su porvenir con los beneficios de un retiro a que justamente se consideraban con derecho, el doctor Yrigoyen respondió a la demanda, más o menos con estos conceptos: "que en el gobierno o fuera de él, había de contribuir para que bajo la bóveda de nuestro cielo, no apareciese un solo desamparado, que no gozara de las garantías y seguridades acordadas a todos los que con su trabajo y su esfuerzo, contribuían al progreso de la Nación".

El mensaje enviado ayer al Congreso es una demostración amplia y categórica de la preocupación del poder público por las necesidades sociales y a la vez una prueba de las conquistas alcanzadas en nuestro tiempo por el trabajo creador que forja la fortuna y la grandeza de la República. En él se llega a conclusiones elevadas que están en perfecta concordancia con los sanos principios sostenidos por el Presidente de la República, en la época no lejana de los conflictos entre el capital y el trabajo, que conmovieron a la sociedad. Aquellos principios buscaban la armonía permanente entre las dos fuerzas por medio de la cual se llegaría a la lógica asociación de intereses necesarios para la paz social y además reclamadas por la justicia.

En uno de esos conflictos, contestando el P. E. a una nota de la Asociación del Trabajo afirmaba: "Cuando la fuerza colectiva del trabajo oprime al capital, destruye su propia fuente de vida; cuando el capital domina una huelga dejando sumidas en la miseria a millares de familias no ha dado solución al conflicto, antes bien, ha ahondado sus raíces y la sociedad sufre las consecuencias". Bien, este concepto fué sostenido por el P. E. en nota publicada el 16 de junio de 1919 y nos complace constatar que en una sucesión de procedimientos e iniciativas aplicadas por el gobierno hasta el mensaje de ayer, es sostenido con el mismo optimismo inteligente de la primera hora y además, fijado en realidades que buscan el carácter de la ley que los afirme de modo definitivo.

Ahora como antes, pues, el concepto vidente del gobierno radical permanece inmutable en su razón de ser, con el prestigio de haber sido consagrado por las experiencias sucedidas en la evolución de las relaciones del trabajo y el capital y además, con el alcance de este proyecto, que honra a la República, porque traduce sus expresiones de cultura política, económica y social. De ahí, que el P. E. en el documento de ayer señale con satisfacción explicable un hecho notorio en las siguientes líneas: "Hace pocos días la capital de la República ha presenciado el hermoso espectáculo de una manifestación de muchos millares de argentinos y extranjeros, que, ostentando como único emblema la bandera nacional, desfilaron exteriorizando una cultura en todo, que es grato y patriótico consignar.

Llamaba desde luego la atención que a ese imponente acto concurrían por primera vez unidos patrones y obreros sin el menor indicio ya, de las protestas airadas, sino por el contrario, demostrando la confianza en las sanciones que esperaban de los poderes públicos".

Efectivamente; todos reputaron como una conquista de la cultura colectiva ese gran acto solidario que fundía en un crisol las aspiraciones concretas de dos fuerzas que ayer mismo libraban una intensa batalla, y sobre todo, que la bandera nacional flotara sobre ella como símbolo de esa conquista y como signo de unión sagrada en la armonía de aspiraciones y necesidades comunes.

Todo eso se ha andado en ideas de progreso, bajo este gobierno de la democracia inteligente y depuradora que representa un espíritu nuevo y todo eso traduce el proyecto de jubilación de empleados del comercio y la industria, al que el Congreso — no lo dudamos — se avocará de inmediato, si quiere ponerse a la altura de las necesidades del momento y en contacto con el pueblo, que piensa, que sufre y que trabaja.

La negociación del empréstito

La gestión de un empréstito externo de consolidación por parte del gobierno nacional continúa siendo objeto preferente de los comentarios de "La Nación". Como el pulpo máximo se atribuye no sabemos bien qué triunfo noticioso al respecto del empréstito, obstínase en considerarlo como cosa suya o sujeta a su tutela y lo trata con la despiadada crueldad característica de las funciones tutoriales.

Apresúrase hoy a declararlo fracasado y a imputar al Ejecutivo el supuesto fracaso, vertiendo copiosas consideraciones de orden financiero, moral y jurídico para afianzar la justicia y exactitud de sus conclusiones. En sustancia, afirma el pulpo máximo que la proyectada operación de crédito se frustró porque los posibles prestamistas exigieron previamente una ley del Congreso, retrocediendo ante la perspectiva de negociar con el P. E. exclusivamente.

Comenzaremos por decir que el empréstito no ha fracasado, desde que técnicamente se considera fracasada una operación de esa naturaleza cuando ha sido lanzada y no ha sido cubierta en plaza. Lo que ha ocurrido es que el P. E. rechazó por inconvenientes las propuestas recibidas, sin que ello implique haber clausurado toda probabilidad de realizar la operación. No se trata, pues de falta de ley ni cosa parecida, desde que al Ejecutivo le asiste el pleno derecho de contratar la operación "ad referendum" para someterla a la aprobación del Congreso. Esa es una práctica corriente y correcta, que los banqueros conocen bien y que se ha usado frecuentemente en el país.

Fácil es advertir la candorosa sinceridad con que "La Nación" considera el asunto y la ingenuidad inocente de sus intenciones. Le place al pulpo máximo — siquiera tales versiones sean dañosas para el crédito del país y no para los prestigios del gobierno — el declarar que la República Argentina ha escollado en su tentativa de recurrir al crédito público. Patriotismo, se llama esa figura.

Por fortuna, la verdad no es cosa que esté sometida a las inescrupulosas inventivas de "La Nación". De ahí que, en el caso ocurrente, el simple conocimiento de los hechos refuta las caprichosas tergiversaciones del pulpo máximo. No sólo el empréstito no ha fracasado, sino que el Ejecutivo, ante las solicitaciones de interesados ha fijado las bases sobre las cuales aceptará nuevas propuestas. Por lo que hace a la oportunidad de contraer un empréstito, al monto de la deuda flotante y a la influencia ulterior del primero sobre la política financiera del futuro gobierno, puntos que incluye "La Nación" en su artículo editorial, poco hay que añadir. Si el Ejecutivo actual quiere consolidar la deuda flotante es, cabalmente, porque quiere despejar el camino financiero de su sucesor. Una cruda experiencia le ha enseñado lo que significa el hacerse cargo del gobierno cuando la hacienda pública se recibe abrumada bajo el peso de una deuda exigible cuantiosa y apremiante. Por eso, hace uno de sus objetivos finales de la liquidación del ruinoso legado financiero del "régimen" para que el gobierno futuro no tenga semejante piedra de tropiezo como punto inicial de su gestión en el terreno de las finanzas públicas.

Esa es la verdad y no la versión ruin y despreciable que lanza "La Nación", poniendo en juego, una vez más, sus aptitudes para la intriga y su falta de escrúpulos morales.

UNA INCONGRUENCIA

Se anuncia que las Comisiones de Poderes y Negocios Constitucionales, a cuyo estudio fué sometido el caso de la Senaduría de Tucumán, ha resuelto aconsejar al Senado, trate el diploma presentado prescindiendo de las actitudes que observó el ciudadano beneficiado en él. Se ha de recordar que fué elevada por el interesado la renuncia del cargo y un mes después, volviendo sobre sus pasos, la retiraba. La actitud del presunto Senador no podía ser más insólita y no solamente afectaba su circunspección, sino que importaba una falta de respeto para el Senado, haciéndole juguete de maniobras politiqueras.

Por más que se quiera buscar paliativos para el caso, este no puede dar lugar a dudas. El senador electo por Tucumán definió en su renuncia, sin dar pie al menor equívoco, las circunstancias que lo inducían a presentarla, y no ha de olvidarse que figuraba, en primer término, la necesidad de facilitar la constitución del cuerpo y las tareas ordinarias del mismo, ante el atraso sin precedentes en que el Congreso se debatía, respecto de la obra que el País aguardaba de él. Esta situación fué invocada expresamente y la comprobación está a la vista.

¿Qué razones hay para que, al dejar sin efecto su espontánea decisión de ayer, pretenda enredar al Senado en una complicación más sobre el asunto, lejos de facilitar su pronunciamiento con arreglo a la actitud misma antes adoptada? No hay ningún principio respetable que pueda escudar esa extraña rectificación de conducta, como no sean intereses partidistas, de orden secundario, ante los cuales la alta Cámara no tiene por qué subordinar su representación.

De ahí la extrañeza causada en la opinión por la teoría que pretenden sentar las comisiones de referencia en el dictamen expedido. Para ellas, la manifestación del senador electo retrotrae las cosas al estado en que se hallaban antes de producir su dimisión. ¿Qué esta debe elevarse a la Legislatura y no ante el Senado mismo? Pero sí, precisamente, y sin lugar a dudas, lo que está en tela de juicio es que se pueda prometer y no cumplir. Nadie discute que, elegido y notificado de esa elección, es libre de aceptar la investidura o declinarla. Pero desde el momento que la entrega de la credencial le ha franqueado el paso al recinto de sesiones de la Cámara y hasta ha intervenido en las sesiones preparatorias celebradas en minoría, ¿por qué ha de permitir el Senado que ese ciudadano, después de considerarse desligado de la situación creada, pretenda que, en caso de querer renunciar, le baste con hacerlo ante la Legislatura que le expidió el título o con desistir de ese camino, según su libre determinación particular?

El propósito manifiesto del senador electo ha sido uno solo: resignar la investidura. ¿Por qué declara hoy que no lo hace? Y si él se vuelve sobre su actitud antecedente, ¿por qué el Senado ha de obligarse a dar por no adoptada esa actitud? De ahí la incongruencia del criterio que las comisiones pretenden sustentar. No. El senador electo por Tucumán ha producido un hecho irrevocable. No le es lícito ampararse en un privilegio extinguido para suponerse sujeto de un derecho también inexistente. Este es el principio lógico y sensato. El alto cuerpo tiene que poner a salvo la dignidad de su papel. No hay senador electo por Tucumán, aunque falte la materialidad de la aceptación de la renuncia por la Legislatura de ese Estado. Es decir, falta que ésta se halle en condición de pronunciarse, pero la falta no le es imputable a ella.

Una pregunta final: Por qué si se quiso una ratificación de la norma Legislativa, no se la provocó expresa y decididamente, apelando al recurso de que se ha valido el senador electo por Santiago del Estero? La seriedad de una Cámara no tiene nada que hacer con la mayor o menor probabilidad de que esa ratificación realmente llegara a producirse. Allá con ese temor el interesado mismo...

EN LA PRESIDENCIA

A las 14.30 llegó a la Casa de Gobierno el Presidente de la República.

Recibió a varias personas, entre ellas a los presidentes del Banco de la Nación, Crédito Público y al administrador de los Ferrocarriles del Estado.

Después se reunió con sus ministros en acuerdo, que continuaba a la hora de cerrar esta edición.

Banco de la Nación Argentina

Rebaja de interés en la prenda ganadera

El directorio del Banco de la Nación Argentina ha resuelto en su sesión de ayer, rebajar la tasa del interés en la prenda ganadera del 6 1/2 que rige actualmente al 6 o/o.

Dicha medida, que ha de ser recibida con satisfacción, comenzará a regir desde el 1.o de septiembre próximo.

Licitación de azúcar

Cumplimiento de todas sus disposiciones

Como recordarán nuestros lectores, a fines del mes ppdo. el Ministerio de Hacienda dando cumplimiento al decreto del P. E. que ordenaba la liquidación del saldo de azúcar detenido en virtud del decreto de 22 de mayo de 1920, procedió a licitar la cantidad de 2.000 toneladas aproximadamente a que ascendía la partida de azúcar remanente del decreto de referencia.

En esa licitación la adjudicación fué hecha por el total a dos firmas que ofrecían las mejores condiciones.

En el día de la fecha ambos proponentes han depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio de Hacienda la suma de un millón de pesos a que ascendía el importe total de las 2.000 toneladas al precio de 45 centavos kilo a que fueron adjudicadas.

Con esta operación queda totalmente terminada la liquidación de las partidas de azúcar que obraban en poder del Ministerio de Hacienda.

Finanzas de la provincia de Santa Fe

Su situación halagadora

Esta mañana después de asistir al sepelio de los restos del doctor Udaondo, el ministro de Hacienda concurrió a su despacho con objeto de celebrar una conferencia que tenía acordada al señor ministro de Hacienda de Santa Fe, señor Rodolfo C. Candiotti.

Como es sabido, las diversas provincias adeudan al tesoro nacional importantes sumas de dinero provenientes de anticipos efectuados a favor de aquellas o por pago de deudas provinciales, del que se hiciera cargo el gobierno nacional.

La provincia de Santa Fe adeuda por este último concepto la suma de 4.200.000 de pesos.

En la entrevista mantenida por el señor Candiotti con el doctor Salaberry, aquél le hizo conocer la situación próspera del tesoro provincial, que después de haber reducido a ocho millones de pesos la deuda de diecinueve millones de pesos con que se inició el gobierno del doctor Mosca, se proponía ahora saldar las cuentas con el gobierno nacional, mediante la entrega de títulos provinciales con un interés del 6 o/o.

El doctor Salaberry aceptó complacido esta propuesta del gobierno de Santa Fe y en la semana próxima celebrará una nueva entrevista con el señor Candiotti a fin de dejar terminada esa operación.

Recogemos complacidos esta información que evidencia la honestidad y buen tino con que el gobierno de Santa Fe administra sus finanzas y los propósitos laudables de saldar las deudas de la provincia.

Ministro de Relaciones Exteriores

En el tren de las 18 emprenderá hoy viaje a su establecimiento de campo "La Idalina", en El Tejar, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

El Dr. Pueyrredón, que concurrió esta tarde a su despacho dejando la firma al día, estará de regreso en la capital, el lunes por la mañana.

Tarifas ferroviarias

Telegrama de felicitación al ministro de O. Públicas

El ministro de Obras Públicas, doctor Torello, ha recibido el siguiente telegrama de la Liga de Comerciantes, Hacendados y Propietarios de Villaguay (Entre Ríos):

"En nombre de la Liga de Comerciantes, Hacendados y Propietarios, presento la expresión de sincero reconocimiento por el acto de justicia que, tanto para las empresas como para esta población, representa el decreto que autoriza el aumento de tarifas, y confía que inspirado en los mismos ideales sólo preste aprobación a las tarifas de vagón completo para esta localidad, si ellas ofrecen positivas rebajas a los intereses de esta región. — Emilio Poitevin, presidente; Ricardo Carulla, secretario."

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La Universidad de Francfort ha concedido al Presidente Yrigoyen el título de Doctor "Honoris causa"

LA LUCHA ENTRE FASCISTAS Y SOCIALISTAS

ASALTO A LAS OFICINAS Y TALLERES DEL "AVANTI"

OPERACIONES EN MARRUECOS

Distinción al Dr. Yrigoyen

BERLIN, agosto 5. (U. Press). — La Universidad de Francfort del Main, ha conferido al Presidente de la República Argentina, doctor Hipólito Yrigoyen, el título de doctor "honoris causa", por motivo de su política pacifista.

Actitud de los fascistas

ROMA, agosto 5. (U. Press). — La situación actual en Génova y en Milán es sumamente crítica.

En Milán los fascistas han ocupado, destruyendo luego los talleres de imprenta del "Avanti", pero han sido reemplazada la administración socialista la que era completamente deficiente.

En Génova, la lucha se prolongó toda la noche en el sitio más distinguido de la ciudad. La tropa, secundada por la policía, hizo fuego granado contra los comunistas.

La agitación italiana

MILAN, 5 (Havas). — Durante el asalto de las oficinas de la imprenta del diario socialista "Avanti", los fascistas saquearon las dependencias de la redacción, incendiando los depósitos de papel del citado diario.

Intervino la fuerza pública para dispersar a los asaltantes, produciéndose un violento choque a consecuencia del cual un bersaglieri y dos fascistas resultaron muertos.

En la calle Canonina varios huelguistas hicieron fuego contra algunos automóviles que transportaban numerosos fascistas. Estos contestaron a la agresión haciendo fuego a su vez. De resultas de la refriega hubo dos muertos y numerosos heridos por ambas partes.

La policía efectuó numerosas detenciones.

La lucha en Marruecos

MADRID, 5 (United Press). — El siguiente es el comunicado oficial recibido por el Ministerio de Guerra y enviado por el alto comisario de España en Marruecos, general Burguete:

"La zona de Quebdam ha sido hostilizada por los moros, resultando un soldado herido.

El resto del territorio español en el Africa ha estado en completa tranquilidad."

Represalias de Francia

PARIS, agosto 5 (U. Press). — Se anuncia oficialmente que el gobierno francés ha iniciado las represalias contra Alemania, hoy a las 12 horas, suspendiendo los pagos de los depositantes generales en los Bancos de Alsacia y Lorena.

Se anuncia que entre las medidas adoptadas por Francia está la de expulsión inmediata de ciento cincuenta alemanes y la confiscación de sus propiedades, las que serán acreditadas como parte de las cantidades que vencen el 15 de este mes.

Un número igual de alemanes será expulsado cada semana.

No se espera que la confiscación de propiedades produzca grandes cantidades, desde que las propiedades alemanas que no han sido secuestradas ascienden solamente a unos pocos millones.

Las deudas de Alemania

LONDRES, agosto 5. (U. Press). — Se dice que el gobierno de París ha pedido al de la Gran Bretaña que de su opinión sobre la declaración de Alemania de que no puede continuar el pago de las cantidades que adeuda en marcos oro.

La Gran Bretaña, no ha contestado a esta nota.

LA VISITA DEL Dr. ALVEAR A BELGICA

PARIS, agosto 5 (Agencia Havas). — Ha quedado elaborado el programa de la visita que el doctor Marcelo T. de Alvear realizará a Bélgica de la manera siguiente:

El presidente electo argentino llegará a Bélgica el 11 del corriente a las 17. A las 20 asistirá a un banquete ofrecido en su honor en el palacio de Bruselas.

El día 12, a las 8, partirá para Amberes, de donde regresará a Bruselas para almorzar a las 12.45 en la legación argentina.

El doctor Alvear hará una visita privada al cardenal Mercier, en Malinas. De regreso a Bruselas, visitará el burgomaestre de la capital belga y a las 15.30 ofrecerá una recepción en la legación argentina.

A las 11.30 del día siguiente asistirá a un almuerzo íntimo en el Palacio de Bruselas. A las 14.30 llegará a la Municipalidad de Bruselas para asistir a la recepción que será ofrecida en su honor.

El doctor Alvear partirá de Bruselas de regreso a París a las 23.4.

El proyecto de ley que el P. E. envió al Congreso, sobre jubilación de empleados y obreros de empresas comerciales, industriales y periodísticas, aseguran el bienestar futuro a muchos millares de laboriosos ciudadanos

EL ARTICULADO DE LA LEY HA SIDO REDACTADO CON UN GRAN ESPIRITU DE EQUIDAD Y HUMANITARISMO

SATISFACE LAS ASPIRACIONES MAS EXIGENTES DE NUMEROSO PERSONAL CIVIL

Interesantes disposiciones previstas para evitar la acumulación de beneficios

Apremiados por la escasez de tiempo, no sólo nos fué imposible dar anoche con toda amplitud el texto del proyecto de ley estableciendo la jubilación para el personal de empleados y obreros de empresas comerciales, industriales y periodísticas, sino que se deslizaron algunos importantes errores tipográficos que para subsanarlos creemos conveniente reproducirlos.

Ello explicará al lector por qué se repite hoy el mensaje:

TEXTO DEL MENSAJE FUNDANDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE JUBILACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PERIODISTICAS.

"Buenos Aires, agosto 4 de 1922.

—Al Honorable Congreso de la Nación. Las mejoras sociales que tan felizmente hemos alcanzado en estos últimos años por la intervención del Estado, requieren mayores y más amplios perfeccionamientos.

Bajo esos auspicios, se ha conseguido un considerable mejoramiento en la remuneración de todos los trabajadores de la República, lo que constituía una de las principales preocupaciones del espíritu nuevo que preside el desenvolvimiento del país y que, ha determinado visiblemente un mejor bienestar para ellos y sus hogares.

Como consecuencia de esos justos propósitos, los empleados ferroviarios, los de los tranvías, teléfonos, telégrafo, gas, electricidad y radiotelegrafía, gozan ya de los beneficios de las leyes de jubilaciones y pensiones recientemente sancionadas.

Los demás empleados y obreros del comercio y de la industria, en sus múltiples manifestaciones, no tienen todavía la ley análoga de amparo, que se han presentado solicitando de los poderes públicos.

En el camino de las reformas de ésta índole, es indispensable extender estos beneficios, a fin de que se asegure al país su tranquilidad permanente y su continuo progreso en el armonioso conjunto de todas sus esferas y actividades.

Hace pocos días la Capital de la República ha presenciado el hermoso espectáculo de una manifestación de muchos millares de argentinos y extranjeros que, ostentando como único emblema la bandera nacional, desfilaron exteriorizando una cultura en todo, que es grato y patriótico consignar.

PATRONES Y OBREROS UNIDOS POR UNA MISMA ASPIRACION

Llamaba desde luego la atención que a ese imponente acto concurrían por primera vez unidos patrones y obreros, sin el menor indicio ya de las protestas airadas, sino, por el contrario, demostrando la confianza en las sanciones que esperaban de los poderes públicos.

Debe ésto ser motivo de verdadera satisfacción para nuestra sociabilidad, que así halla las soluciones de los problemas que agitan al mundo y de estímulo para los gobiernos que les ha cabido en suerte encauzarlos.

El proyecto de ley que tengo el honor de someter a vuestra consideración reune en general en sus disposiciones los mismos principios ya establecidos en leyes análogas. El fondo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones está resuelto por la concurrencia espontánea de los patrones, empleados y obreros, consagrándose así la justa y saludable solidaridad entre el capital y el trabajo.

He de llamar, sin embargo, la atención de V. H. sobre algunas reformas que el P. E. cree conveniente introducir en las leyes de esta naturaleza.

Así, por ejemplo, considera que los sueldos y jornales inferiores a cien pesos mensuales deben tener un menor descuento por parte del obrero.

Las jubilaciones y pensiones han de ser inembargables, intransferibles y no serán cedidas ni gravadas en forma alguna. El objeto de una prescripción semejante es asegurar al hogar, todos los beneficios para que esa previsión está destinada.

Los jubilados o pensionistas no podrán volver a ocupar puestos en las casas, fábricas, instituciones, etcétera, comprendidas en la ley. Esta disposición responde al propósito de evitar que ocupen ellos por un sueldo menor, en razón de gozar de una jubilación, los empleos que otros necesitan y que no podrían desempeñar en esas condiciones.

LA JUBILACION NO DEBE REQUERIR UNA EDAD DETERMINADA

La jubilación, a juicio del P. E., no debe requerir una edad determinada, basta el número de años de trabajo. No es ideal humanitario esperar a la invalidez de la edad para acordar al que trabajó en los mejores años de su vida, lo que economizó durante ella.

Por iguales razones se ha considerado innecesario limitar el máximum de la jubilación, lo que tampoco existe para los empleados públicos; y en atención a que los sueldos elevados son propios y frecuentes en las grandes empresas comerciales, sin que sea dado reducir a un hombre a una posición inferior a la que tenía y en una época en que las exigencias de la vida aumentan necesariamente.

Se estima indispensable también comprender en los beneficios de la pensión, además de las hijas solteras del causante, a las hijas viudas que carecen de otros recursos y que, vueltas al hogar paterno, son sostenidas por los padres.

El P. E. al someter a V. H. el proyecto adjunto no hace cuestión de una u otras formas y deja librado al estudio de V. H. la sanción de lo que más convenga o se ajuste mejor al pensamiento dominante. El interés de esta ley no radica en sus cláusulas aisladas, sino en la consagración del concepto de justicia reparadora que la inspira y en el alto deber de asegurar el bienestar de los hogares, que forman la base esencial de la vida toda de la República, y que el P. E. desea llevar, si fuera posible, a todos los habitantes del país que por su posición de modestos obreros del bien nacional, deban ser justamente resguardados por el concurso permanente de la alta razón de Estado.

Dios guarde a V. H.

H. YRIGOYEN.
Francisco Beiró

EL PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,

CAPITULO 1

Objeto y beneficiarios de la ley

Artículo 1o. — Créase la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios para el personal permanente que presta sus servicios en las casas de comercio, fábricas, compañías anónimas y de seguros y empresas periodísticas. Quedan excluídos de esta Caja los empleados de bancos, el personal de los transportes por agua, el comprendido en los términos de los leyes Nros. 10.650 y 11.110 y, con las limitaciones que en lo sucesivo habrán de indicarse, el de la industria.

La presente ley regirá:

a) Para el personal de las casas establecidas en la Capital Federal y en los territorios nacionales;

b) Para el personal que, sirviendo en provincias, pertenezca a casas

CARNET del VIAJERO

Museos, Bibliotecas y Paseos

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Arenales 654. — Abierto todos los días, de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.—Defensa 1600. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta de 13 a 17.

MUSEO MITRE — San Martín 355.— Abierto todos los días, de 13 a 17.

MUSEO AGRICOLA — Santa Fe 4200.

NUEVO MUSEO DE MINERALOGIA Y GEOLOGIA—Maipú 1241. — Abierto al público los días hábiles, de 13 a 17. Los sábados, de 9.30 a 11.30.

MUSEO NAVAL—Florida 801.—Abierto los jueves y domingos, de 13 a 18.

MUSEO ETNOGRAFICO—Viamonte 430. Abierto los martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL—Perú 305.—Abierto los lunes y jueves, de 10 a 16.

BIBLIOTECA NACIONAL—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO — Corrientes 1015. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.

JARDIN ZOOLOGICO — Las Heras esquina Av. Sarmiento (Plaza Italia). —Abierto todos los días, de 7 a 17.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES— Moreno 350. — Abierta todos los días hábiles, de 9 a 11.30 y de 13 a 15.30, y de 20 a 23.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS—Rodríguez Peña 46. 849.—Abierta al público todos los días, de 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.

BIBLIOTECA DE POLICIA — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23 horas.

BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ABOGADOS—Palacio de Justicia, 70. Piso. — Abierta todos los días hábiles (menos los sábados), de 13 a 17.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MARINA. —Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 12 a 15. Sábados, de 9 a 12.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS — Horario: de 8 a 12 y de 15.30 a 23. Sábados de 8 a 12 y de 15.30 a 19.30.

Espectáculos

TEATROS

COLON — Empresa Faustino Da Rosa y Walter Mocchi.—Temporada lírica oficial de 1922. — Hoy sábado, a las 15: 122, y última función popularísima, Carmen, con Gabriela Besanzoni, Walter Kirchnhoff y Rossi Morelli; director: maestro Bellezza. —Noche, a las 21: 24a. función de abono correspondiente a martes y jueves: Elixir de Amor, con Elvira Hidalgo, Lazaro y Azzolini; director, maestro Santin.

CERVANTES—Compañía dramática de Dario Niccodemi. — Hoy, a las 16: L'ajo. Nell'imbarazzo. Natale. A las 21: extraordinaria, L'Ombra.

CERVANTES—Lunes 7, a las 17.15: 30. y último concierto del pianista Leopoldo Godowsky.

COLISEO — Compañía italiana de operetas La Rinascente. — Hoy, a las 21: Eva.

ODEON — Hoy, a las 17.15: primer concierto del pianista Arthur Rubinstein.

ODEON. — Compañía dramática francesa del teatro Vaudeville de París. Debut el 5 de agosto con Les Ailes Brisées.

OPERA — Compañía francesa de comedias de G. Signoret. — Hoy, a las 16.30: La Huitième Femme de Barbe Bleu. A las 21: abono serie B, estreno: La Pelerine Ecossaise.

AVENIDA — Compañía de alta comedia. Director, Jacinto Benavente.— Primera actriz, Lola Membrives.— Hoy, a las 17: Los Intereses Creados y Lola Membrives en sus canciones. A las 21.15: El Collar de Estrellas y Lola Membrives en sus canciones.

NUEVO — Compañía nacional de dramas y comedias. Itinerante.—Hoy, a las 17.30: Los Penitentes. A las 21: El señor X, estreno: Hasta el Pelo más Delgado Hace su Sombra en el Suelo.

SAN MARTIN—Totalmente reformado. Compañía Arata-Simari-Franco. Hoy debut de la compañía.—A las 18: estreno: ¡El Tango de la Muerte!, con cabaret y varietés; a las 21 y 23: ¡El Tango de la Muerte! A las 22: ¡Morfina... Morfina Mia!...

APOLO — Compañía cosmo-nacional de César Ratti. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23: El Bailarín del Cabaret. A las 22: La Llegada de Charrúa y bailes por Belkis y La Helba. Números cómicos por la orquesta típica Royals.

NACIONAL—Compañía nacional de sainetes, comedias y zarzuelas. — Hoy, a las 18: La Señora Ministra. A las 21: Los Mirasoles. A las 22: La señora Ministra. A las 23.15: El Caballo de Bastos.

POLITEAMA — Compañía nacional de sainetes y revistas Vittone-Pomar.— Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23.15: El Gran Premio Nacional. A las 22: Era un Domingo de Carnaval (gran baile de disfraz, concurso de tangos, premios a las mejores máscaras).

ARGENTINO — Compañía Roberto Casaux.—Director artístico Joaquín de Vedia.—Hoy, a las 21.15: Primer Amor, M. Ferdinand Poliac.

SMART PALACE — Corrientes 1283.— Compañía Pagano-Ducasse. — Hoy, a las 17.15: La Conquista. A las 21: ...Y Dios Dispone, Mi Hombre.

LICEO — Compañía nacional Grilla Rico.—Hoy, a las 17.30: La Ratona. A las 21: El Suplicio de Tántalo, ¡Aquí Mando Yo!

BUENOS AIRES — Compañía de sainetes y revistas Muiño-Arippi.—Hoy: a las 18, a las 21 y a las 23.15: Buenos Aires Chic o París Reo. A las 22.15: Es Zonzo el Cristiano Mucho Cuando el Amor lo Domina.

MARCONI—Compañía nacional de dramas y comedias Blanca Podestá.— Hoy, a las 17.30: Sin Dejar Rastros. A las 21: ¡Aprovechado Gaviota!, El que está Exento de Culpa que Arroje la Primera Piedra.

VICTORIA — Compañía de operetas y zarzuelas y revistas. — Hoy, a las 17.45: La Tempestad. A las 21: La Moza de Mulas. A las 22: El Conde de Luxemburgo.

COMEDIA — Compañía cómica española Lamas-León.—Hoy, a las 17 y a las 22: Las Corsarias. A las 18, a las 20.45 y a las 23: Una Noche en el Paraíso.

PORTEÑO — Compañía española en la que figura Narcisín. — Hoy a las 17 y a las 22: Narcisín o El Niño de Riolinto. A las 18, a las 21 y a las 23: Rapaciño.

MAYO — Compañía Rivera-De Rosas. Teatro sintético, gran guignol, pochades y tragedias. — Hoy, a las 18: El Hombre del Frac. A las 21: La Aventura de Roberto. El Laboratorio de las Alucinaciones, El Hombre del Frac.

FLORIDA—London Comedy Company. —Hoy, a las 15 y a las 21: Peg O'my Heart.

VARIEDADES — Compañía argentina Marcela Waiss. — Hoy, a las 18: Tierra Virgen. A las 21: En un Rincón de la Quema, ¡Cierra!, Pascual Anselmo.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO — Maipú 836. — Hoy, a las 16, gran matinée para familias. A las 22: Gran Gala de la Troupe Dessenis Fritz y Felix Briant, el sueño de un chico, Rupert inglesito y sus lanzayos, trios Dirickx y Antón y toda la compañía.

HIPPODROME — Corrientes y C. Pellegrini.—Exito del Edén Circus.— Todos los días sección vermouth a las 18.15, con la gran fiesta andaluza. Noche: Novedosos espectáculos.

ESMERALDA — Esmeralda 143.—Hoy, éxito de La Walla, Green Wood y trío Maríland, Los Santo Ferry y Otorito de Naya.—Estreno: La venganza ajena.

FLORIDA—Suipacha Güemes. — Hoy, a las 18.15: éxito de Carmela España y la Troupe Guambarima. Estreno: La ley del embudo.

MARCONI — Lavalle 843. 823.—Exito de los varietés.—Estreno: Vanidad. Frente al calabozo, Yerno sin saberlo, Harry, el Borquilla.

PARQUE CHACABUCO — L. N. Alem y Callao. — Temporada de invierno. — Domingo 6, por la tarde, romerías organizadas por la Sociedad Residentes del Ayuntamiento de Creciente en Buenos Aires.

NOTA — Para los Cinematógrafos ver la página de Teatros.

1ª CLASE
HAMBURGO-SUD AMERICANA
A. M. DELFINO & Cía. - RECONQUISTA 335
BRASIL $ m/n. 140
EUROPA " 775
NUEVOS VAPORES ALEMANES CONSTRUIDOS EN 1922
"ANTONIO DELFINO" 14 Setiembre
"CAP POLONIO" . . . 28 "
Bonificaciones especiales en pasajes de IDA y VUELTA
REBAJAS PARA FAMILIAS

establecidas en la Capital Federal o en los territorios nacionales; y

c) Para el personal de las empresas establecidas en las provincias cuyos gobiernos por acto expreso de sus respectivas legislaturas adhieran a esta ley y se comprometan a realizar los actos de gestión que oportunamente se indiquen.

El decreto reglamentario indicará qué es lo que debe entenderse por casas de comercio, compañías anónimas y de seguros y empresas periodísticas, sobre las siguientes bases:

1.o En caso de duda, se estará siempre a favor de su inclusión; y

2.o Cuando una de las empresas de comercio tenga también personal industrial, se incorporará éste al régimen de la Caja si la mayoría del último así lo solicita.

Art. 2.o Las disposiciones de la presente ley comprenden a todos los empleados y obreros permanentes de las empresas a que se refiere el artículo anterior, a los que perteneciendo al personal permanente de las mismas hubieran sido destituídos después del 30 de septiembre de 1920 por causas que no sean las enumeradas en el artículo 27, y a los médicos y empleados de las sociedades de socorro reconocidas y dependientes de las empresas, a los de la Caja que esta ley organiza y a las personas a quienes se refiere el artículo 21 con relación a los empleados y obreros permanentes que hubiesen fallecido con posterioridad a la misma fecha.

No están comprendidos en las disposiciones de esta ley, los empleados y obreros que desempeñen servicios accidentales o de carácter transitorio, debiendo indicarse en el decreto reglamentario lo que habrá de entenderse por empleados permanentes. La contratación de servicios por un término expreso menor de seis meses será uno de los indicios que contribuyan a fijar el carácter de transitorio, pero no el único.

Art. 3.o A los efectos de la presente ley, queda reconocida la antigüedad de cada empleado y obrero, desde el día en que empezó a prestar servicios en cualquiera de las empresas comprendidas en ella.

A los que hayan trabajado en compañías actualmente fusionadas o adquiridas por alguna de las actuales o de sus antecesoras, se les acuerda la antigüedad desde el día en que empezaron a prestar servicios en la primitiva empresa.

Art. 4.o En el cómputo de años de servicios, sólo se tomarán en cuenta los servicios efectivos, aunque fuesen discontínuos, de los empleados y obreros, sea cual fuere la forma en que perciban sus haberes y prestados en cualquiera de las empresas a que se refiere el artículo 1.o de esta ley o en aquellas que se acojan a sus disposiciones, como asimismo los servicios prestados por dichos empleados u obreros en las dependencias del Gobierno Nacional, Municipalidad de la Capital Federal o empresas ferroviarias o empresas contempladas por la ley número 11.110, como lo establece el artículo 54, no pudiendo computarse sino los de una empresa cuando simultáneamente el empleado u obrero hubiera prestado servicios en alguna de las otras.

La fracción que en el término total de antigüedad exceda de seis meses será computada por un año anterior.

CAPITULO II

Fondos de la Caja

Art. 5.o El capital de la Caja se formará:

a) Con el importe del descuento forzoso del cinco por ciento de los sueldos de las personas comprendidas en el artículo 1.o, siempre que no excedan de mil pesos mensuales, en cuyo caso, el descuento se hará solamente sobre esta última cantidad.

No se efectuará descuento alguno en los sueldos menores de cien pesos, sin que esto importe desconocer el tiempo de servicio.

b) Con el importe de un 20 o|o, un mes de sueldo pagadero en dos mensualidades contínuas de cada uno de los actuales empleados y obreros permanentes.

c) Con igual contribución del sueldo de cada empleado, u obrero que llegue a ser permanente la que se abonará en la misma forma indicada en el inciso anterior;

d) Con la diferencia del primer mes de sueldo, cuando el empleado u obrero pase a ocupar un empleo mejor rentado o perciba un aumento de sueldo.

e) Con los recursos provenientes del artículo 51.

f) Con una contribución mensual de las empresas, igual al ocho por ciento de los sueldos y jornales de todos los empleados y obreros permanentes, siempre que el sueldo no exceda de mil pesos mensuales, en cuyo caso la contribución se pagará solamente sobre esta última cantidad.

g) Con el importe de las multas en que incurrieran las empresas, que no tengan otro destino por ley o por contrato.

h) Con los intereses y beneficios procedentes de la colocación de los fondos de la Caja.

i) Con las donaciones y legados que se le hagan.

j) Con el aporte de la Nación, cuyo monto y forma se determinará una vez verificado el censo a que se refiere el artículo 58 y en presencia del informe de la Caja que el mismo artículo establece.

Art. 6.o Los fondos y las rentas que se obtengan de esta ley serán de exclusiva propiedad de las personas comprendidas en sus disposiciones, y con ellos se atenderá el pago de las jubilaciones, pensiones, retiros y subsidios que se acuerden en lo sucesivo, de conformidad con la misma y los gastos que origine la administración de la Caja.

En ningún caso podrá disponerse de ellos para otros fines, bajo la responsabilidad personal de los miembros del directorio, que se hará extensiva judicialmente a sus bienes, salvo para la adquisición de una propiedad destinada al funcionamiento de las oficinas de la casa central.

Art. 7.o Todos los fondos de la Caja serán depositados en cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, salvo las sumas que fije el directorio como indispensables para los pagos corrientes.

Art. 8.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los fondos de la Caja descontadas las sumas indispensables para los pagos correspondientes serán invertidos, prévia resolución del directorio, en cada caso, de manera que produzca el mayor interés y la más frecuente capitalización, en títulos de la renta nacional, o que tengan la garantía subsidiaria de la Nación.

Hasta el cincuenta por ciento de los fondos capitalizados cuando el directorio crea oportuno, podrá ser invertido en préstamos a los empleados u obreros comprendidos en esta ley, que tuvieran más de diez años de servicios, con garantía de primera hipoteca, y con destino exclusivo a la construcción o adquisición de casa para habitación de sus propietarios hasta la suma de quince mil pesos y en proporción al sueldo del empleado u obrero, debiendo ser dicho sueldo, por lo menos, equivalente al triple de la cuota que se debe satisfacer mensualmente por concepto de amortización e intereses. Estos préstamos gozarán de un interés no mayor del seis por ciento y se pagarán por amortizaciones acumulativas en un plazo que no exceda de quince años, pudiendo anticiparse en cualquier momento su cancelación parcial o total, de acuerdo con las tablas que al efecto fije la reglamentación de esta ley. Dichos préstamos podrán ser combinados con un seguro ordinario de vida hecho por la propia Caja o tomado en compañías de seguros reconocidas que reunan los requisitos que el decreto reglamentario indique.

Art. 9.o Las empresas a que se refiere la resente ley están obligadas a practicar los descuentos a que se refieren los incisos a), b) y c), del artículo 5o. en los sueldos del personal permanente de sus respectivas dependencias y depositarlos mensualmente en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja, dentro de los treinta días siguientes de cada mes vencido, sin deducir cantidad alguna por ningún concepto. El directorio de la Caja establecerá la forma en que deberá efectuarse el depósito y entregará los formularios de las respectivas planillas de aportes.

Art. 10. Las sumas con que deben contribuir las empresas, de acuerdo con el inciso f) del artículo 5.o de la presente ley, deberán ser depositadas en el tiempo y forma que para el depósito de los descuentos establece el artículo 9.o.

Art. 11. Las empresas que no cumplieran con las disposiciones de los artículos precedentes incurrirán en una multa de doscientos pesos diarios, después de la intimación que al efecto de ese cumplimiento debe hacerles el presidente del directorio de la Caja, quén tendrá personería para promover ante el P. E. o ante los tribunales de justicia, las acciones ejecutivas pertinentes. En este último caso, la copia del acta respectiva del libro de sesiones del directorio será considerada como documento suficiente que trae aparejada ejecución.

CAPITULO III

De las jubilaciones

Art. 12. La jubilación que acuerda esta ley es:

1. Ordinaria.
2. Por retiro voluntario.
3. Por invalidez.

Art. 13. La jubilación ordinaria se acordará íntegra a los empleados u obreros que habiendo prestado treinta años de servicio como mínimo, tengan más de cuarenta y cinco años de edad.

Art. 14. El monto de la jubilación ordinaria se calculará con relación al promedio de los sueldos percibidos durante los últimos cinco años de servicios y con sujeción a la siguiente escala:

1. Hasta cien pesos moneda nacional de sueldo, noventa y cinco por ciento.

2. Sueldos entre cien pesos y trescientos pesos oneda nacional, noventa y cinco pesos más el ochenta por ciento de la diferencia entre cien pesos moneda nacional y el sueldo.

3. Sueldos entre trescientos y mil pesos moneda nacional, doscientos cincuenta y cinco pesos más el setenta por ciento de la diferencia entre trescientos pesos moneda nacional y el sueldo.

Art. 15. Corresponde la jubilación por retiro voluntario al empleado u obrero que teniendo más de quince años de servicios y no alcance al número de años de servicios exigidos por el artículo 13.

—Esta jubilación se calculará a razón de dos por ciento de la jubilación ordinaria por cada año de servicios.

Art. 16. Los empleados u obreros que teniendo menos de quince años de servicio deseen retirarse, tendrán derecho a una indemnización igual a las sumas aportadas por ellos al fondo de la Caja, más los intereses a razón del cuatro por ciento anual capitalizados por año. En ningún caso se calcularán esos intereses con posterioridad a la fecha del retiro.

Art. 17. A los empleados u obreros que fuesen declarados cesantes por no requerirse sus servicios o por razones de economía o que fuesen destituídos por causas distintas a las que se refiere el artículo 27 se les acordará:

1. El cinco por ciento de las sumas que hubiesen percibido en concepto de sueldo o remuneración de su trabajo, más los intereses a razón del cinco por ciento anual, capitalizados anualmente a los que tuvieren menos de diez años de servicios.

2. Un mes de sueldo por cada año de servicios a los que tuvieren diez años o más de servicios y menos de veinte.

3. Una jubilación equivalente al dos por ciento de la jubilación ordinaria por cada año al que tuviere más de veinte de servicios.

Art. 18. Los empleados u obreros comprendidos en el artículo anterior que reingresaren posteriormente al servicio de las empresas tendrán derecho, a efectos de esta ley, o que se les compute los años de servicios prestados antes de su cesantía, siempre que hubieren renunciado a los beneficios de dicho artículo o que restituyan a la Caja en una sola vez las sumas que hubieren percibido de la misma por razón de su cesantía.

Art. 19. El monto de la jubilación por invalidez se calculará en razón de un cinco por ciento del monto de la jubilación ordinaria por cada año de servicios hasta su máximo.

Art. 20.o — Las jubilaciones y pensiones acordadas conformes a esta ley, no son embargables, no pueden cederse, darse en garantía, ni ser gravadas en forma alguna.

Art. 21.o— Los jubilados o pensionados no podrán ocupar puestos en las casas de comercio, fábricas, instituciones, etc., comprendidas en la presente ley.

Art. 22.o— Corresponde la jubilación por invalidez, dentro de las condiciones establecidas en el artículo anterior:

1.o Al empleado u obrero que después de diez años de servicios fuese declarado física o intelectualmente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su empleo u de otro compatible con su actividad habitual o su preparación comprobada.

2.o Al empleado u obrero que, cualquiera que fuese el tiempo de servicios prestados, se incapacite en cualquier forma permanente en un acto de servicio y por causas evidentes y exclusivamente imputables al mismo servicio.

Art. 23.o— En ningún caso se podrá acordar jubilación por invalidez a quien inicie las gestiones después de seis meses de haber dejado de forma parte del personal de las empresas, salvo el caso de fuerza mayor, incapacidad o imposibilidad para gestionarla.

Art. 24.o— Las jubilaciones por invalidez se acordarán con carácter provisorio, y los beneficiarios quedarán sujetos a las revisiones que en número de dos anuales, como máximo, imponga el Directorio de la Caja dentro de los cinco años anteriores a su otorgamiento, a partir de cuya fecha se considerarán definitivas.

Art. 25.o— No se podrá acordar jubilación por invalidez sin previo informe del Departamento Nacional de Higiene o del médico o médicos designados al efecto por el Directorio, respecto a las causales de imposibilidad físicas e intelectuales alegadas. Sin perjuicio de esto, el Directorio ordenará todas las averiguaciones que estime convenientes.

Art. 26.o— Unicamente los que hayan obtenido jubilación ordinaria podrán volver al servicio. En este caso el jubilado cesará en el goce de la jubilación y percibirá solamente el sueldo asignado al nuevo empleo. Abandonado éste, volverá al goce de la jubilación, sin que pueda interponer reclamo alguno para que lo sea aumentada, por cuya causa no se le exigirán los aportes establecidos en el artículo 5.o con relación al nuevo empleo.

Art. 27.o— Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior al jubilado por invalidez cuyos servicios fuesen utilizados en otro empleo; en este caso percibirá además del sueldo, la fracción de la jubilación por invalidez que le acuerda el Directorio de la Caja proporcionalmente a la disminución sufrida en su capacidad de trabajo.

—Si alcanzase los años de servicios para obtener jubilación ordinaria, le será acordada jubilación definitiva igual al monto de la jubilación ordinaria, que corresponda al sueldo de su nuevo empleo, más la fracción por invalidez que haya percibido.

Art. 28.o— Las jubilaciones, retiros y subsidios una vez concedidos serán pagados desde el día en que el interesado deje el servicio y a los que ya lo hubieran dejado, desde el día en que se les acuerda la jubilación. En los casos de invalidez o cuando el empleado u obrero fuera declarado cesante o destituído por causas no previstas en esta ley, la jubilación o el subsidio serán abonados desde el día en que el empleado u obrero por razón de su invalidez o de su cesantía se vió privado de su empleo, a cuyo efecto es requisito indispensable, para su constatación, la comunicación inmediata del hecho al Directorio de la Caja, salvo el caso de que por imposibilidad o fuerza mayor no pudiera comunicarse.

—Si el empleado u obrero que se hallare en estas condiciones falleciere sin haber percibido el importe de la jubilación que le hubiere correspondido desde el día en que por su invalidez o cesantía se vió obligado a dejar su empleo, dicho importe será entregado a las personas mencionadas en el artículo 31.o, sin perjuicio del derecho de percibir la pensión que corresponde por esta ley.

Art. 29.o— Los empleados u obreros que no tuvieran familia que mantener, que hubieran llenado las condiciones exigidas para tener derecho a ser jubilados, y que antes de serlo fueran destituídos por mal desempeño de los deberes de su cargo o por abuso de bebidas alcohólicas durante el ejercicio del mismo o condenados por sentencia judicial por delito que haya merecido pena de presidio o de penitenciaría, no serán jubilados pero se les devolverá el importe de los descuentos hechos a sus sueldos, con el interés que señale el Directorio.

—En caso de tener familia que sostener, no se devolverá al penado el importe del descuento hecho a sus sueldos, pero gozará de la pensión que corresponda a la jubilación perdida, las personas que tengan derecho a ella con arreglo a esta ley.

Art. 30.o— El derecho para pedir la jubilación se extingue a los cinco años a contar desde el día en que se dejó el servicio, salvo caso de demencia, incapacidad o fuerza mayor, y mientras esas circunstancias subsistan.

Art. 31.o— La jubilación es vitalicia y el derecho a percibirla solo se pierde por las causas expresadas en esta ley. El jubilado perderá todo derecho a la jubilación si se domiciliase en el extranjero, sin obtener previamente permiso del Directorio de la Caja, salvo el caso de convención internacional hecha a base de reciprocidad.

Art. 32o.—La conmutación o el indulto no harán renacer los derechos perdidos como consecuencia de lo dispuesto por esta ley, pero las condenas condicionales no harán perder ningún derecho.

CAPITULO IV

De las pensiones

Art. 33.o— En los mismos casos en que con arreglo a esta ley haya derecho a gozar de la jubilación y ocurra el fallecimiento del empleado u obrero, tendrá derecho a percibir la pensión en la proporción y condiciones establecidas en este capítulo la viuda el viudo inválido, los hijos y en su defecto los padres y a falta de éstos, las hermanas solteras del causante que hubiesen estado a cargo de éste.

—Si el fallecido hubiese sido ya jubilado, las personas enumeradas en el párrafo anterior tendrán derecho a pensión en las condiciones establecidas en los artículos siguientes, sin más trámite que el de justificar su personería, acreditar la existencia de la jubilación de conformidad a esta ley y observar los requisitos establecidos.

Art. 34.o— El derecho a gozar de la pensión entre las personas mencionadas en el artículo anterior corresponderá desde el día del fallecimiento del causante y se otorgará en la forma y orden siguiente:

1.o A la viuda y el viudo incapacitado para el trabajo en concurrencia con los hijos.

2.o A los hijos solamente.

3.o A la viuda en concurrencia con los padres del causante, siempre que éstos estuvieran exclusivamente a cargo de aquél.

4.o A los padres que se encuentren en las condiciones del inciso anterior.

5.o A las hermanas solteras del causante que se encuentren en las condiciones de los padres.

Los hijos naturales reconocidos o declarados tales por sentencia judicial, gozarán de la parte de pensión a que tengan derecho con arreglo a la legislación civil.

Art. 35.o — El importe de la pensión será equivalente al cincuenta por ciento del total de la jubilación que percibía o a que tenía derecho el causante. La mitad de la pensión corresponde a la viuda, si concurren los hijos o los padres del causante; la otra mitad se distribuirá entre éstos "por capita". A falta de padres, hijos o hermanas, la totalidad de la pensión corresponderá a la viuda.

En los casos de los incisos 1.o y 2.o del artículo 32 si se extingue el derecho a la pensión de algunas de las personas enumeradas en ellos, la parte correspondiente acrecerá la de los hijos comprendidos en los beneficios de esta ley.

Art. 36.o — Si la esposa del empleado quedase viuda hallándose divorciada por su culpa o hubiese estado separada de hecho sin voluntad de unirse, no tendrá derecho a pensión, y ésta pasará a las personas que con arreglo a esta ley tengan derecho a ella.

Art. 37.o — Si a la muerte del causante de una pensión, quedaran huérfanos de distintos matrimonios, la pensión se distribuirá en la proporción que corresponda a los mismos y será entregada a sus respectivos representantes legales.

Art. 38.o — Las pensiones son vitalicias y el derecho a percibirlas sólo se pierde en los casos establecidos por esta ley.

Art. 39.o — No se acumularán dos o más pensiones o jubilaciones a la misma persona. Al interesado le corresponde optar por la que le convenga y hecha la opción, quedará extinguido el derecho a las otras.

Art. 40.o — Las pensiones serán acordadas por el directorio de la caja ante el cual deberán solicitarse, acompañado los recaudos necesarios para justificar que el postulante está en las condiciones de esta ley. El directorio acordará o desechará en definitiva la solicitud pero sus resoluciones podrán ser apeladas en la forma y a los efectos establecidos en el artículo 61.

Art. 41.o — Las personas enumeradas en el artículo 31.o tendrán derecho a una indemnización igual al cinco por ciento de las sumas percibidas en concepto de sueldo por el empleado u obrero fallecido que no dejo derecho a pensión. Pero si el empleado u obrero tuviere veinte años o más de servicios y falleciere sin haber adquirido el derecho a la jubilación ordinaria, las personas enumeradas en el art. 31 tendrán derecho a percibir la pensión en la proporción de uno por ciento de la jubilación ordinaria por cada año de servicio.

Art. 42.o — El derecho a pensión se extingue:

1.o Para la viuda, viudo o madre cuando contrajere nuevas nupcias.

2.o Para los hijos que no estuviesen imposibilitados para el trabajo desde que llegasen a los diez y ocho años.

3.o — Para las hijas o hermanas solteras desde que contraigan matrimonio.

4.o En general, por vida deshonesta, vagancia o por domiciliarse en el extranjero sin permiso previo del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 43.o — Quedan comprendidas en los beneficios de la pensión las hijas mujeres viudas, faltas de otro recurso que vivan con sus padres.

CAPITULO V.

Subsidios de maternidad

Art. 44.o — Toda mujer afiliada a la Caja tiene derecho a un subsidio de maternidad que en ningún caso será inferior a pesos doscientos y que será entregado en la forma que fije el decreto reglamentario. El único requisito necesario para obtener este subsidio es una antigüedad de un año en la afiliación de la Caja.

CAPITULO IV.

Administración de la Caja

Art. 45.o — La administración de la Caja estará a cargo de un directorio formado por un presidente designado por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado, quien durará cuatro años en sus funciones, y un representante de las empresas y otro de los empleados y obreros de cada uno de los gremios comprendidos en esta ley. Los directores durarán también cuatro años en sus funciones y se renovarán por mitades cada dos años.

En ningún caso podrán formar parte del directorio más de un representante de las empresas y otro de los empleados u obreros de un mismo gremio, debiendo pertenecer ambos representantes a diferentes empresas de dicho gremio.

A los efectos de este artículo se declaran gremios distintos las empresas de comercio, las compañías de seguros, las sociedades anónimas y las empresas periodísticas. Si el número de los obreros de la industria a que se refiere el artículo 1.o llegase a un 5 o|o sobre el total de afiliados, se le dará a ellos y a sus empresas el carácter y representación de gremio.

Art. 46.o — El P. E. reglamentará los trámites electorales a base de voto secreto, encargando la realización de la primera elección a una junta electoral compuesta por un delegado de la administración provisoria de la Caja, por el presidente del Departamento Nacional del Trabajo y por el inspector de justicia, que actuará como fiscal.

Art. 47.o — El directorio nombrará y removerá a los empleados de la Caja dictará el reglamento interno de ésta, propondrá al P. E. la reglamentación de ley, levantará el padrón de empleados y obreros expresando el sueldo, categoría, años de servicios y demás datos necesarios a los fines de la presente ley y del cálculo actuarial.

Dispondrá de la percepción o inversión de los fondos de la Caja, fiscalizando a las empresas en lo pertinente, y anualmente fijará su presupuesto de gastos y el del monto de las jubilaciones y pensiones que deberán ser satisfechas durante el año con los fondos de la Caja, los que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 48.o — El presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones del directorio prevaleciendo su voto en caso de empate. Es el ejecutor de las resoluciones del directorio y su representante legal.

Los empleados de la Caja estarán bajo sus inmediatas órdenes, pero su nombramiento y remoción corresponderá al Directorio.

Art. 49. En ausencia del presidente de esa Caja, el Directorio será presidido por el de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Obreros y Empleados de Empresas Particulares que realizan servicios de utilidad pública.

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Art. 50. Cuando alguna de las empresas comprendidas en esta ley pasen a ser propiedad del Estado o de la Municipalidad, de acuerdo con las respectivas concesiones o por convenios ulteriores, el régimen de esta Caja quedará subsistente para sus respectivos empleados y obreros.

Art. 51. El monto de la jubilación, retiro, pensión o subsidio que se acuerde en virtud de esta ley, no excederá de lo que corresponda a un sueldo máximo de un mil pesos moneda nacional por mes, aunque el beneficiario goce de mayor retribución.

Art. 52. Ninguno de los beneficios concedidos por esta ley se acordará a los empleados y obreros actualmente en condiciones de obtenerlos, sino después de haber transcurrido cuatro años de su promulgación. Se exceptúa el servicio de préstamos por edificación, que podrá iniciarse cuando el Directorio lo juzgue conveniente.

Art. 53. Las empresas estarán obligadas a suministrar al Directorio de la Caja todas las informaciones que solicite sobre el personal y a permitir las comprobaciones que juzgue pertinentes, bajo apercibimiento y pena de multa variable entre quinientos y dos mil pesos.

Art. 54. Los actuales empleados y obreros que por haber prestado servicios con anterioridad a la fecha en que se ordenó el descuento forzoso a que se refiere el inciso a) del artículo 5.o de esta ley, o por cualquier otro motivo no hayan contribuído a la formación del fondo de la Caja con el cinco por ciento de todos los sueldos percibidos durante el número de años acreditados para acogerse a sus beneficios, sufrirán a su opción un descuento adicional de tres por ciento en sus sueldos, a partir del cuarto año de promulgada esta ley, o un descuento de diez por ciento en sus jubilaciones, hasta reintegrar el fondo de la Caja, una suma igual al cinco por ciento de los sueldos correspondientes a los años requeridos para la jubilación sobre los cuales no se les hizo el descuento forzoso del cinco por ciento. Si en la fecha en que por esta ley tenga derecho a acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria por tener la edad y los años de servicios requeridos, el empleado u obrero continuara trabajando en el desempeño de su puesto, sin acogerse a la jubilación, se le acreditará, mensualmente, el importe que le hubiere correspondido percibir por jubilación hasta reintegrar a la Caja el importe total de lo que aún adeudase por el concepto a que se refiere este artículo.

Si falleciera el empleado u obrero sin haber reintegrado a la Caja la suma adeudada por dicho concepto, se continuará haciendo el descuento del diez por ciento sobre el monto de la pensión a que tenga derecho su familia.

A efecto de lo establecido en este artículo, el directorio de la Caja formulará en cada caso el cargo de lo que adeuda por dicho concepto cada empleado u obrero.

Art. 55. Los empleados y obreros que con anterioridad a la vigencia de esta ley y a partir del 30 de septiembre de 1920 hubiesen sido destituídos por causos no previstas en esta ley tendrán derecho a los beneficios que esta ley les acuerda, con un diez por ciento de descuento.

En las mismas condiciones podrán obtener pensión las personas a que se refiere el artículo 31 cuando los causantes hubiesen fallecido con posterioridad al 30 de septiembre de 1920 y antes de la promulgación de esta ley.

Art. 56. Los empleados y obreros ya jubilados o pensionados por las empresas tendrán derecho a acogerse a las disposiciones de esta ley en las mismas condiciones que los empleados y obreros en actividad. Pero a los efectos de la contribución que establece el artículo 5 como asimismo en cuanto al monto de la jubilación o demás beneficios que correspondan, se calcularán sobre el término medio de los sueldos o jornales percibidos, durante los últimos cinco años anteriores a su retiro.

Art. 57. A los efectos de la jubilación de los empleados y obreros del Estado, de la Municipalidad de la Capital Federal o de las empresas ferroviarias, empresas comprendidas en la ley No. 11.110, la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios de la Capital Federal y la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de empleados y obreros ferroviarios, computarán respectivamente los servicios que dichos empleados y obreros hayan prestado en las empresas sujetas a las disposiciones de esta ley.

—A los actuales empleados y obreros de las empresas de servicios públicos comprendidas en esta ley se les computarán también los servicios prestados con anterioridad en las distintas ramas de la administración nacional o de la Municipalidad de la Capital Federal y en las dependencias de las empresas ferroviarias o empresas a que se refiere la ley número 11.110.

Art. 58. En uno y otro caso el cómputo se hará sin bonificación de tiempo.

Art. 58.—En los casos del artículo anterior, esta Caja transferirá o reclamará, respectivamente, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles o a la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios de la Capital Federal o a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios o a la Caja Nacional de Obreros y Empleados de Empresas Particulares que prestan servicios de utilidad pública (ley No. 11.110), las sumas que proporcionalmente correspondan en cada caso.

Art. 59. Las jubilaciones y pensiones son inembargables e inalienables. Será nula toda venta, cesión o constitución de derechos que recaigan sobre ellas y que impida su libre disposición por el titular de la misma.

Art. 60. El directorio de la Caja reglamentará esta ley y someterá la reglamentación a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 61. — La Caja formulará un censo de los empleados y obreros comprendidos en la presente ley, a cuyo efecto deberá llevar un registro permanente que contenga todos los datos referentes a los empleados y obreros y sus respectivas familias.

La Caja, dentro de los cuatro primeros años de su funcionamiento deberá hacer un estudio matemático sobre las bases de la técnica actuarial, cuyo resultado se elevará al Poder Ejecutivo proponiendo las modificaciones a esta ley que creyere convenientes, y en los años sucesivos presentará al Poder Ejecutivo un informe anual que haga conocer la situación financiera y administrativa actual y futura de la Caja, cuyo informe deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" y en dos diarios de la mayor circulación.

A los efectos de los beneficios que acuerda esta ley y del censo a que se refiere este artículo, todos los empleados u obreros comprendidos en la presente ley están obligados a suministrar los datos correspondientes a las personas mencionadas en el artículo 31, como asimismo, a hacer la declaración del nacimiento o defunción de las mismas personas dentro de los treinta días de producido el caso.

Art. 62. La Caja mandará practicar una clasificación del personal de los diferentes gremios en ella comprendidos en relación a la naturaleza de sus funciones o trabajos para determinar las condiciones de preferencia o excepción que por razón de edad o sexo o de años de trabajo correspondiera establecer, y elevará sus resultados, con el dictamen correspondiente, al H. Congreso, por intermedio del Poder Ejecutivo dentro del término de dos años. Las relaciones de la Caja con el P. E. se harán por intermedio del Ministerio del Interior.

Art. 63. Los empleados y obreros que por pertenecer a empresas que tienen agencias o sucursales fuera de la República, fueren trasladados de destino, siendo trasladados a servir en otros países, tendrán derecho a la devolución de sus aportes con el cinco por ciento de interés. Si volvieran a la República podrán reintegrarse al goce de todos los derechos que acuerda esta ley, restituyendo las sumas retiradas, con más el mismo interés del cinco por ciento y cumpliendo las otras obligaciones que ella impone.

Art. 64. Las jubilaciones, retiros, pensiones y subsidios serán acordados por la mayoría de los miembros que componen el Directorio de la Caja ante el cual deberán solicitarse.

En caso de disconformidad del interesado, la resolución del Directorio será apelada ante el juez civil en turno, quien, con las constancias del expediente administrativo a que, de oficio y para mejor proveer, solicite de las autoridades de la Caja, resolverá sobre la correcta o incorrecta aplicación de la ley. En el caso de la Caja actuará como parte.

Art. 65. El administrador o administradores provisorios que designe el P. E. para instalar provisoriamente la Caja y llamar a elecciones de directores, tendrá los mismos derechos, atribuciones y responsabilidades de los directores definitivos.

Art. 66. Derógase toda disposición de otras leyes que se opongan a las de la presente.

Art. 67. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — Francisco Beiró.

Por la Noblesse
30 y 40 cts.
Cigarrillos de lujo

La metrópoli necesita urgentemente fondos para atender las exigencias cada día más apremiantes de su estupendo engrandecimiento

EL P. E., EN UN PROYECTO, PROPONE AL CONGRESO QUE AUTORICE A LA MUNICIPALIDAD PARA EMITIR BONOS HASTA PESOS 30.000.000

Se destinarían a obras públicas y a la construcción de pavimentos, paralizada, precisamente, por falta de fondos

El P. E. ha enviado al Congreso, el siguiente mensaje y proyecto de ley autorizando a la Municipalidad a emitir bonos hasta la suma de 30.000.000 de pesos, con destino a obras públicas, pavimentación, etc.:

Buenos Aires, 4 de agosto de 1922.

Al honorable Congreso de la nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley de emisión de bonos de pavimentación de la capital federal.

La reforma de la ley número 7091 es de imperiosa y urgente necesidad, porque su régimen es inequitativo y afecta intereses dignos de ser amparados por el Estado, en virtud de su vinculación a la economía social de su ciudad de Buenos Aires.

Requiere solución urgente, pues las disposiciones de la precitada ley no sólo no se ajustan a la realidad económica, sino que implican grave lesión para el desarrollo de la pequeña propiedad, con la secuela consiguiente de dificultar el arraigo del modesto vecino en el reducido solar, en el cual va a asentar su hogar, con la construcción de la casa propia.

La falta fundamental de la ley 7091 son los términos arbitrarios de amortización de los bonos que ella establece: fija un tipo igual para los pavimentos de madera y asfalto y los de granito. Tal circunstancia impone a los propietarios de frentes a calles pavimentadas con granito, amortizaciones onerosas, en un breve término muy inferior al de duración de tal clase de pavimentos. A ese respecto, tendré ocasión de referirme a los estudios de índole técnica realizados por el Departamento de Obras Públicas de la Intendencia Municipal de la capital y recogidos por el reciente congreso de ingeniería.

Tan está corroborado por la experiencia el aserto anterior, que se registran numerosos expedientes de imposición de multas de pavimentos y exoneraciones de las mismas, solicitadas por los vecinos, en los cuales se patentiza la situación anormal de exigir al propietario, en concepto de costo del afirmado, una suma mayor a la intrínseca del terreno o la construcción afectada. Aprovecho la oportunidad para señalar, de paso, que la interpretación de la precitada ley no permite, fundándose en razones de equidad, o dándole a sus cláusulas una conveniente elasticidad, modificar los efectos de multas usurarias, o ejecuciones realmente reñidas con todo buen propósito de justicia social. En este sentido, para limitar las consecuencias de las sanciones punitivas por el incumplimiento de tan pesadas obligaciones, la Intendencia Municipal de la Capital sometió oportunamente al H. Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza, limitando el margen de multa imponible.

Es cierto que la ley 4391, sancionada el 16 de septiembre de 1904, que imponía el pago íntegro a los vecinos dejando a cargo de la Municipalidad su conservación, creó un bono de 5 o|o de interés y 1 o|o anual de amortización acumulativa con servicios trimestrales; estableció un término de duración de los pavimentos, indistintamente, y apercibidos que fueron los inconvenientes que tales plazos aparejaban, sobrevino la ley 7091 para corregir esas deficiencias, la cual relacionó en el mismo vicio anotado de la no diferenciación de las diversas calidades de los pavimentos usados en la ciudad.

El informe de la comisión de hacienda de la H. comisión municipal, de mayo de 1917, puntualiza los inconvenientes anotados, y ella señala los perjuicios y desembolsos irrogados a la municipalidad para, de acuerdo con la economía de la ley, hacer frente a los servicios de amortización e intereses. Los vecinos dejaron de pagar sus cuotas y la municipalidad, intermediaria entre el propietario deudor y el acreedor tenedor, tuvo que distraer semestralmente, de rentas generales, sumas ingentes para atender con regularidad los servicios de los bonos de pavimentación. En la actualidad, la deuda de la municipalidad de la capital, en tal concepto, al Crédito Público Nacional, asciende a la suma de nueve millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 9.794.768.46).

En el proyecto adjunto se podrá observar que se ha huído de la tendencia de fijar los términos de amortización en la forma rígida; por él se deja librada a la municipalidad la fijación del tipo de amortización, de acuerdo con el plazo de duración de los pavimentos, única manera de prever las necesidades presentes y las que pudieran sobrevenir en el futuro.

Si se le confiere a la municipalidad esta facultad, podrán emitirse tres tipos de bonos: uno para los pavimentos de madera y asfalto, otro para los de granito y un tercero, para los afirmados esencialmente económicos. Tal clase de pavimentos podría merecer comentario extenso, pues, sería menester evidenciar las ventajas que tal tipo reportaría para la población suburbana de la ciudad, comprendida en tal forma, una inteligente política social de arraigo y descentralización de la población de la ciudad, que vive en construcciones reducidas, con todos los inconvenientes de orden higiénico que ello reporta.

Es urgente e indispensable la reforma de la ley 7091; la reclama la población de la metrópoli, sobre cuyas propiedades, construídas a fuerza de enormes sacrificios, gravita esta contribución.

Dios guarde a V. H.

H. YRIGOYEN.
Francisco Beiró.

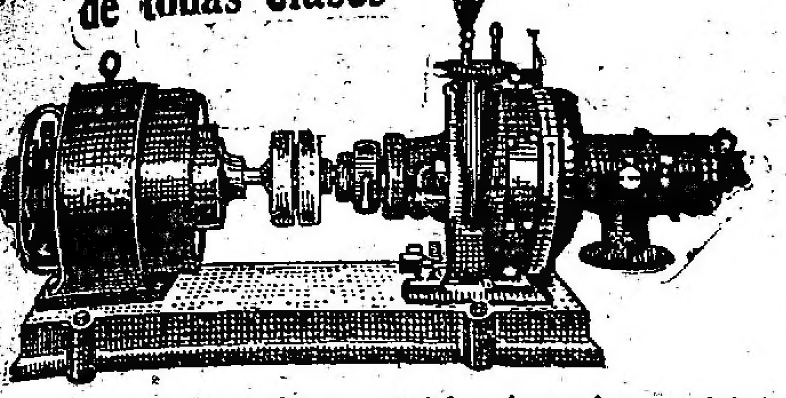
PROYECTO DE LEY

Autorizando a la municipalidad de la Capital para emitir hasta 30 millones de pesos en bonos.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.o— Autorízase a la Municipalidad de la Capital para emitir hasta la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000.000 m|n) en bonos, con un interés no mayor del cinco por ciento anual (5 0|0) y amortización que la misma fijará en cada caso, de acuerdo con la duración del sistema de pavimento a emplearse, y los cuales serán destinados exclusivamente al pago de las obras de pavimentación de calles que se ejecuten en el Municipio de la Capital, de conformidad con las prescripciones de la presente ley. La Municipalidad podrá emitir indefinidamente con aquel interés, la amortización que se indique y con el mismo destino, tanto los bonos de esta Ley, como los creados por las leyes

Bombas

de todas clases

Centrífugas, rotativas y a pistón, impulso eléctrico y a vapor.
Siempre en existencia, hasta las mayores capacidades.
Válvulas para agua, vapor, etc.
STAUDT & Cía.
Sección Técnica
Bdo. de Irigoyen 330 - Buenos Aires



Realizose esta mañana el sepelio de los restos del Dr. Guillermo Udaondo

Al acto, que dió lugar a una imponente demostración de duelo, concurrió el presidente de la República Dr. Yrigoyen

La doloras impresión que ha originado la muerte del doctor Guillermo Udaondo, se puso de manifiesto en forma elocuente en el acto del sepelio de sus restos, que se realizó esta mañana en el cementerio del Norte.

El cortejo fúnebre partió de la casa mortuoria pocos momentos después de llegar a ella el presidente de la República, doctor Yrigoyen, los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior, doctores Pueyrredón y Beiró; el gobernador de Buenos Aires y otras personalidades.

Si la capilla ardiente imponía por su sencillez, otro tanto puede decirse de la carroza fúnebre, tirada sólo por una yunta de corceles. Precedía a ésta otra carroza transportando innumerables y hermosas coronas de flores naturales y entre ellas, una artística placa de bronce que tenía grabada la siguiente inscripción: "Al doctor Guillermo Udaondo, la provincia de Buenos Aires".

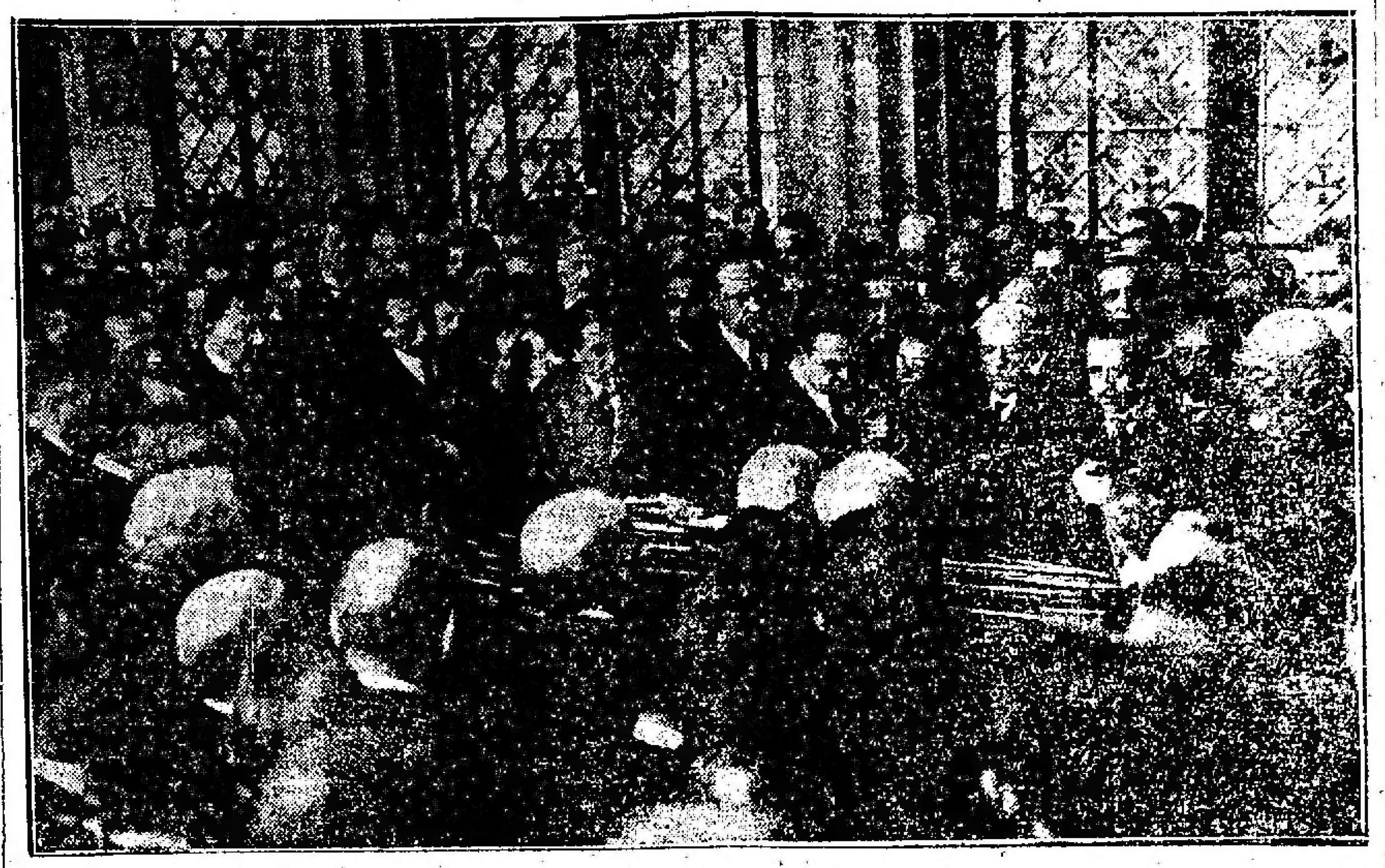
Al llegar el fúnebre cortejo a la Recoleta, una compacta muchedumbre se hallaba allí estacionada, y era poco menos que imposible el llegarse hasta la iglesia del Pilar.

Frente a la necrópolis estaba formado el regimiento 1o. de infantería con su bandera y banda de música, quien, de acuerdo con el decreto dictado por el P. E., rindió los honores correspondientes a la alta personalidad del extinto.

Transportaron el ataúd hasta la iglesia, los hijos del doctor Udaondo, el presidente de la República doctor Yrigoyen, los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior y el gobernador señor Cantilo.

Terminada la misa de cuerpo presente, el ataúd fué trasladado al peristilo de la Recoleta, en donde hicieron uso de la palabra el doctor Santiago O'Farrel, en nombre de los amigos del doctor Udaondo; el ingeniero Octavio Pico, don Luis Mitre y el señor Pedro T. Sempé. Todos ellos abundaron en conceptos elogiosos para el extinto, poniendo de manifiesto los servicios que prestó al país, como médico, como político y como gobernante.

Acto seguido se procedió a la inhumación de los restos.



En el peristilo de la Recoleta, durante los discursos

Además del presidente de la República, doctor Yrigoyen, de sus ministros doctores Pueyrredón y Beiró y del gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Cantilo, asistieron a la triste ceremonia el futuro vicepresidente de la República, doctor Elpidio González; el ministro de Guerra, doctor Julio Moreno; el senador señor Delfor del Valle, los ministros del P. E. bonaerense, doctor Casás, Rodríguez Jáuregui y Vialc, el ex gobernador de la provincia, ingeniero don Luis Monteverde; el ministro plenipotenciario del Uruguay, doctor Muñoz, el ex ministro de Agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi; el diputado nacional doctor Juan T. Errecart, el doctor Horacio Oyhanarte, los doctor Bufarini y Tedeschi y muchas otras destacadas personalidades de nuestro mundo social y político.

En representación de la Cámara asistieron también los diputados nacionales Frugoni, Cardarelli, Támborini, O'Farrel, Correa, Demaría y Sánchez Sorondo; por el Senado de la provincia, los senadores Amadeo Videla, Martín Nazar Anchorena, Francisco Ratto, Aurelio Amoedo y Miguel Calderón; por la Cámara de Diputados bonaerense, los miembros de la misma, señores Pizarro, Molina, Kaiser, Baliño y Sánchez, y por el Concejo Deliberante de la capital, los concejales señores Horacio Casco, Juan J. Díaz Arana, Virgilio Tedín Uriburu, Enrique Villarreal y Avelino Molina. Concurrieron también delegaciones del Comité Nacional de Patricios Argentinos, de la Asociación ex Alumnos de Catedral al Norte, del Jockey Club de La Plata y de otras instituciones de esta capital y de la provincia.

Decreto de honores oficiales

Por el Ministerio del Interior fué dado ayer el siguiente decreto de honores oficiales:

Buenos Aires, 4 agosto de 1922.— Habiendo fallecido el ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Udaondo, el Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1o. Durante el día del sepelio la bandera nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo.

Art. 2o. El P. E. se hará representar en el acto de la inhumación de los restos por el señor Ministro del Interior.

Art. 3o. Por el Ministerio de Guerra se tributarán los honores correspondientes.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—Irigoyen. — Francisco Beiró.

Compañías Francesas de Navegación

RECON QUISTA 433

LUTETIA

Saldrá el 25 de Agosto para

Lisboa, VIGO, Burdeos

PRECIOS MUY REDUCIDOS

Comedores, salones, comodidades especiales para pasajeros de tercera clase.
Pasajes de combinación por ferrocarril a La Coruña, Villagarcía, Santander, Gijón, Madrid.

391, 5007, 7091, 8210 y 9142 que fueron retirados de la circulación por amortizaciones ordinarias o extraordinarias. El servicio de los bonos se efectuará semestralmente.

Art. 2.o— La amortización se hará por licitación, mientras los bonos se coticen a menor precio de su valor nominal, y, por sorteo, a la par, en caso de cotizarse a igual o mayor precio. La Municipalidad podrá aumentar, en todo tiempo, el fondo amortizante.

Art. 3.o— Para el servicio de interés y amortización de estos bonos, créase una contribución especial sobre las propiedades afectadas por los afirmados que se construyan en virtud de esta Ley, cuyo monto se destinará, para cada propiedad, en la forma que establecen los artículos ocho (8), nueve (9), y diez (10) de esta ley. Los escribanos no otorgarán escrituras de transferencias de dominio, constitución de derechos reales, trasmisión por causa de sucesión, y, en general, cualquier otra modificación de dominio, sin un certificado de la Municipalidad, que establezca haberse pagado los servicios vencidos, bajo pena de multa del décuplo de la suma adeudada y de ser responsables directos de la deuda. Cuando, por división material de una propiedad gravada con la contribución de afirmados, se solicite la subdivisión de la deuda, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad podrá acordarla o exigir su pago total, o el de la cantidad necesaria para facilitar la distribución equitativa del resto, entre las fracciones en que se subdivide la propiedad.

Art. 4.o— El impuesto de pavimentación que corresponde a cada propietario, será pagado con bonos a la par, mientras existan en circulación, o en efectivo. Podrá substituirse este pago por el de una cuota anual equivalente al interés y amortización de la contribución según la tasa establecida en los artículos uno y tres, cuya cuota se abonará por semestres anticipados, durante el término necesario para la extinción de la deuda que corresponda a casa propietario, desde la fecha que sea exigible la primera cuota. El importe de esta cuota se entregará a la oficina respectiva de la Municipalidad de la Capital Federal, la cual quedará encargada del servicio y amortización de dichos bonos.

En caso de déficit, se cubrirá con los recursos que acuerda el artículo 17; y, si estos no fueran suficientes, la Municipalidad de la Capital entregará, con la anticipación debida, las sumas necesarias para el servicio de los bonos.

Art. 5.o— La oficina llevará la contabilidad referente al pago de la contribución de pavimentación, a fin de hacer constar los pagos que efectúan los contribuyentes y los cargos que corresponda formular por los servicios que adeuden y una multa de uno por ciento mensual sobre el valor de los servicios, que se cobrará, en caso de demora. Los certificados de los asientos de los libros respectivos, tomados por el encargados de llevarlos y visados por la Intendencia Municipal, tendrán fuerza ejecutiva.

Art. 6.o— El propietario que quisiera abonar la contribución al contado, podrá hacerlo en cualquier época, entregando en la oficina respectiva los bonos correspondientes, deducido el importe de la amortización acumulada. La cancelación podrá hacerse también en dinero y a la par, debiendo la Municipalidad aumentar la amortización inmediata en una proporción equivalente a estas cancelaciones en efectivo.

Art. 7.o— El importe de la contribución que corresponda pagar a cada propietario, se destinará en la forma siguiente: Se asignará a cada una de las propiedades que tienen frente a la calle pavimentada un número de unidades igual al de metros cuadrados de terreno que corresponde, siempre que su fondo no pase de veinte (20 mts.) metros; si el fondo es mayor se trazará una línea paralela a la del frente a la calle, distante veinte (20 mts.) metros de ésta hacia el fondo, y hasta la línea así trazada se procederá como anteriormente; luego se agregará al número obtenido para esa primera zona, otra igual al que expresa la mitad del área en metros cuadrados del terreno restante; pero si el terreno tuviera un fondo superior a cuarenta (46 mts) metros, se trazará otra recta paralela a la del frente, distante cuarenta (40 mts.) de ella, hacia el fondo y hasta esa línea se procederá como anteriormente, y al número así obtenido se agregará la cuarta parte del que expresa el área del terreno restante. Si el terreno tuviera más de cien (100 mts.) metros de fondo, se limitará con una línea paralela a la del frente a la calle, trazada a cien (100 mts.) metros de ella hacia el fondo, no computándose el excedente. Afectada así, cada propiedad, con un número especial de unidades de tributación, se repartirá el importe total del pavimento de la cuadra en partes proporcionales a esos números, obteniéndose, de esa manera, el impuesto que corresponde abonar a cada propietario. Cuando la pavimentación comprenda más de una cuadra, la división para el prorrateo podrá hacerse tomando por base el importe total de los afirmados construídos bajo el mismo contrato y en iguales condiciones de ancho y material.

Art. 8o. — Cuando una propiedad tenga frente a dos o más calles, el afirmado de la primera que se pavimenta, se abonará enteramente de acuerdo con el art. anterior. Para el pago de las demás, se procederá de igual manera; pero del número de unidades tributarias que resulte corresponder a cada zona, se descontará el que ya le hubiere correspondido al abonar los anteriores afirmados (relativos a los otros frentes). No entrarán, pues, en los nuevos cómputos, aquellas zonas a las que, por pagos de anteriores afirmados, hubiera correspondido igual o mayor número de unidades tributarias. Si el terreno resultara de esta manera enteramente afectado al pago de uno de los pavimentos, sin quedar ninguna zona de él para entrar en el prorrateo del pago de otro afirmado, se deducirá del área del terreno el de la zona del mismo más inmediato a la segunda calle; esta área deducida quedará afectada al pago del otro afirmado de dicha segunda calle. Si una propiedad tiene frente a dos calles opuestas y la distancia entre ambas líneas de frente es inferior a doscientos metros (200 mts.), se trazará la línea mediana equidistante de aquella; esa línea dividirá la propiedad en dos partes, cada uno de las cuales quedará excluída del cómputo para el abono del pavimento relativo al frente opuesto.

A efectos de la aplicación de este artículo, se entenderá por "la primera calle que se pavimente", aquella cuyo pavimento sea el primero adjudicado, o aprobado el contrato respectivo, en caso de tratarse de obras construídas de acuerdo con el artículo 17. Si la propiedad con frente a dos o más calles tiene sobre una de ellas un frente o zona notoriamente mayor, se entenderá por primer pavimento el relativo a este frente principal. Cuando ocurriese que simultáneamente fueran aprobadas o adjudicados los contratos que graven a una finca con frente a dos o más calles, se considerará primer pavimento el que corresponda al frente con mayor número de unidades tributarias, y, si a todos corresponde igual número se distribuirán, por iguales partes, entre los pavimentos de cada frente.

Art. 9o. — En el caso especial de que el terreno con frente a más de una calle fuera esquinero, pagará, con respecto a la primera calle que se pavimente, enteramente de acuerdo con el artículo anterior; pero, para el pago de la adyacente, se asignará al terreno la mitad de lo que resulta de la aplicación del artículo 7o. Este criterio sólo regirá para terrenos esquineros cuyo fondo, respecto a una y otra calle, no sea mayor de veinte metros (20 mts.); en caso contrario, se aplicará este artículo solamente a la porción del terreno esquinero comprendido entre las dos líneas del frente y las dos respectivas paralelas trazadas a veinte metros de distancia dentro del terreno.

La parte restante se computará enteramente como se indica en el artículo anterior.

Art. 10o. — En las calles que se pavimenten por primera vez, los vecinos no estarán obligados a pagar sino hasta un ancho de ocho metros, salvo en las de más de diez y ocho metros de lado, en las que pagarán hasta diez metros y medio. El mayor ancho que diera el D. E. a la calzada que se pavimente, será a cargo del Municipio.

Art. 11o. — A los efectos de los artículos precedentes, las oficinas respectivas del departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, harán el cómputo de la superficie de las propiedades afectadas por la contribución y el prorrateo del valor del pavimento, y llamarán, por avisos publicados en los diarios de la capital, durante quince días, para que los propietarios observen si hubiera errores en el cómputo o en el prorrateo. Las reclamaciones sólo se atenderán dentro de ese término perentorio y se tramitarán en la forma que establezca la Intendencia. Los casos no comprendidos en la regla de la presente ley, serán resueltos por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, previo informe de sus oficinas.

Art. 12o. — La reconstrucción de los afirmados existentes, con la sola excepción de los ejecutados en virtud de las leyes 4391 y 7091, se hará en las condiciones de esta ley, salvo lo dispuesto en el artículo 10, siendo a cargo exclusivo de los propietarios.

Los gastos de conservación y reparación de todos los pavimentos del Municipio serán a cargo exclusivo de la Municipalidad, sin perjuicio de lo que esta pueda convenir con el constructor.

Los propietarios que hayan pagado un afirmado en virtud de las leyes 4391 y 7091 y los tranvías, en su caso, quedan exonerados de esta carga, mientras el adoquinado en cuestión no haya llegado a su límite natural de duración que fijan sus respectivas leyes.

Art. 13. Los propietarios que hayan pagado un afirmado con base de hormigón o una renovación de cubierta de los construídos con esta base y los tranvías, en su caso, quedan exonerados de esta carga, mientras el afirmado en cuestión no haya llegado a su límite natural de duración, no pudiendo, en ningún caso ser ese plazo inferior a (25 años), veinticinco años si el pavimento es de granito, y diez años (10), si es de asfalto o madera o cualquier otro sistema de pavimentos comunes que adoptara la Municipalidad, contados desde la fecha de la construcción de dicho afirmado.

Art. 14. Las empresas de tranvías que tengan líneas establecidas en las calles donde se construyan nuevos pavimentos de conformidad con la presente ley, pagarán, en adición a sus demás impuestos, la construcción de los pavimentos, cuyo importe será igual a la cuarta parte del costo del pavimento construído o reconstruído en las calles que ocupen sus vías. Dicho impuesto será pagado en bonos a la par, mientras existan en circulación; o en efectivo.

Podrán substituír a ese pago durante el término de la concesión de cada empresa, por el de una cuota anual, equivalente (según la tasa del artículo 1.o) al interés y amortización de la referida cuarta parte, rigiendo, para ellas, las mismas condiciones establecidas para los propietarios y con las mismas multas y procedimientos de ejecución para los casos de mora. Cuando una misma calle sea recorrida por los coches de distintas empresas, el costo del pavimento, para cada una de ellas, será equivalente a la sexta parte del costo del afirmado de las calles donde existen las vías, cualquiera que sea el número de éstas y el de las empresas.

Art. 15. Cuando se instalen líneas de tranvías en las calles cuyo pavimento hubiera sido construído o reconstruído de acuerdo con la presente ley, las compañías respectivas deberán abonar la contribución en la forma indicada en el artículo anterior, pero reducida en la proporción entre la edad del pavimento al instalarse las vías y las que se asignan a su máximum de duración. La empresa ya establecida no podrá reclamar devolución alguna por razón de las líneas que recién se instalen después de construído el afirmado.

Art. 16. Las obras de pavimentación que se ejecuten de acuerdo con la presente ley, serán autorizadas, en cada caso, por el H. Concejo Deliberante, determinándose, en la resolución respectiva, la clase de afirmado que debe ejecutarse, y se llevarán a cabo por licitación pública. Corresponderá al intendente resolver todo lo relativo a la conservación y reparación de los pavimentos.

Art. 17. En las licitaciones que se celebren de conformidad con el artículo 16 de esta ley, la Municipalidad podrá contratar, al mismo tiempo, la construcción de las obras y la conservación de las mismas, por un período prudencial, con relación a la naturaleza del pavimento.

Art. 18. El producido del impuesto a que se refieren los artículos 15 y 16 el importe de las patentes sobre rodados y la cantidad que eventualmente obtenga la Municipalidad en la amortización de los bonos por licitación, quedan destinados, exclusivamente, al fondo de recursos, a los efectos de los artículos 5.o y 12.

Art. 19. La Municipalidad de la Capital podrá acogerse a lo establecido por esta ley, para el pago de la pavimentación a su cargo.

Art. 20. La Municipalidad de la Capital podrá construir pavimentos por administración, dentro de los términos de la presente ley.

Art. 21. Los vecinos deudores por pavimentos de granitos construídos de acuerdo con las leyes 7091, 8210 y 9142, podrán acogerse a los beneficios de esta ley, pagando en efectivo la diferencia de cotización en plaza de los bonos autorizados por la presente y la de los emitidos conforme a aquellas. La Municipalidad queda autorizada para ampliar la emisión de bonos creados por el artículo 1o. de esta ley, por las sumas que demande el canje a que se refiere la primera parte de este artículo, inutilizando los antiguos.

Art. 22. Autorízaze a la Municipaliad de la Capital para exonerar del pago de las multas que actualmente adeuden los vecinos, en las condiciones que ella determine.

Art. 23. Deróganse todas las disposiciones relativas a exoneraciones de impuestos de afirmados y las leyes que se opongan a la presente.

Art. 24. Comuníquese al Poder Ejecutivo — Francisco Beiró.

TRANSPORTE URUGUAYO

"Barón de Río Branco"

Línea Buenos Aires - Colonia Conchillas y Carmelo

Salida de la Dársena Sud a las 8 horas los miércoles y sábados para Colonia, Conchillas y Carmelo. Regreso de Carmelo los lunes y jueves a las 8 con las mismas escalas, llegando a la Dársena Sud, a las 16.20 horas.

TARIFAS DE PASAJES

En moneda argentina de curso legal

De Buenos Aires a:	1a. clase Ida	3a. clase Ida
Colonia	$ 12.00	$ 8.00
Conchillas	" 12.00	" 8.00
Carmelo	" 12.00	" 8.00

Venta de pasajes: A BORDO

Inauguración de la línea:

MIERCOLES 9 AGOSTO 1922

Vacuna "PAUL" contra el CARBUNCLO infalible
Est. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
Maipú 25 — Buenos Aires

Demostración

En la Sonámbula se realizó anoche la comida con que un núcleo de compañeros de tareas, obsequió al señor Julián Engo Granotich, con motivo de su nombramiento de gerente en la sucursal en Rawson (Chubut) del Banco Hipotecario Nacional.

En esta ocasión se evidenciaron las muchas simpatías que rodean al señor Engo y la buena acogida con que ha sido recibida su designación.

Ofreció la demostración el señor José O. Vega en nombre de los compañeros del Banco.

Asistieron los señores: Wiurnos O., Rocha C., Vega O., Giovanelli, Rolon, Eterck, Golpe, Ezeiza, Oromi, De Paula, Blanco, Campodónico, Castello, Nattero, Zinder, Marota R., Muñoz Cabrera A., Thiriot M., Farioli, Codeglia, Gorchs, Badaracco, Martínez Carranza, Vaudagnotto, De la Torre, Griffi J., Eyherabide, Farías E., Farías F., Arauz A., Loyola C., Machera W., Vásquez J. M., Buonasegna T., Morales, Ares, De Parga, Catalogne y Garabito.

El señor Engo sale hoy para Rawson a fin de ultimar los detalles de la inauguración de la nueva sucursal, la que abrirá sus puertas al público, posiblemente a principios del mes próximo.

"Vapor "Buenos Aires"

Zarpó hoy para los puertos del Sud

Hoy zarpo para los puertos del Sud el vapor "Buenos Aires" que conduce los siguientes pasajeros:

Sra. Ana G. L. de Alt, señor Berhan Willaim, Nicolás Cunelo, Percy Koosen, P. B. Amuhini, Enrique Muzzio, Carlos Watson, Rafael Cosentino, Abel Irume, O. Colillas, Carlos E. Rivas, Federico Latorre, Julio Berdera, Enrique Molina, Juan Martínez, Hans Muller, señora Ida de Cosentino, señora Eficia Sperone, señores Oscar Nacht, José Echagüe, Félix Berutti, Antonio Sperone, Félix Caballaro, Sab Grieb, A. Carrasco, Guillermo Brumer, Santiago Alliday, señoras Olivares, Delia Sperone, señores C. Lucy, H. W. Muller, Alfredo Galment, Juan Riati, Luis Lazarz, Carlos Marmenovich, Baltazar Vidal, Juan Mestres, Teodoro Apestegüía, señoras: Adriana de Milich, Angela de Vidal, C. S. de Ramos, Feliza de Martínez, Marija Trubotic, Juana Amalbi, señores: Féliz Martínez, Vicente Merayo, Raymundo D. Stens, José M. de Huari, Jacobo Viser, Manuel Casildo, Luis B. Molinari, Juan Deleuso, Adolfo Martínez, señorita Olivares, señora María de Martínez, señores Ernesto E. Justo, O. B. Spinelli, H. Morris, Agnes H. Hope, Francisco Mayo, Farjón Delfino, señorita Anita Alt, señora María Bresner, señores Arturo Mulet, Paulino González, Herman Dresner, Curzio de Marta, Teodoro Mussio, Camilo Iasel, Francisco Barbo, Armando Ruiz, Luis Bergonzo, A. Giacomino, José Molina, Enrique Olivares, Narciso García, G. Marmenovich, Romeo Bosfiglia, José Costa, Francisco Poriella, José Piotti, Perfecto Fernández, Miguel Chabeldin, Juan K. Milich, Dámaso Martínez, C. T. Alt, Mariano Prieto, Andrés Garati, Reynaldo Romero, señora María C. de Prieto, señores Raúl Garati, Julián E. Granotich y Alejandro Fernández.

Obras de Saneamiento de Bahía Blanca

Prerentación de un proyecto

El presidente de las Obras de salubridad de la Nación, ingeniero Candiotti, ha enviado al Poder Ejecutivo para su consideración, un proyecto importante.

Se trata de las obras de saneamiento de Bahía Blanca. Según dicho proyecto, el costo de los trabajos ascenderá a 3.861.310 pesos.

En caso de que el plan del ingeniero Candiotti sea aprobado, se llamará a licitación por noventa días para la provisión de los materiales necesarios y para la ejecución de las obras.

Jubilación de empleados de comercio

PEDIDO DE APROBACION DEL PROYECTO

La Comisión pro jubilación de empleados y obreros de comercio e industrias continúa activamente su propaganda. Las adhesiones recibidas últimamente son numerosas e importantes, especialmente las de empresas industriales que tienen gran personal obrero.

Es indiscutible que la magnitud de la manifestación pública realizada el día 8 de julio próximo pasado, ha influído en el ánimo de los empleados y obreros que hasta entonces no se habían pronunciado, y que ahora lo hacen convencidos de la bondad de la causa y de la importancia que ha adquirido ese movimiento.

Como se recordará, en los petitorios presentados por esa agrupación al Presidente de la República y al de la Cámara de Diputados, se pedía la sanción en el presente período legislativo de una ley de jubilaciones y pensiones, basada en cualesquiera de los varios proyectos que hace tiempo están en estudio del Congreso, pedido que se inspiraba en la necesidad de hacer desaparecer la situación de privilegio en que se encuentran algunos gremios de trabajadores con respecto a otros. Nos referimos a los ferroviarios, tranviarios, telefonistas, que ya están protegidos por las leyes de jubilación número 10650 y 11110, respectivamente.

Por informes que hemos recojido, sabemos que se agita entre el elemento obrero que figura en esa agrupación, la idea de dirigirse en corporación al Congreso Nacional para renovar su pedido, fundando esta decisión en el hecho de que apesar del tiempo transcurrido desde la manifestación aquella, nada se sabe del asunto.

Sería de desear que no hubiera lugar a la realización de esta idea de los interesados, tanto más qué, como ellos bien lo sostienen, el Congreso no debe consentir en que continúe esa situación privilegiada para algunos gremios, que si bien tan meritorios, son mucho menos numerosos que los que ahora peticionan.

Por nuestra parte, creemos que las cámaras de Diputados y Senadores sancionarán esa ley antes de que termine el presente período legislativo, desde que el hacerlo así no ofrecerá mayores estudios e inconvenientes, pues la experiencia que brinda la vigencia de las leyes 10.650 y 11.110 facilitan considerable y ventajosamente la promulgación de la que se pide, ya que ella no es más que un derivado lógico de aquéllas.

Administración Nacional

DIFERENCIAS DE SUELDOS

La Tesorería General de la Nación entregó esta mañana al Ministerio de Obras Públicas 4.378 $ m n. importe de las diferencias de sueldos desde enero a junio pasado.

INSPECCION DE RENTAS

En concepto de viáticos del personal de la Inspección General de Rentas, el Ministerio de Hacienda pagó esta mañana 3.360 $ m n.

Guerra y Marina

PASES

Pasó a su anterior situación de revista, el teniente 1.o Baldomero Vázquez, Cañas, auxiliar del distrito militar N.o 46.

—Desde la fecha prestará servicios como auxiliar en el distrito militar N.o 34, el teniente Cándido Palacios.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

El Ministerio de Guerra resolvió en la fecha que el cirujano asimilado teniente 1.o Tomás Zuvach, pase a continuar sus servicios al estado mayor del ejército.

Demostración al Sr. Jacinto Fernández

Mañana a las 11.30 horas se realizará en el Recreo Suizo, calle Alvarez 2465, el almuerzo que se ofrece un grupo numeroso de amigos y colegas al ex diputado nacional señor Jacinto Fernández.

Ofrecerá la demostración el escribano señor Germán A. Tirigall.

NOTAS POLICIALES

VARIOS INDIVIDUOS QUE VIAJABAN EN UN AUTOMOVIL, SE APODERAN VIOLENTAMENTE DEL VEHICULO

Huyeron en él después de hurtar al chauffeur una suma de dinero

EL DENUNCIANTE INCURRE EN UNA CONTRADICCION

El chauffeur Restituto Rodríguez, dueño del automóvil de alquiler número 4680, se presentó a la comisaría de la sección 28a., formulando denuncia de que fué víctima de un asalto.

Explicado el caso, dijo que anoche fué ocupado su coche por tres individuos y una mujer, en la intersección de las calles Corrientes y Esmeralda. Al llegar a la calle Patagones frente al número 2653, dos de esos pasajeros esgrimiendo revólveres, le ordenaron a parar el vehículo, hecho lo cual, le registraron sus ropas, substrayéndole la suma de $ 300, que llevaba en una cartera colocada en el bolsillo interior del saco. Como opusiera resistencia a los delincuentes, éstos le propinaron varios golpes de puño, castigándolo también con las armas que empuñaban. Finalmente lo expulsaron del automóvil y se dieron a la fuga.

El denunciante se quejó después ante las autoridades de la seccional citada que sufría dolores internos, provocados por las contusiones que recibiera durante el hecho.

Ante esa declaración, fué examinado por el médico de policía doctor Barilatti, quien después de una detenida inspección estableció que el chauffeur no ofrecía el menor síntoma de haber sido lesionado.

La contradicción en que ha incurrido el denunciante, da fundado motivo para presumirse que ocultó la verdad de lo ocurrido.

Se practican averiguaciones a fin de establecer la forma en que se desarrolló el hecho, habiéndose dado aviso al juez de instrucción doctor Llavallol.

ROBO DE MERCADERIAS EN UNA ZAPATERIA

En la zapatería existente en la casa de la calle Belgrano 2115, penetraron ladrones anoche, substrayendo mercaderías por valor de 1.000 pesos, según denuncia del propietario de dicho establecimiento don Luis Ricanl.

Los ladrones violentaron la puerta de calle y perpetraron el hecho, en momentos que la casa se encontraba sola.

La sección Robos y Hurtos, de Investigaciones, a cargo del señor Foppiano, trata de esclarecer el robo e individualizar a los autores.

NIÑA ASFIXIADA EN EL LECHO MATERNO

La señora Josefa R. de Gutiérrez, que se domicilia en la casa de la calle Soler 7241, se acostó a dormir juntamente con su hijita Dora, de tres meses de edad, en una misma cama.

Esta mañana, al despertar, notó que su hijita yacía muerta a su lado, de resultas de haberla apretado con su cuerpo durante el sueño, lo que le originó la asfixia.

Las autoridades de la comisaría de la sección 19a., una vez comprobado el caso, procedieron a la detención de la señora, dando cuenta de lo ocurrido al juez de instrucción doctor Llavallol, con la intervención del cual se instruye el sumario.

FUERON ALLANADOS VARIOS NEGOCIOS EN QUE SE ACEPTABAN "QUINIELAS"

Varios empleados de la sección leyes especiales de Investigaciones, a cargo del subcomisario Camilo Recana, allanaron diversos negocios en que se infringía la ley 4097, aceptándose jugadas de "quinielas", secuestrándose elementos de juego, y siendo detenidos los infractores.

Entre los negocios allanados figuran los siguientes: Cabildo 2365, Olaguer 3089, Calató 131, Bartolomé Mitre 1292, Monroe 2635, Rivera 1721 y Cabildo y [illegible].

Fueron detenidos los siguientes: Alberto Trelo, Zacarías Arnedani, Antonio Barrandi, Isaac Alvarez, Alfonso González López, José María Salgueiro, Juan Bencardini, Francisco García y Miguel Hid.

DEMOSTRACION AL AUXILIAR RIVER

Mañana a las 10 de la mañana, se efectuará en el local de la Comisaría 6.a, la demostración que el vecindario de esa sección de policía, ofrecerá al auxiliar Alfredo River, con motivo de su reciente ascenso.

Ofrecerá el homenaje en nombre de los vecinos el concejal señor Andrés F. Vectre.



FERNET - BRANCA
APERITIVO
DIGESTIVO
TONICO

INFORMACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LAS FIESTAS PATRONALES DE 9 DE JULIO

El gobernador Cantilo y los miembros del Ejecutivo Provincial que le acompañaron fueron objeto de una grandiosa recepción popular

En la Intendencia Municipal le dió la bienvenida el doctor Chaneton

Todos los actos resultaron muy brillantes — El fallecimiento del Dr. Udaondo motiva la inasistencia del doctor Cantilo a otros actos

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL)

Con gran entusiasmo se iniciaron ayer los festejos en 9 de Julio, con motivo de las tradicionales fiestas patronales del pueblo.

Desde las primeras horas de la mañana las bombas de estruendo atronaban el espacio, mientras las bandas de música recorrían las calles principales, poniendo una nota de anticipado regocijo.

A las 8 y 30 una numerosa delegación de elementos representativos de la política, el comercio, industria y de la sociedad de 9 de Julio, presidida por el intendente municipal señor Chanetón, el senador Fauzón y el diputado provincial señor Taurel, concurrió a la estación del ferrocarril, a dar la bienvenida al gobernador de la provincia señor Cantilo.

"Excmo señor gobernador: Señores ministros: Señores:

Fácil os sería Excmo señor gobernador comprender la emoción que embarga mis palabras pobres e incapaces de expresar la indecible satisfacción que experimento al tener el alto honor, como intendente municipal, de daros la bienvenida a este pueblo, donde vuestro nombre es una garantía de buen gobierno.

Y no significan, estas mil humildes palabras expresiones de simple cortesía, que se dirigen al mandatario supremo de la provincia; es un hecho real, lo estais viendo. Este pueblo qué exhibe confundidos festejando vuestra llegada, el comercio con el productor, el industrial con el obrero, la iglesia con los liberales, los colegios con nuestras asociaciones culturales y mutualistas, se han congregado para presentaros el cariñoso saludo al gobernante.

Hace muy poco tiempo cuando recorriais la provincia en vuestra jira de candiato, esta ciudad os dispensó una muy amable acogida. Se acercaba con curiosidad a escuchar las promesas que formulasteis como candidato, pero hoy se congrega con la dulce emoción que trae aparejada la gratitud.

Esta calurosa recepción es la demostración fiel del regocijo y agradecimiento que se exterioriza por vuestros proyectos ferroviarios para este pueblo que verá favorecidas sus fértiles praderas, y que contribuirán al acrecentamiento de nuestras riquezas y al bienestar general.

Es esta demostración como un clamoroso aplauso por vuestros primeros actos de gobierno y en especial por la favorable acogida con que habéis recibido nuestras iniciativas basadas en su felicidad.

Este pueblo espera mucho de vuestro gobierno; nuestra planta urbana cuenta con un solo edificio que apenas reune las candiciones para poder llamarse escuela, y esto gracias a vuestro empeño para ponerla en condiciones.

Nuestro partido se encuentra incomunicado con el vecino de Bragado por un camino tan intransitable que todos los fondos para obras públicas de esta comuna, no alcanzarían para construir su mitad.

Espera que le dispenses la acogida que merece, la solicitud de acogerse a la Ley de Pavimentación, necesidad que reclama nuestra ciudad.

Auspiciosa será vuestra visita, señor. A las dotes de hombre de Gobierno que os adornan, a la facilidad para comprender las necesidades del pueblo nos inclinamos, esperando vuestros sabios consejos, para contribuir a la felicidad de este pueblo que con tanto regocijo os saluda y os aclama.

Sed bienvenido, Esmo. señor gobernador, a esta ciudad de la provincia, donde sois su primer ciudadano y mandatario.

Al terminar el señor Chaneton su discurso, que fué aplaudido por la concurrencia, el gobernador señor Cantilo, en una bella y hermosa improvisación que fué frecuente y largamente aplaudida, agradeció la magnífica recepción que le tributaba la culta población de 9 de Julio.

Acto continuo el gobernador y su comitiva, visitaron las distintas dependencias de la Municipalidad y el local de la Policía.

A las 10 y 30 concurrieron los miembros del Ejecutivo Provincial, al templo, donde se ofició una solemne misa cantada, pronunciando una bella disertación religiosa el prestigioso orador sagrado monseñor Napal.

Terminada la misa, se efectuó una procesión religiosa alrededor de la plaza principal y a la que concurrió el gobernador y su comitiva.

A las 12 y 30 concurrieron el señor Cantilo y sus acompañantes al almuerzo popular en el Prado Español, donde fué objeto de grandes demostraciones de simpatía.

Pasadas las 13 horas se efectuó en el Teatro Rossini el almuerzo que lo ofrecían al gobernador y su comitiva las autoridades municipales.

Tomaron asiento alrededor de la bien adornada mesa los siguientes comensales: gobernador de la provincia, señor Cantilo, vice gobernador doctor Solanet, ministros Casás y Rodríguez Jáuregui, secretario de la gobernación señor Rodríguez Yrigoyen, Intendente Municipal doctor Chaneton, senadores provinciales señores Fauzon y Martínez, diputados provinciales, Taurel, Ordoqui y Dehenen; señores Guida, Balsells, Villacorta, Valenzuela, Orber, R. Adobato, Siritto, Acuña, Dufour, monseñor Napal, Rivero, Zarralegui, Arruti, Laguna, Pamplona, Esquivel, Scheineider, Núñez, doctor Arce, Leston, Alberdi, Nickel, Cosentino, Poratti, Miller, Castagnino, Olivera, Dorrego, Rocca, Comes, Morelli, Arcipreste, Trejo, E. Adobatto, doctor Catalá, Benedetti y Monteverde.

Teniendo que ausentarse antes de la terminación del almuerzo, el diputado señor Dehenen, que debía tomar un tren de regreso, explicó esta circunstancia, aprovechando la oportunidad para hacer, a pesar de militar en el partido conservador, un elogio de la personalidad del señor Cantilo y de su acción de gobierno, que dijo miraba con patriótica simpatía.

La circunstancia de llegar a conocimiento del señor Cantilo, la noticia del fallecimiento del Dr. Udaondo, como anunció oportunamente, hizo que ya no asistiera a los otros actos que debían efectuarse en su honor. Comisionó al senador Fauzon para que explicara y excusara por esa causa su inasistencia en los otros actos oficiales a realizarse.

En el partido de football, disputado por un team de 9 de Julio y otro de Carlos Casares, en el que se disputaba una medalla de oro donada por "La Epoca" el resultado fué cero a cero.

Todos los actos que componían programa de festejos se realizaron, restándole desde luego la importancia que debieron tener, la ausencia del gobernador y su comitiva.



(1) Durante la procesión. (2) La manifestación que se formó a la llegada del gobernador. (3) En la Municipalidad. (4) Durante el banquete ofrecido por el intendente. (5) El señor Cantilo y su comitiva presenciando el almuerzo de los pobres. (6) Niños de las escuelas obsequian con flores al gobernador

Después de los saludos y presentaciones de práctica, el gobernador señor Cantilo; el vicegobernador doctor Solanet, los ministros de Gobierno doctor Casás, el de Obras Públicas doctor Rodríguez Jáuregui y el secretario de la Gobernación señor Rodríguez Yrigoyen, que integraban la comitiva, se pusieron al frente de la manifestación popular.

En la compacta columna marchaban las asociaciones extranjeras, representadas por las colonias italiana, española y unión libanense, que llevaban al frente sus respectivas banderas.

La banda de policía de la provincia y dos bandas de músicas locales, alternaban con sus alegres marchas durante todo el trayecto.

La nutrida columna flanqueada por un piquete de guardias de seguridad en traje de gala, formó a lo largo de la Avenida General Vedia.

El paso del gobernador señor Cantilo, era saludado con grandes aplausos y aclamaciones, evidenciando el pueblo en su entusiasmo el afecto que siente por su primer mandatario.

Una nota simpática e interesante fué dada por los niños de las distintas escuelas, que se hallaban apostados a lo largo de la Avenida Vedia, ostentando pequeñas banderitas argentinas, mientras las manos infantilesles arrojaban flores al paso del gobernador Cantilo y su comitiva.

Al llegar al edificio de la Intendencia Municipal, una compacta muchedumbre esperaba la llegada del señor Cantilo, que renovó sus entusiasmos en una magnífica ovación.

En el gran salón de actos de la Municipalidad, donde tuvieron acceso las asociaciones locales, representaciones extranjeras, legisladores y las autoridades locales, el intendente de 9 de Julio señor Chanetón, dió la bienvenida al mandatario bonaerense con el discurso que transcribimos:

A nuestros lectores en general

Sus asuntos administrativos en general en la provincia de Buenos Aires, encárguelos a los señores

E. CARASSALE PONS y Cía.

Comisiones y consignaciones

Representaciones en general

U. T. 2351 — Calle 7 No. 775

LA PLATA

Este pedido lo formula el interesado, dice en su nota, en el deseo de desarrollar su obra bajo un punto de vista nacional y con documentación fehaciente.

NUEVO PADRON PROVINCIAL

En General Pinto se efectuó el 31 de julio el sorteo de las comisiones empadronadoras.

—El juez de paz de Carlos Casares ha comunicado al ministro de Gobierno que ha iniciado los actos de la formación del padrón provincial de acuerdo con el decreto del P. E.

—El 31 de julio se efectuó en Necochea el sorteo de las comisiones empadronadoras.

—El Concejo Deliberante de Luján ha designado tres días a la semana para recibir la inscripción de los extranjeros.

Demostraciones

LA PLATA, agosto 5.— En el Hotel Sportman tuvo lugar anoche la comida que los amigos y el personal del Banco Hipotecario Nacional, ofrecían a los señores Leandro J. Pereyra y Alfredo S. Monteverde, con motivo de sus nombramientos de gerente en la sucursal Corrientes y contador local, respectivamente.

Ofreció la demostración el señor Pablo G. Sosa, contestando el señor Pereyra y el señor Monteverde.

Asistieron a la demostración los siguientes comensales:

Pablo G. Sosa, Lucidoro C. Durante, José María Gamas, Juan E. Lozano, Andrés S. Basterrechea, Alejandro Danel Orsini, Ricardo S. Vidal, Alberto F. Etcheverry, José P. Elorriaga, Domingo D. Ghiraldo, Enrique Varas, Carlos R. Chiarrone, Gaston A. Villegas, Francisco A. Garmendia, Andrés Carlevaro, Enrique R. Sandera, Manuel Torrijos, Miguel M. Villabriga, Pedro I. Ricetti, Jaime A. Tirigall, Jorge Bardi, Carlos Sacco, Ezequiel Sal Gómez, Pablo Carvalho, Raúl Escobar, Tomás N. Platero, Elías Herrera, Hernán Lacarra, José Luis Amiron, Angel E. Moldes, Antonio F. Vilar, Luciano A. Benavides, Benito Chiarrone, Vicente Pans, Luis Lima, Dr. Alberto Escobar, Orlando A. Bertakaray, Camilo V. Isla, Federico Isla, Francisco Faibo, Carlos A. Isla, Juan A. Bordenave, Plácido Almeastre, doctor Manuel Martín y Omar, Cesar Rodríguez Portal, Alfredo Sosa, Tomás B. Platero, Luis Cordero, Angel Etcheverry, Antonio Schifino, Juan M. Maiztegui y Ernesto Sánchez Malmierca.

LA PLATA, agosto 5. — Hoy por la noche se realizará en uno de los salones de Jockey Club el banquete que un grupo de amigos ofrecen al doctor Bernardo Aineseder celebrando su designación de director del Departamento del Trabajo.

Hasta hoy se habían adherido a la demostración los siguientes señores: Benito A. Nazar Anchorena, Alfredo L. Palacios, Luis H. Sommariva, Benigno Larrea, Juan J. Cooke, Juan José Benítez, Adriano Díaz Cisneros, M. Adolfo Chaneton, Jorge Cabral Texo, Salvador Oría, Edgar Latorre Lefong, Luis R. Burgos, Antonio Ortiguza, José Agesta, Eduardo Caraballe Pons, Jacinto Escaray, Darío M. Palermo, Marcelino Villar, Udalrico Lovadina, Jorge A. Lozano, Rafael Flood, Jorge Lascano, Luis Vila Begas, Alfredo López Arrieu, Angel López Romera, Juan M. Ipiña, Simón Salaberry, Edgardo Ferreira.

No hay invitaciones especiales. Las tarjetas pueden retirarse hasta mañana a las 12 en el Jockey Club.

CRONICA SOCIAL

El señor Emilio Bianchi di Cárcano y su señora María Antonia Mihanovich ofrecerán esta noche una comida en obsequio de las amigas de sus hijas María Antonia y María Elena.

* * *

Efectuóse ayer en casa de Mlle. Dumas una interesante audición de música que dió lugar a una lucida reunión social.

Prestaron su concurso las señoritas Mertens e Hirá y los señores Braun y Kaiser, interpretando trozos de Weber, Brahms, Max Reger y Wagner, y el pianista Gaillard que ejecutó selectos trozos de música, siendo muy celebrado.

También fueron muy aplaudidos la señora María P. de Chrestia y el señor Juan Carlos Pini.

Concurrieron a la reunión, las señoras:

Magdalena Ramos Mejía de Ayerza, Mrs. Blair, Emirene Schiaffino de Ramos Mexía, Susana Jelly de Massini, Sara Gayán de Hueyo, Antonieta Silveyra de Lenhardson, Mrs. Roggers, Estela S. de Rojas Silveyra, Arminda Thwaites de Ramos Mejía, Amelia S. de Mazza, Josefina Arraga de Acuña, María Elena García Herrera de Ramos Mejía, Marta Ramos Mexía de Viale, Laura Gómez de Aguirre de Quirno, Delfina Caprile de Klappenbach, Hortensia Peró de Ziegner, María Barreiro de Aguirre, Angélica Gómez Pombo de Gómez Aguirre, Luisa Israel de Portela, Lorenza Zenavilla de Ramos Mejía, Jovita Gómez Pombo de Oyuela, Edelmira Ramos Mejía de Lanusse, María B. de Herráiz; señoritas: María Celia Aguirre, Dorotea Judson, Adelia Acevedo, Susana Quirno, Amalia Moreno, Matilde Zavalía, Marta Ramos Mejía, Raquel Balcarce, Delfina Klappenbach, María Elena y María Angélica Berreta Moreno, Graciela y Susana Ballero, Elba y Marta Arraga, Celia Silveyra, Mercedes Mascías Elena Cabrera Bernet.

* * *

Pasado mañana se realizará en el teatro Coliseo, el gran concierto de caridad a beneficio del Asilo San José de Belgrano.

El programa preparado al efecto es muy interesante y en él figuran los siguientes números:

Primera parte: 1. Liszt, Fantasía Húngara (piano y orquesta), señorita Carolina Borrini; 2. a) Bach, Aria, b) Fracassi, Improviso (violín y cuarteto), señor Américo Facondini; 3. Rubén Darío, Marcha triunfal (declamación), señorita Sarah María Galíndez; 4. a) López Buchardo, Campera, de la Suite (orquesta), b) Fracassi, Proemio de la ópera Finlandia, dedicado a P. Mascagni (coro y orquesta).

Segunda parte: 1. a) Falla, Danza del fuego, b) Grieg, Concierto, 1er. tiempo (piano y orquesta), señor José A. Ceretti; 2. a) Mascagni, Serenata, b) Moussorgsky, Canción de Mefisto, Bioja (canto y orquesta), señor Gregorio Svetloff; 3. J. Dicenta, Por el camino adelante (declamación), señorita Estela M. Kiernan; 4. a) Fracassi, "Resta qui", de la óp. Finlandia, b) Verdi, Traviata (canto y orquesta), señora Eleonora del Carril de Fracassi.

Tercera parte: 1. Chopin, Gran polonesa op. 22 (piano y orquesta), señorita Elvira Presutti; 2. a) Fracassi, Coro de los prisioneros de la ópera Finlandia b) Mascagni, Himno al Sol, de "Iris" (coro y orquesta).

Las entradas pueden obtenerse en la calle Arcos 1604, U. T. 2021, Belgrano, y conservatorio Fracassi, Callao 326, U. T. 5489, Libertad.

Firman las invitaciones:

Sarah Hernández de Cilley, Estela Bilbao de Davie, Elvira Basso de Ocanto, Amelia Pearson de Aragón, Rufina Pearson, Ana B. de Lacroze, Celina S. de Conde Cordero, Corina E. de Mangudo, Emilia A. de Maclean, Anita S. de Sporleder, Mercedes T. de Jacobo, Delfina C. de Klappenbach, Margarita C. de Abella, Matilde Bares, Ana Bustamante, Rosa M. de Aberastain Oro, Teresa L. de Peter, María Justina Rawson, María Rita Balcarce, María Sarda, Sarah D. de Ochoa, Leonor B. de Elizalde, María E. G. de Rawson, Anita W. de Nieva, Ana P. de Domínguez, Herminia E. de Mattaldi, Enriqueta Lucero, Catalina B. de Unthoff, Lucrecia M. de Bunge, Albertina G. C. de Lanusse.

Comisión auxiliar: Lola Santillán Padilla, Carmen Bustamante Hernández, Esther Delcasse; Raquel y María Inés Acevedo, Adela Corina Jacobo, Sara Cilley Hernández, Corina Mangudo Escalada, Isabel y Sara González del Solar, Manuela y Angélica Bourre, Alicia y Susana Pita, Clara Kimball, Amalia Frías Padilla, Luisa Terán, Elena y Minnie Thomas, María Amelia Aragón Pearson, María Elena Pont-Lezica, Emma Nocetti, Ofelia Storni Basabilvaso, María Elena Pauts, Nélida Sierra, Emma Lascano, María Teresa Croydi Doll, Margarita García Berro, Dalmira y María Luisa Santillán Villar, Raquel Coni Bazán, Celia y María Mercedes de Vedia, Zulema, Beatriz y Eva Ramallo, Rosa y María Aberastain Oro, Regina, Moreyra, Marcelina Rodríguez Falcón, María Teresa y Lolita Casá Lynch, Mercedes y Leonor Sporleder, Margarita García Berro, María Cristina Barés.

* * *

Con motivo de su próximo enlace, la señorita Celia Pía Cárdenas recibirá esta tarde a la hora del te a sus amigas.

Previa misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar fueron inhumados esta mañana los restos de la señora María Josefa Costa Arguibel de Zeballos, distinguida dama cuyo fallecimiento ha provocado honda pena en nuestra sociedad, a la que se hallaba extensamente vinculada.

A ambas ceremonias asistió numerosa concurrencia.

* * *

En la basílica del S. S. Rosario, se rezaron misas esta mañana en memoria de la señora Carolina del Campo de del Campo, asistiendo a la piadosa ceremonia, numerosa y selecta concurrencia.

* * *

Rodeada del cariño de los suyos y de la simpatía de cuantos la conocieron, falleció ayer a los 91 años, la señora Desiderata Galíndez de Farías, dama muy vinculada por lazos de parentesco y amistad a distinguidas familias de nuestra sociedad.

Bondadosa, con esa tolerancia propia de las almas privilegiadas, la nobleza de sus sentimientos de una exquisita femineidad, rodearon a la extinta de una aureola de prestigios y respetuosos afectos que se pondrán en evidencia en la inhumación de sus restos, que tendrá lugar esta tarde en el cementerio del Norte.

Su deceso afecta a las familias de Brandt, Farías, James, Figueroa, Galíndez, etc.

* * *

En casa de la novia será bendecido hoy el enlace de la señorita Sara Miles Almeyra con el señor Eduardo Pimentel, actuando como padrinos la señora Elisa Arriola de Almeyra y el señor Arturo Pimentel.

Del matrimonio civil serán testigos los señores Juan Miles Almeyra y Alejandro Molino Torres (hijo), por parte de la novia, y Julio A. Goya y Ricardo Hoevel, por el novio.

* * *

Con el fin de obtener fondos en pro de la aviación militar y civil se efectuará mañana a las 15, en los salones del Club de Flores un te danzante auspiciado por las siguientes comisiones de señoritas y caballeros:

María Silvia, Concepción Catalá, Laura Tilde, Petrona Pozzo, María Angélica Machiavello, María Noevia Tenreiro Bravo, Ella Martínez, Delia Huber, Isabel López de Carrión, Renné, Elida y Valentina Quenard, Evangelina García, María J. Fernández Warlet, Adela Gufanti, María Cruz, Octavita Luna, Ofelia y Esther Murillo, Elvira e Irene Trevitranus, María Virginia Pendanx, María del Carmen y Delia Albarracín, Celia y Angélica Crovetto, Enriqueta Núñez Lozano, Delia del Corral Saavedra, Alcira García Augé, Elvira Isabel Newton, Emma Ramallo, Sarah Mora y Susana Real Vega, Rosa Cremonia.

Teniente coronel Ardito Machiavello, general de brigada Jorge Villot, capitán de fragata Santiago Albarracín, ingeniero Abraham Pozzo, ing. Enrique Paladino, mayor Raul Goubat, tenientes Marcelo y Desiderio Tenreiro Bravo, Arturo A. Huber, ing. Abel Irumy, teniente Alfredo Paladino, Alfredo Trenco, Mauricio A. López, Eduardo J. Mackintosh, Mariano de la Fuente, Carlos Santiago, Alejandro Bonvicino, Horacio de Caminges, Francisco Petrone, Juan e Ignacio Uturre, Juan P. Questa, mayor Francisco Filippi, doctor Fausto Roberts, Juan M. Péndola, doctor Antonio A. Verri, Pascual R. Esponda, Alfredo Riscossa, teniente Darío Rivas, Raúl R. García Augé, teniente Leo Augusto Laversane, Julio J. Orma, Ernesto Bofei, Angel Di Giorgi, Enrique López Méndez y Juan Revello.

* * *

En la iglesia del Espíritu Santo será bendecido hoy el enlace de la señorita Rosa A. Caldarini con el señor Ernesto Mirabelli, actuando de padrinos, la señora Amelia A. de Caldarini y el señor Ernesto Caldarini.

* * *

Hoy en la iglesia de la Inmaculada Concepción, a las 21.30, se llevará a cabo el enlace de la señorita Aurora Cristofani con el señor Domingo Ruiz. Apadrinarán la boda la señora Josefa Ruiz de Passanante y el señor Juan Ruiz.

Bendecirá la unión el R. P. S. Monteverde.

Acompañarán a los novios el cortejo siguiente:

Raimunda G. de Ruiz con Rafael Cristofani, Germana M. de Ruiz con Domingo Passanante, Angela C. de Botto con Francisco Botto, Zulmira N. de Ruiz con Pascual Ruiz, María E. C. de Cristofani con Juan Cristofani, Amelia Carelis con David Marinoni, María Cristofani con Egidio Marinoni, Rosa Antola con Juan Solari, Elodina Cristofani con Angel Morera, Rosa Valluzzi con Rómulo L. Cristofani, Margarita Ferrando con José R. Cristofani, Antonia Cristofani con Atilio Cristofani, Angela Passanante con Emilio Cristofani y Raimunda Passanante con Domingo Passanante (hijo).

En el acto civil serán testigos el señor Egidio Marinoni, por parte de la novia, y el señor Domingo Passanante, por la del novio.

* * *

De Belgrano:

Dadas las numerosas relaciones de los contrayentes, motivará una imponente ceremonia nupcial la consagración del enlace de la señorita María Luisa Gandiani, con el señor Alfredo Fontan, que se realizará en el próximo mes de setiembre.

* * *

Ha sido sometida a una delicada intervención quirúrgica en el sanatorio Polesta, la señora Teodolinda M. de Húngaro. La operación fué practicada por el doctor Carlos A. Catalá.

La enferma es muy visitada por sus numerosas relaciones.

* * *

En casa de la novia y en la mayor intimidad será bendecido hoy el enlace de la señora Lola María Arellaneda, viuda de Lemos, con el señor Federico Capurro. Serán padrinos de la ceremonia la señora Clorinda Avellaneda de Cibils y el señor Haroldo Capurro.

En el matrimonio civil, que se realizó ayer, actuaron de testigos, por parte de la novia, los doctores Marcelo Aurelio Avellaneda y Arturo de Gainza, y por parte del novio, los doctores Augusto Bullrich y Rafael Capurro.

* * *

De Rosario:—

El R. P. Nicolás Genari consagrará hoy, en casa de la novia, la unión de la señorita Edelmira Oliva con el señor Marcelo Brown Arnold.

Actuaron de padrinos el señor Manuel Brown Arnold y señora Margarita Chesse de Arnold, señor Ignacio Oliva y señora Ana Jimeno de Oliva.

En el acto civil serán testigos por parte de la novia, los señores Calixto A. Rodríguez, doctor R. Vila Ortiz, Hipólita Escudero y José Oliva, y por la del novio, los señores Florindo Mendieta, Carlos A. Merlo, Guerino Trollo y Juan Cepeda.

CHINATO GARDA es el mejor

JABON TINKAL ESPECIAL PARA EL CUTIS

DE LA PLATA

Ministerio de Gobierno

LA PESCA EN EL RIO PARANA

LA PLATA, agosto 5. — El gobernador de Santa Fe se dirigió al ministro del interior haciéndole conocer una resolución de la Municipalidad de Rosario por la cual se pide la suspensión de las redes y demás medios utilizados por empresas o particulares del pueblo de Zárate, que impidiesen en el río Paraná la habitual circulación de los peces, pidiendo las medidas necesarias para que desaparezcan las causas que origina ese privilegio para determinadas zonas del mencionado río.

Pasada esta nota a la oficina de pesca del Ministerio de Agricultura, ésta se expidió aconsejando que el expediente pasaría a la vista del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cuya jurisdicción se realizó la pesca que se desea suprimir.

Además, la misma repartición en su informe considera que este caso hace pensar que la soberanía de las provincias no puede excluir la jurisdicción nacional sobre la pesca que pertenece al dominio público, especialmente cuando se carece de legislación y reglamentos, ambos casos facultativos de las provincias que la pesca deba considerarse como una riqueza local. Pero desgraciadamente, agrega, ninguna de las limítrofes al río Paraná ha sancionado legislación alguna sobre la pesca y el caso presente indica por sí solo la conveniencia que habría en llegar a un acuerdo común para la conservación de las especies fluviales y para establecer, al mismo tiempo, el régimen policial con que la libertad de pesca debe ser ejercitada.

Por el Ministerio de Gobierno se han tomado las medidas del caso para averiguar y resolver el pedido del gobierno de Santa Fe.

MANDATO DEL INTENDENTE MUNICIPAL LE AVELLANEDA

El Intendente Municipal de Avellaneda, señor Nicanor Salas Chaves, ha comunicado al Ministerio de Gobierno que con arreglo a las disposiciones vigentes, termina su mandato el 31 de diciembre de 1923.

LIBROS PARA LOS MAESTROS

El señor Manuel Chavarría ha dirigido una nota al Ministerio de Gobierno, en la que dice que ha sido encargado por el Consejo de Educación para escribir un libro que sirva a los maestros para dictar clases de enseñanzas antialcohólicas, juego y ahorro, y como consecuencia pide al gobierno quiera disponer lo necesario a fin de que los maestros proporcionen con la mayor exactitud posible los datos consignados en una planilla que se adjunta.

Espectáculos de La Plata

TEATROS

Coliseo Podestá—Sábado: Tarde y noche: "El taita de Triunvirato".

CINEMATOGRAFOS

París — Tarde y noche: "El crimen de lord Saville", "Cuesta arriba" y "Disraelli".

Cine Ideal — Anselmino Hnos, Cine de moda — Tarde y noche: variado programa de escogidas cintas.

ARTE - TEATROS - CINEMATOGRAFIA

La reapertura del teatro San Martín

LA SALA CONFORTABLE Y LUJOSA

...reabrirá sus puertas al público el viejo teatro de la calle Esmeralda, convertido en una sala moderna, ... y confortable, por obra del ... progresista de sus actuales ..., los señores José A., Bernardino y Félix Gerino que, al adquirirlo en remate el año pasado en la respetable suma de ... setecientos ... comprendieron que era ... dotarlo de todas las comodidades que requiere un moderno ... espectáculos públicos.



Arata — Simari — Franco

Y como son decididos y saben anteponer a mezquinos intereses inmediatos un plausible afán de mejorar en todo aquello a que dedican sus actividades y su capital, se lanzaron a la obra de la reconstrucción del viejo teatro. Era preciso ... unos meses de funcionamiento — una pérdida inmediata — para lograr poner aquella sala en condiciones de confort y seguridad ... mucho tiempo reclamada. Y puesta la labor han podido darle cima en la forma plausible que informan los grabados que acompañan esta nota y los datos que, suscintamente, anticipamos más abajo.

El frente es sobrio y de buen gusto con zócalos de mármol y una artística marquesina. Al foyer central ornamentado en fina imitación mármol y estuque se penetra por tres amplias puertas. A la izquierda hay otra entrada que conduce al subsuelo — camarines y dependencias — y a la derecha otra por la que se va al Paraíso.



El elemento femenino que debuta esta noche en el San Martín

La boletería que se ha instalado en el costado derecho es muy cómoda.

El foyer se alumbrará con tres ... artísticos.

El vestíbulo es todo blanco y tiene dos escaleras laterales con baranda artística de madera, que conducen a los palcos balcón y altos y a la confitería que se instalará en el piso último y sobre la calle. A la platea se entra por una puerta ancha y pleazadiza y además el vestíbulo tiene dos brazos que forman los corredores de los palcos bajos.

En la sala se han distribuído 540 plateas 92 palcos, 132 tertulias y 180 paraísos.

Consta como siempre de cuatro pisos y la platea tiene dos pasillos a izquierda y derecha. Las butacas son de madera pero con carácter de provisorio, pues se piensa sustituirlas por de cuero así como el papel que decora la sala que se reemplazará por raso de seda.

En el centro del techo se ha colocado un sencillo plafond que iluminan unas cincuenta lámparas eléctricas poderosas, completándose la iluminación con profusas y bien distribuídas lamparitas sobre el enrejado de los palcos. El escenario ha sido ampliado dotándosele de todas las comodidades modernas y teniendo un doble foso. El lugar para la orquesta es cómodo y se ha tenido en cuenta en su confección como en todos los demás detalles, el mejor aprovechamiento acústico.

Como ya dijimos, en el subsuelo que ocupa todo el espacio de la sala y que tiene entrada por Esmeralda y por el escenario, están situados los camarines bien distribuídos, cómodos y ventilados, con amplios pasillos y todos los elementos de confort e higiene modernos. En el mismo subsuelo hay dos amplios depósitos incombustibles para la utilería y un espacioso y bien provisto mingitorio para el público que da sobre la entrada de Esmeralda.

Los trabajos, en los cuales se ha invertido una suma tal vez no menor de la que costó el edificio, han estado bajo la dirección del arquitecto D. Alberto J. Bourdon.

Los hermanos Gerino se han hecho acreedores con esta reconstrucción de la vieja sala a un aplauso caluroso, sirviendo su tesón y desprendimiento de sano ejemplo para otros hombres de teatro que, en lo hecho por ellos, debieran encontrar el estímulo para imitarlos con fé.

La inauguración del San Martín se realizará esta tarde con el estreno de la pieza de D. Alberto Novión "El tango de la muerte", que el autor clasifica de crónica de policía.

Se trata de una obra espectaculosa en que actuará la orquesta típica Firpo, la actriz Eva Franco cantará el tango original del maestro Jovés, "Loca", y el actor Garcioni cantará "El tango de la muerte", letra y música de Novión.

El reparto es como sigue:

María Teresa: Eva Franco; Filomena: María L. Notar; Pierret: Berta Gangloff; Florentina: Luisa Morotti; Mascafierro: Arata; Rocanegra Simari; Sabino: Franco; Carlos: Juan Ciencia; González: Tomás Simari; Lerena: Pedro Otegui; Cabaretier: Luis Lagomarcino; Alfredo: Tomás Leiza; Uno: Jorge Gangloff; Otro: Angel Clemente; Oficial: Alvaro Escobar; Mozo 1.o: Marcos Caplan; Agente: Manuel Díaz.

Hay plena confianza en esta obra que ocupa también las secciones primera y última, pues Novión es un autor avezado a estas lides y conoce perfectamente las aptitudes de cada uno de los elementos del elenco que dirige y las preferencias del público.

Colón

En vigésima cuarta función de abono correspondiente a martes y jueves, se representará esta noche la ópera de Donizetti: "Elixir d'Amore", por Elvira de Hidalgo, Hipólito Lázaro, S. Persichetti, G. Azzolini y Thea Vittulli, bajo la dirección del maestro Gabriel Santini.

Mañana en última matinée extraordinaria "La Traviata", represen ándose por la noche, en vigésima q inta y última función de abono, la ópera del compositor argentino señor Constantino Gaito, "Fior di Neve".

Cervantes

Esta noche a las 21 en función extraordinaria, se pondrá en escena la comedia en tres actos de Darío Niccodemi, titulada "L'ombra", en la que tanto se distinguen la señora Vera Vergani y los señores Cimara y Almirante.

Mañana, tarde y noche, se celebrarán funciones extraordinarias, y para el lunes se anuncia el estreno de "Sei personaggi in cerca d'autore", comedia en tres actos de L. Pirandello.

Estreno en el Nuevo

Esta noche la compañía Renacimiento estrenará la comedia dramática de Darthés y Damel "Hasta el pelo más delgado hace su sombra en el suelo", que tendrá el siguiente reparto:

Cacho, Guillermo Battaglia; Manuel, Agustín Barrios; Joaquín, E. Santos Discépolo; Feliciano Sosa, Alemany Villa; Nieves, Inés Murray; Dora Sara, Leonor Rinaldi; Jem, Carmen Cassnell; Zacarías Avila y Avila, Julio Scarzella; Estela, María F. Lagos; Mucama Pepita Ruiz; Don José, Sabino G. de la Vega; Changador, Héctor Torres.

El beneficio de la Pino

La función en honor y beneficio de la primera actriz Rosario Pino alcanzó un franco éxito. Se puso en escena la hermosa comedia dramática de Jardou, "Divorciémonos", la que obtuvo una interpretación brillante especialmente por parte de la beneficiada, que encarnó el rol de protagonista con gran acierto.

Asistió un público numeroso a esta velada, que también fué de despedida para esa compañía.

Victoria

Se repite hoy en vespertina la vieja zarzuela de Chapí "La tempestad", que ayer obtuvo muchos aplausos.

Por la noche darán "El conde de Luxemburgo".

Coliseo

Esta noche en el Coliseo va "Eva", que se reprisó el jueves con gran éxito; esta opereta de Lehár tendrá el cartel de la matinée de mañana, dándose por la noche "La duquesa del Bal Tabarín", de Lombardo.

Opera

"La Pelerine Ecossaise", pieza en tres actos de Sacha Guitry, será hoy puesta en escena por la compañía de M. G. Signoret, interpretada por dicho primer actor, Mlle. Myrval y demás elementos del elenco.

Mañana, en matinée "Chacun sa vie"; por la noche, en función fuera de abono, "Le bonheur de ma femme".

En el Nacional

Gustó mucho en el Nacional el estreno de la reducción de "El caballo de Bastos", de Saldías, en cuya interpretación se destacaron los primeros elementos de la compañía.

Se perfila como un éxito análogo "La señora ministra".



Payá y C. M. Pacheco, autores del sentimental sainete estrenado en el Porteño, con el principal intérprete de "Rapaciño", Narcisín

LA NUEVA SALA DEL TEATRO SAN MARTIN



Aspecto general de la sala que hoy se reabre al público con el debut de la compañía nacional Arata - Simari - Franco. — En círculos: los señores propietarios José A., Bernardino y Félix Gerino. — Arquitecto: señor Alberto Bourdon

Avenida

Se están realizando los últimos espectáculos. Hoy en vespertina por última vez "Los intereses creados" y en la velada "El collar de estrellas".

En tanto preparan el estreno de "Más allá de la muerte", primicia de don Jacinto Benavente a estrenar el martes en función de despedida.

En el Excelsior

Entre las obras que más se aplauden en ese teatro "del Abasto" en el que actúa la compañía de Felipe Panigazzi, figuran "El sembrador", "La milonga" y "En un rincón de la quema".

El sainete "Rapaciño" se estrenó con éxito en el Porteño

Anoche en el teatro Porteño la compañía Ibáñez puso en escena el sainete en tres cuadros "Rapaciño", que firman Carlos M. Pacheco y el maestro Francisco Payá.

Como la pieza había sido escrita teniendo especialmente en cuenta al intérprete que habría de tener su rol de protagonista, y siendo éste el gracioso e inteligente Narcisín fácil es suponer que el público acogió la referida pieza de manera francamente favorable.

Pero, además del factor "intérprete", necesario es también dejar constancia de que "Rapaciño" ha sido escrito por Pacheco con mucho acierto, tanto en sus rasgos de observación de ambiente como en lo que se refiere a la parte emocional de la obra, que ha sido felizmente fallado.

El asunto que informa el sainete que comentamos, es sencillo, pero como ha sido tratado con mucha fidelidad y no escaso buen humor a veces, teniendo por otra parte el aliciente de una música agradable y colocada con oportunidad por Payá, todo ello ha hecho que "Rapaciño" haya resultado lo que ha resultado: un sainete de éxito.

Descontando la actuación del "pibe" Narcisín, que hizo el protagonista con derroche de condiciones, hay que citar también a la Alonso, Ibáñez Aldabalejo y la Andrew, que se desempeñaron igualmente bien.

La compañía dramática francesa del Vaudeville, debutará esta noche en el teatro Odeón

Esta noche, sábado, se presentará ante nuestro público, desde el tradicional escenario del Odeón por donde han desfilado tantas celebridades, la compañía dramática francesa del teatro Vaudeville, de París, llegada ayer a esta capital después de una gira que no ha sido sino una sucesión de triunfos.

Por todas partes donde ha pasado, en Río de Janeiro, en San Pablo, Montevideo, Santiago de Chile, la prensa y el público fueron unánimes en proclamar que jamás hasta entonces se les había brindado ocasión de aplaudir un conjunto tan perfecto y de tan maravillosa homogeneidad.

En efecto, esta compañía está formada por artistas del más alto valer; Mlle. Germaine Dormez, M. Francen, M. Joffre, constituyen una "elite" de las más notables. Cada uno de ellos, por el lugar eminente que ocupa dentro del arte dramático francés, justifica el título de grande. Pero un sólo elemento, por más destacado que sea, no es suficiente para asegurar la perfecta interpretación de una obra teatral. Si un gran artista es mucho, una gran compañía lo es todo.

Para su debut ha elegido la compañía la interesante obra en tres actos del célebre autor Pierre Wolff, "Les ailes brisées", representada más de 200 veces consecutivas en el Vaudeville de París durante la última temporada. Dos de sus principales intérpretes volverán a desempeñar aquí los papeles creados por ellos y los otros artistas que a su lado encarnarán los demás personajes, en Buenos Aires, son sin duda dignos de haberlos creado en París.

"Les ailes brisées" se repetirá mañana tarde y noche.

Ligero se benefició

En el teatro Comedia de Rosario se realizó antenoche la función en honor y beneficio de Miguel Ligero, actor que, como se sabe, está trabajando en esa ciudad con Blanca Podestá y su compañía.

El programa que se desarrolló fué muy festejado por el público y el beneficiado muy aplaudido y obsequiado.

Froio - D'Amato

Este modesto elenco nacional que desde hace tiempo ocupa el teatro General Mitre, de la calle Triunvirato, continúa desenvolviendo su acción con general aceptación.

"Buenos Aires chic"..., etc.

La divertida y vistosa revista de Ivo Pelay y el maestro Jovés "Buenos Aires chic o París reo", estrenada recientemente en el teatro Buenos Aires, ha respondido plenamente a los augurios que sobre su futuro éxito se hicieran a raíz de su estreno. En efecto, la graciosa parodia se ha adueñado de las tres cuartas partes del cartel de ese teatro y a juzgar por la aceptación que sigue teniendo, ha de sostenerse buen tiempo.

Ruggero

A este aplaudido actor que al frente de una compañía "de barrio" se halla trabajando con aceptación en un teatrito de Belgrano, le ha salido una respetable cantidad de "filtres tapados", con obras inéditas bajo el brazo.

Ruggero a todos los ha recibido con buenas maneras, y les ha dado esperanzas.

¿Qué otra cosa les podría dar Ruggero?

Arturo Rubinstein

Esta tarde, a las 17.15, dará su primer recital de piano en el teatro Odeón, Arturo Rubinstein, tan apreciado por nuestro público el que tras de dos años de ausencia, vuelve al país con nuevos prestigios.

Intenso y admirable colorista, Rubinstein, no ha elegido obras de esa tendencia para su presentación; en el programa figuran, sobre todo, obras románticas, Schumann y Chopin.

Detallamos a continuación, la lista de obras que interpretará esta tarde:

Fantasía y fuga en sol menor, Bach-Liszt; Scherzo en do sostenido menor, Nocturno, Mazurka, Balada en la bemol, Chopin. Carnaval op. 9, Schuman. Preambule, Pierrot, Arlequín, Vals noble, Eusebius et Florestan, Coquette Replique, Papillons, Lettres dansantes, Chiarina, Chopin, Estrella, Reconnaissance, Pantalon et Colombine, Valse allemand, Paganini, Valse allemande, Aveu, Promenade, Pause, Marche des Davidsbundler contre les Philistins. Barcarola op. 60; 2 Estudios, Berceuse, Polonesa op. 53, Chopin.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS — ANTEOJOS
Jefe del servicio de oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández"
Consultas: de 2 a 4. DEFENSA 631

Cinematografía

Elmo Lincoln en la grandiosa producción "Aventuras de Tarzan"

Cuarto episodio

Tarzán sufre una agonía horrorosa a causa de los rayos solares que refleja el gigantesco disco de oro virgen colocado en el altar. Los leones que atacaran a Juana se avecinan, a través del túnel, arremeten contra el abatido Tarzán, dispersando con su incursión a Rokoff y los pigmeos. Oyendo los gritos de Juana, Tarzán se precipita en su socorro, matando a un fornido caníbal que la ha atacado.

La reina le ordena al mono-toro que busque a Tarzán, y Rokoff le sigue. Tarzán y Juana huyendo montaña abajo se aperciben de la proximidad de sus enemigos y se esconden en una hendidura al tiempo de poder esquivar un tremendo peñasco echado a rodar sobre ellos por Rokoff. Juana refiere a Tarzán cómo Rokoff grabara en su desnudo hombro el plano de la cámara del tesoro y se queja de gran dolor que le producen los arañazos. En su deseo de aliviarle la fiebre, Tarzán la carga en brazos y apresura su marcha hacia el bosque. Entre tanto Clayton perdido se encuentra de manos a boca con el profesor Porter que a su vez desolado, busca a Juana, y deciden una acción combinada. Rokoff halla a su cómplice Mons Gernot, con una fuerza de árabes, resuelto a emprender una incursión sobre cualquier aldehuela de Wazari a fin de proporcionarse esclavos y marfil. Los dos malhechores se entrevistan cariñosamente y Rokoff refiere a Mons Gernot que Tarzán posee pruebas peligrosas acerca de sus fechorías. Tarzán coloca a Juana en las ramas superiores de un gran árbol, y se dirige solo a lo largo de la orilla del río a fin de proporcionarse yerbas medicinales. Juana, en el delirio, febril, dirígese a su vez hacia el mismo lugar, yendo a caer, imprudentemente, muy cerca de donde se halla un grupo de cocodrilos que se disponen a atacarla. Tarzán, viéndola en peligro, presenta batalla a un gran caimán, ahuyentando al resto. Los árabes fijan su campamento y el mono-toro sale a buscar a Tarzán. Descubre y captura a Juana. Tarzán, que sigue cortando hierbas en la orilla del río, no se apercibe de la llegada de un nuevo cocodrilo. En el momento mismo de darse cuenta del peligro que corre, le ataca un jaguar que acaba de saltar sobre él desde la maleza, no sin que antes haya conseguido Tarzán hundir su cuchillo en el viscoso cuerpo del caimán.

Quinto episodio

Tarzan, al caer de la orilla del río abrazado al león, rueda hacia un lado, destrozándose en la caída el feroz animal que es devorado por los cocodrilos.

Vuelve al árbol donde ha dejado a Juana y no la encuentra.

Rokoff y los árabes buscando al mono, le descubren en unión de Juana, pero la bestia rehusa entregar a la muchacha. En la lucha es herido y Juana capturada por Rokoff que la conduce a su campamento donde el plano se copia y en seguida es borrado.

Tarzán que sigue buscando a Juana halla el mono le cura las heridas y continúa en su compañía las pesquisas. Al tropezar con el grupo inglés Tarzán los ordena marchen al litoral mientras que tanto él como el mono se separan pero conviniendo en reunirse en un lugar determinado.

En el campamento Juana sorprende una conversación sobre la ciudad de Opar. En esto el elefante que ha ido acercándose sigilosamente, derriba al centinela que le ha disparado, ado unía y arrebatando a Juana huye a lo más espeso de la floresta perseguido, con todo ardor, por los árabes.

El mono que se halla recostado sobre un árbol es presa de un boa constrictor pero sus gritos de angustia atraen a Tarzán que mata al reptil y salva al mono encaramándose con él, a la copa del árbol. Al oír el rugido del elefante, Tarzán salta de su escondite y descubre a Juana. En el momento de ponerle los tres en marcha, estalla el incendio en el bosque, pues los árabes le han pegado fuego con el fin de cortarles la retirada.

El escape parece de todo punto imposible, pero Tarzán y sus amigos trepan a los árboles para poder huir, gracias a su proverbial agilidad, más deprisa. A sus pies desfilan las fieras locas por el terror que les inspira el furioso elemento. El árbol en que se hallan acaba por ser pasto de las llamas también y caen envueltos en fuego derribándoles en tierra.



"Entre la espada y la pared" por Charles Ray, que se estrenó con éxito

"El hombre de Río Perdido"

Este es el sugestivo título de una grandiosa superproducción de la selecta marca Goldwyn, que la New York Film Exchange estrenará hoy en los cines Empire, Callao, Esmeralda y teatro Esmeralda.

Se trata de la adaptación cinematográfica de una preciosa novela de Catalina Newlin Burt, filmada bajo la dirección de Frank Lloyd y Gedric Gibbsons. Son protagonistas principales Fritzi Brunette, House Peters y Allan Forest, cada uno de los cuales realiza una creación dentro de su papel.

La acción de la obra se desarrolla en las regiones madereras del noroeste americano, bajo un clima frío e inclemente, donde solo triunfan los fuertes.

Marta (Fritzi Brunette), desempeña el papel de una huérfana que es sirvienta en un campamento de leñadores, del cual es capataz Jaime Barthe (House Peters), que ama en silencio a la muchacha, aunque rudamente. Ella lo cree malo y le tiene miedo; pues lo ve golpear rudamente a los trabajadores que infringen el reglamento de trabajo, introduciendo alcohol en el campamento.

Uno de los trabajadores, Arturo Fosdick (Allan Forest), joven de buena familia, que se ha separado de la misma por sus calaveradas, refugiándose en las selvas para empezar una nueva vida, según dice logra enamorar a la joven María y se casa con ella, yendo ambos a vivir a una pequeña finca que ésta ha heredado de su madre. Pero al poco tiempo el señorito de la ciudad se cansa de la ruda vida de los bosques y abandona a su mujer que se ve en la mayor miseria. Acude entonces Barthe que la protege, confesándole que la ama y que la ha amado siempre; que lo que ella toma por rudeza y por maldad, es la fidelidad con que la protegió siempre contra todo peligro. En tales circunstancias se desarrolla una plaga sucumbiendo numerosos vecinos. Enferma también Marta, pero los cuidados de Barthe la salvan de una muerte cierta. Entre los muertos se encuentra Fosdick que ha acudido al saber que en los terrenos de su esposa hay petróleo pero que contrae la enfermedad y muere en el camino, al huir cobardemente por segunda vez de la que engañó.

Algún tiempo después Marta y Marthe se casan, echando los cimientos de un nuevo hogar.

Estrenos de la New York Film

Para la segunda quincena de agosto la New York Film Exchange ha confeccionado la siguiente lista de estrenos:

Martes 15: "Flor de las nieves", Phocea Film, en seis actos, por Max Claude, Romualdo Jouve y Silvano Dumont.

Jueves 17: "Los dientes del lobo", drama World, en cinco actos, por Wilfred Lytell, y "Barrilito heredero", cómica Vitagraph, en cinco actos, por Lloyd Hamilton.

Sábado 19: "Pathé Journal número 19", actualidades en un acto.

Domingo 20: "Igualito que en el cine", comedia Goldwyn especial en seis actos, por Will Rogers y Silvia Bremer.

Martes 22: "Celos trágicos", drama Pathé, en cinco actos, por Juan Toulout, Ivette Andreyor y Marcel Vibert, y "El ángel de los malvados", drama Vitagraph, en cinco actos, por Alice Calhoum.

Jueves 24: "Agapito colegial", cómica Vitagraph reprise en tres actos, por Larry Semón.

Sábado 26: "Forma", revista deportiva en un acto, de la Goldwyn.

Domingo 27: "Por lo que amamos", drama Goldwyn especial, en seis actos, por Betty Compson.

Martes 29: "Chichinette y Cía." comedia Gaumont, en seis actos, por Grimbach, Blanca Montel y Juan De valde.

Jueves 31: "Cazador de hombres" drama Vitagraph, en seis actos, por William Duncan.

Las exhibiciones privadas del domingo

"ESPOSAS IMPRUDENTES"

En el Empire Theatre, la Universal presentará en privado el domingo próximo la película extraordinaria Diamond Super Jowel "Esposas imprudentes". El anuncio de su exhibición ha despertado gran interés en todos los círculos cinematográficos. El renombre de que viene precedida esta película justifica esta espectativa que seguramente no ha de ser defraudada. Como es sabido Eric Von Stroheim desempeña en "Esposas imprudentes" las funciones de actor, autor y director.

"DIAS DE ESCUELA"

Este es el nombre de la película que, en su acostumbrada exhibición privada dominical, presentará la Sociedad General el domingo 6. "Días de escuela", es una producción dirigida por Marshall Neilan, cuyo principal intérprete es Wesley Barry, el chiquillo pecoso que conocimos en un gracioso pasaje de "Macho y Hembra".

AQUI VIENE
RATAPLAN
20, 30, y 40 cts.
PARA EL QUE CONOCE CIGARRILLOS

"LA EPOCA"

CINEMATOGRAFOS

Teatros y Variedades véase el "Carnet del Viajero", de la página.

PALACE THEATRE — Corrientes 757.—Hoy, a las 16.30, Los vándalos de oro; a las 17.[illegible] La amiguita de mi de [illegible]. La tierra del futuro y Día de pago, a las 18.30; El cetro rojo, a las [illegible]. La tierra del futuro y Día de pago, a las 22.10; Los vándalos de oro, a las 23.10; El cetro rojo y Día de pago.

[illegible] — Suipacha 482. — Hoy a las 14 y a las 20.30; Vieja [illegible] a las 16 y 21: A casi vieja, sangre nueva; a las 17 y 23: Extra-extra; a las 18 y 22: La muchacha del garito.

CAPITOL THEATRE — Santa Fe 1848.— Hoy, a las 16. Cómicas; a las 16.30 y 21: El vampiro de seda, a las 17.30 y 21: [illegible], a las 19.[illegible] y 23: La tierra del futuro. Se prohibe pasar.

[illegible] — Santa Fe 1860.—Hoy, a las 16 dos secciones cómicas: La vieja verde, La amiguita de mi hermana, Santa [illegible] y Vida de perro, a las 17 y a las 22. Carlitos en Día de pago. Los vándalos de oro, a las 18.30 y 23; El cetro rojo, a las 21. Vida de perro. Intermedios por la orquesta.

EMPIRE THEATRE—Corrientes y Maipú.—Hoy, a las 16.30 y 21.[illegible] Los muertos no hablan, a las 17.[illegible] y 22.10: [illegible] dominical y Nat. La bibliotecaria, a las 18.30 y 23.10. Es prohibido pasar y [illegible].

SELECT LAVALLE—Lavalle 921 — Hoy, La raza de la Camila y oro, La ley violada, La cruz del sur, Frente al cadalso.

[illegible] — Hoy [illegible]: La cruz del sur, Corazón en prenda, Leones y carceleros, Film Revista 15.

GENERAL BELGRANO — Cabildo 2155.—Hoy, a las 16 y 23.40: Pathé Journal 40.41, Noticiario Fox 13, El knockaut, Por los andamios, a las 16.35 y [illegible]. En la puerta del escenario, a las 17.20 y [illegible]: La princesa de Nueva York, a las 15.10 y 21.[illegible]: Nuestro secreto, Carlitos en Día de pago.

PETIT SPLENDID — Libertad 976. — Hoy tarde y noche, estreno. El gato montés, Extra-Extra.

[illegible] — Hoy: Locos por casarse. Teatro de las pasiones, Mares inexplorados.

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen No 1521. — Hoy tarde y noche: Demasiada velocidad, La voz en las cumbres, Un hombre de ideas, Las medias de seda.

CINE CATALUÑA — Corrientes [illegible] — Hoy tarde y noche: Carnaval de Venecia, Los tres mosqueteros, Un hombre de valor, Dibujos animados y Un héroe de película.

[illegible] —Hoy: Variado y selecto programa con estrenos.

REAL CINE — Esmeralda 425. — Hoy, tarde y noche: Grandes estrenos de films de actualidad.

[illegible] — Hoy: éxito de los varietés, La Tosca, estilos.—Estreno de grandes películas.

[illegible] — Hoy: Variado y selecto programa con estrenos y actualidad.

CINE ELITE — Cal[illegible] 3241. — Hoy: Demasiada velocidad, Años de silencio y tercera audición del guitarrista Mario Pardo.

THE AMERICAN PALACE — Córdoba y Callao.—Hoy a las 18.30 y 23: El gran match Firpo-Herman, a las 17.30 y 22: Nick Winter contra todos, a las 16.30 y 21.30: Ramón el Pelotari.

CRYSTAL PALACE — Corrientes 1550.—Hoy: No dudes de tu esposa, El duque de Chimney Butns, La cruz del Sur.

GAUMONT THEATRE — Rivadavia 1635.—Hoy: Espuelas de plata, Venganza filial, Entre la espada y la pared.

IMPERIAL — Congreso 771. — Hoy: La voz de las cumbres, La mujer que Dios cambió, Cásate con ella.

[illegible] PALACE — Parlamento 2433.—Hoy: Lecciones de amor, Piratas modernos, El rastro de la ley.

[illegible] — Variado y selecto programa con estreno de films [illegible].

[illegible] —Hoy: Ricardo el temerario, Extra-Extra.

EXCURSIONES

REAL DE SAN CARLOS — Excursiones todas las noches (excepto los domingos). A las 21 (9 p. m.) el vapor "[illegible]" saldrá de la Dársena Sud, Espigón No. 1, para el Real. Precio de la excursión, $ 4 m/n. Los domingos sale a las 10 de la mañana regresando del Real el mismo día.— Entrada a los salones de recreo, $ 1. — La cédula de identidad o libreta de enrolamiento son indispensables.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE MAÑANA

Comentarios y pronósticos

Con la base de la Polla de Potrancas, en la cual intervendrán las mejores que hasta el presente han corrido en Palermo, se efectuará mañana en Palermo una interesante reunión de carreras.

Como además de esa importante prueba, las carreras ordinarias serán también muy bien disputadas, no dudamos que nuestro primer hipódromo se verá mañana concurrido por un crecido número de aficionados.

PERFORMANCES DE LOS COMPETIDORES DE LA REUNION DE MAÑANA EN PALERMO

PRIMERA CARRERA

Distancia 1600 metros

MALQUERIDA. — Con 55 kilos fué no placé de Petite Maman 54, en 1'32" 3|5 los 1500 metros; y luego con 54 fué no placé de Diógenes 58, en 1'38" los 1600 metros.
Anda regular.

SPECULA. — Fué no placé de Malquerida, en 1'46" 1|5 los 1700 mtros y luego fué no placé de *Bigornia*, en 1'38" 4|5 los 1600 metros.
Con S. U. Morales cumplió 42" 3|5.

MULATONA. — Ganó con 52 kilos, segunda Amelia II 55, tercera Serenísima 55, en 1'40" 4|5 los 1600 metros y luego fué no placé con 50 de Merry Andrew 55, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Con el peón marcó 49".

LADY JUBILEE. — Fué tercera de Mandasaya, segunda Esparta en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego con 57 fué tercera de *Fille du Pays* 51, segunda Esparta 55 en 1'33" los 1500 metros.
Es la favorita.

PUA BRAVA. — Fué no placé en el clásico Río Paraná de Milonguita en 2'8" 2|5 los 2000 metros y luego fué no placé de Delicatesse en 1'46" 4|5 los 1700 metros.
Anda regular.

LA SALADA. — Fué tercera de Atena, segunda Mosca Verde en 1'34" los 1500 metros y luego fué no placé de Gaitera en 1'51" 4|5 los 1800 metros.
Está corriendo mal.

AMELIA II. — Con 53 kilos fué segunda de Mulatona 52, en 1'40" 4|5 los 1600 metros, y luego con 49 fué tercera de Insurrecto 50, segundo Nivel 53, en 1'48" y 4|5 los 1700 metros.
Puede ganar.

MALBERRY. — Fué no placé de Mandasaya en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego con 50 fué placé de Merry Andrew 55, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Anda regular.

MY FLY. — Con 50 kilos fué no placé de Merry Andrew 55, en 1'51" 2|5 los 1800 metros y luego con 57, fué no placé de Fille du Pays 51, en 1'33" los 1500 metros.
Anda regular.

FILLE DU PAYS. — Fué no placé de Insurrecto en 2'6" los 2000 metros y luego ganó con 51 kilos, segunda Esparta 55, tercera Lady Jubilee 57, en 1'33" los 1500 metros.
Es sería enemiga.

IMPERIALE. — Con 53 kilos fué no placé de Mandasaya 55, en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego con 54 fué no placé de Fille du Pays 51, en 1'33" los 1500 metros.
Puede correr bien.

ZARZUELA. — Fué no placé de Poderosa en 1'39" los 1600 metros y luego con 57, fué no placé de Fille du Pays 51, en 1'33" los 1500 metros.
Con di Biassi marcó 42". Anda bien.

CASTALIA. — Con 47 kilos fué cuarta de Pomar 52, *Onlymine* 55 e *Insurrecto* 55, en 1'40" 1|5 los 1600 metros y luego con 54 fué no placé de Fille du Pays 51, en 1'33" los 1500 metros.
Puede ganar.

LUCIDA. — Corrió una vez siendo con 54 kilos no placé de Fille du Pays 51, en 1'33" los 1500 metros.
No corre.

RARE JEST. — Es debutante.
Anda regular.

CHICHONA. — Con 47 kilos fué no placé de Pomar 52, en 1'40" 1|5 los 1600 metros y luego con 54 fué no placé de Fille du Pays 51, en 1'33" los 1500 metros.
Es difícil.

SEGUNDA CARRERA

Distancia 1200 metros

HABLADORA. — Corrió una vez siendo no placé de Jalousie en 1'7" 4|5 los 1100 metros.
Anda regular.

SABOYANA. — Corrió una vez siendo no placé de Piura en 1'34" 2|5 los 1500 metros.
Es difícil.

CUCHILLA. — Debutó siendo no placé de Laya en 52" 1|2 los 900 metros y luego fué no placé de Morada en 1'8" 1|5 los 1100 metros.
Anda regular.

RUMBA. — Es debutante.
No corre.

SIDONIA. — Es debutante.
Es ligera.

ARMEL. — Fué tercera de Jalousie, segunda Doña Berenguela en 1'7" 4|5 los 1100 metros y luego fué tercera de Hecla segunda Waverer en 1'44" 2|5 los 1600 metros.
Puede correr bien.

SOLITARIA. — Es debutante.
No corre.

GUALDA. — Corrió una vez siendo no placé en el clásico Saavedra de Gandoumint en 1'39" 3|5 los 1600 metros.
Puede ganar.

ESTIGIA. — Fué no placé de Desdeñosa en 59" 2|5 los 1000 metros y luego fué no placé de Pilmayquén en 1'34" 1|5 los 1500 metros.
Es ligera.

MISCHUTA. — Es debutante.
Anda regular.

HAPPY FANNY. — Debutó siendo segunda de Nebulosa XII, en 59" 2|5 los 1000 metros; y luego fué cuarta de Firmeza XII, Astucia y Tirifila en 1'8" 4|5 los 1100 metros.
Es buena candidata.

GARONA. — Es debutante.
Es difícil.

TORREJA. — Debutó siendo no placé de Desdeñosa en 59" 2|5 los 1000 metros, y luego fué no placé de Nebulosa XII, en 59" 2|5 la misma distancia.
Es difícil.

ROYAL GAZE. — Corrió una vez siendo no placé de Desdeñosa en 59" 2|5 los 1000 metros.
No corre.

GUETARIA. — Es debutante.
No corre.

DOÑA CHELA. — Corrió una vez siendo cuarta de *Jalousie*, doña Berenguela y Armel, en 1'7" 4|5 los 1100 metros.
Es buen candidato.

TERCERA CARRERA

Distancia 1500 metros

ARANCEDO. — Fué no placé de Cabolín en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego fué segunda de Malal Tuel en 1'39" 3|5 la misma distancia.
Es el favorito.

SENSITIVO. — Fué tercero de Cabolín, segundo Chascarrill oen 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego fué no placé en el clásico Necochea de The Victory en 1'41" 4|5 la misma distancia.
Pueda ganar.

SUFRA! — Fué no placé de Cabolín en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego fué no placé de Malal Tuel en 1'39" 4|5 la misma distancia.
Anda bien.

PROEL. — Fué no placé de Sofocón en 1'35" 3|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Malal Tuel en 1'39" 4|5 los 1100 metros.
Anda regular.

NEY. — Corrió una vez siendo no placé de Pandour en 1'7" 4|5 los 1100 metros.
Puede andar cerca.

FALERNUM. — Corrió una vez siendo no placé de Hipodrome en 1'1" los 1000 metros.
Anda regular.

NILGAUT. — Corrió una vez siendo no placé de Gondoumint en 51" 2|5 los 900 metros.
Es difícil.

CEPILLO. — Es debutante.
Es dudoso.

DON DAVID G. — Fué no placé de Hipodrome en 1'1" los 1000 metros y luego *fué no placé de Sylves* en 59" 3|5 la misma distancia.
Puede ser un buen placé.

BAILEN. — *Fué no placé* de Yuyo Moro en 1'16" 3|5 los 1200 metros y luego fué no placé de Tamarisco en 1'10" 2|5 los 1100 metros.
Anda regular.

RADIOLO. — Es debutante.
Es ligero.

MIL MAS. — Debutó siendo no placé de Cabolín en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego fué no placé de Malal Tuel en 1'39" 1|5 la misma distancia.
Es difícil.

JUDAS. — Corrió una vez siendo no placé de Llanero en 1'16" los 1200 metros.
Es sería candidato.

WATERFALL. — *Corrió una vez siendo* no placé de Fortíssimo en 1'7" 1|5 los 1100 metros.
No corre.

CALLEJERO. — Es *debutante*.
Es difícil.

THYN. — Corrió una vez siendo no placé de Tamarisco en 1'10" 3|5 los *1100 metros*.
Puede andar cerca.

CUARTA CARRERA

Distancia 1800 metros

BARBUDO. — Con 52 kilos fué no placé de Ziem 51, en 2'40" 2|5 los 2500 metros y *luego con 50 fué no placé de Tartarín* 46, en 2'22" 4|5 los 2200 metros.
A la par de Olfato, aprontó bien.

SU SEÑORIA. — Con 51 *kilos* fué cuarto de Ginés 58, *Nivel* 48 y Payaso 49, en 1'31" los 1500 metros; y luego con 55 fué tercero de Merry Andrew 55, segundo Nivel 55, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Apareado a Brincador marcó 42". Puede ganar.

SERRANO. — Fué no placé de Pilmelo, en 1'32" 4|5 los 1500 metros; y *luego* con 53 fué no placé de Fiume 56, en 1'52" 1|5 los 1800 metros.
Con S. M. Morales marcó 42".

BURLON. — Con 52 kilos fué no placé de Evil Eye 49 en 2'18" 4|5 los 2200 metros; y luego con 58 fué no placé de Merry Andrew 55, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Con Carabajal hizo 700 metros en 41" 4|5.

RAFFETTO. — Con 58 kilos fué cuarto de Merry Andrew 55, Nivel 53 y *Su Señoría* 53, en 1'51" 2|5 los 1800 metros y luego con 47 fué no placé de Tartarín 44, en 2'18" 4|5 los 2200 metros.
Con E. Ruiz hizo 800 metros en 48" 4|5. Puede ganar.

MUSULMAN. — Con 50 kilos fué segundo de Poderosa 49, en 1'51" 1|5 los 1800 metros y luego con 58 fué no placé de Diógenes 58, en 1'38" los 1600 metros.
Reaparece muy bien preparado.

OVIDIO. — Con 46 kilos fué cuarto de Tartarín 46, Merry Andrew 47 y Poderosa 51, en 2'22" 4|5 los 2200 metros y luego con 55 fué no placé de Merry Andrew 55, en 1'51" 2|5 los 1800 *metros*.
Puede ganar.

APOLIYAO. — Con 40 kilos fué no placé de Muley 49, en 2'35" 3|5 los 2500 metros; y luego con 41 fué no placé de Nudo 50, en 1'50" los 1800 metros.
Anda regular.

ARROZIN. — Ganó (por haber distanciado a Onlymine), segundo Mata Pillos, tercero Jaque al Rey en 1'57" 2|5 los 1800 metros y luego fué no placé de Merry Andrew en 1'51" 2|5 la misma distancia.
Con E. Ruiz marcó 49" 1|5.

INSURRECTO. — Con 52 kilos fué no placé de Merry Andrew 55, en 1'51" 2|5 los 1800 *metros* y *luego ganó* con 50, segundo Nivel 53, tercera Amelia II 49, en 1'48" 4|5 los 1700 metros.
Con Pelletier marcó 42" 3|5. Es el favorito.

MIMOSO. — Fué no placé de Hondazo en 1'11" 4|5 los 1200 metros; y luego fué no placé de Chirubicha, en 1'7" 1|5 los 1100 metros.
Con Ferrari marcó 42" 1|5.

FULGENTE. — No corre desde marzo de 1921 en *que fué no placé* de Pomar en 2'7" 1|2 los 2000 metros.
Anda regular.

PETIT CHERI. — Con 45 kilos fué tercera de Tartarín 49, segundo *La Payanca* 51, en 1'42" 1|5 los 1600 metros; y luego con 54 fué no placé de Onlymine 55 (distanciado) en 1'57" 3|5 los 1800 metros (*pista fangosa*).
Es difícil.

QUINTA CARRERA

Distancia 1600 metros

BLACK BEAUTY. — Ganó el clásico Blaus, segunda Effy, tercera Bright Eyes en 1'11" 1|5 los *1200 metros y luego con* 56 kilos en el clásico Condesa fué segunda de Ratisbonne 52, en 1'40" 1|2 los 1600 metros.
Con Carabajal y a la par de Jugiar marcó 49" 1|5. Es la favorita.

LA SULAMITA. — Debutó siendo no placé de Nebulosa XII, en 59" 2|5 los 1000 metros, y luego ganó; segunda Waverer, tercera Hecla, en 1'35" 2|5 los 1500 metros.
Con J. Fernández marcó 48" 3|5.

SALINERA. — Ganó el clásico Ignacio Correas, segunda *Coronadora*, tercera Nebulosa XII en 1'33" 1|2 los 1500 metros y luego en el clásico Saavedra fué cuarta de Gandoumint, Albeniz y Pilmayquén en 1'39" 3|5 los 1600 *metros*.
Con Lema y a la par de Leteo hizo 800 metros en 59" 1|5. Es gran candidato.

ENERGIE. — Corrió una vez siendo tercera de Pilmayquén, segunda Pipper Bud en 1'34" 1|5 los 1500 metros.
Ayer con Acosta aprontó bien.

FIRMEZA XII. — Corrió una vez y ganó, segunda Astucia, tercera Tirifila en 1'8" 1|5 los 1100 metros.
A la par de Effy marcó 48" 1|5.

PILMAYQUEN. — *Fué tercera en el* clásico Saavedra de Gandoumint, segundo Albeniz en 1'39" 3|5 los 1600 metros y luego fué tercera de Dantesca, segunda Coronadora en 1'36" 3|5 la misma distancia.
Con Pelletier marcó 42" 1|5.

NEBULOSA XII. — Fué tercera de Ivy, segunda Coronadora, en 1'35" los 1500 metros y luego en el clásico Ignacio Correas fué tercera de Salinera, segunda Coronadora, en 1'33" 1|2 la misma distancia.
Con E. Ruiz *aprontó* bien.

DANTESCA. — Con 52 kilos fué tercera en el clásico Condesa de Ratisbonne 52, segunda Black Beauty 56, en 1'40" 1|2 los *1600 metros y luego* ganó, segunda Coronadora, tercera Pilmayquén en 1'39" 4|5 la misma distancia.
No corre.

HECLA. — Debutó siendo tercera de La Sulamita, segunda Waverer en 1'35" 2|5 los 1500 metros y luego ganó, segunda Waverer en 1'44" 2|5 los 1600 metros.
Anda bien.

LAYA. — No placé en el clásico San Lorenzo ganado por Black Beauty en 1'11" 1|5 los 1200 metros; y luego fué no placé en el Ramón Bravo de Black Beauty, en 1'41" y 1|5 la misma distancia.
Reaparece bien preparada.

SABROZA. — Ganó, segunda Whirlesca, tercera My Bud, en 1'16" 1|5 los 1200 metros y luego fué no placé de Dantesca en 1'39" 4|5 los 1600 metros.
Es difícil.

BRIGHT EYES. — Fué tercera en el clásico B. Blaus de Black Beauty, segunda Effy en 1'11" 1|5 los 1200 metros y luego ganó, segunda y última Grace Darling en 1'17" 2|5 la misma distancia.
Con Tortorelo cumplió 42". Puede ganar.

SEXTA CARRERA

Distancia 1600 metros

PERFIDO. — Ganó con 51 kilos, segunda Saphir 51, tercera Cartagines 52, en 1'39" y 4|5 los 1600 metros y luego en el clásico Necochea fué segundo de The Victory en 1'41" 4|5 la misma distancia.
Con Peña marcó 42" 4|5. Tiene buena carrera.

LLANERO. — Ganó, segundo Brown, tercero Jaipur, en 1'8" 2|5 los 1100 metros; y luego en el clásico Saavedra fué no placé de Gandoumint, en 1'39" 3|5 los 1600 metros.
A la par de Carrizal marcó 41" 3|5. Anda muy bien.

ONTAL. — Fué cuarta de Pérfido, Saphir y Cartagines en 1'39" 4|5 los 1600 metros y luego en el clásico Necochea, fué cuarto de The Victory, Pérfido y Le Rappel, en 1'41" 4|5 la misma distancia.
Con Lema hizo 800 metros en 59" 1|2.

BRINCADOR. — Fué segunda de Charles Jacques, en 1'35" los 1500 metros; y luego fué no placé de Pérfido en 1'39" 4|5 los 1600 metros.
Con Acosta y a la par de Su Señoría, marcó 42". Puede ganar.

JAIPUR. — Fué tercero de Llanero, segundo Brown en 1'8" 2|5 los 1100 metros y luego en el clásico Necochea fué no placé de The Victory en 1'41" 4|5 los 1600 metros.
Con Lanatti marcó 42" 1|2. Tiene una gran carrera.

CABOLIN. — Fué cuarto de The Victory, Caleador y Zonzo Grande, en 1'57" 2|5 los 1800 metros y luego ganó, segundo Chascarrillo, tercero Sensitivo en 1'40" 2|5 los 1600 metros.
Hizo 700 metros en 41" 1|2.

TAMARISCO. — Corrió una vez y ganó, segundo Bofetón, tercero Navegante en 1'10" 2|5 los 1100 metros.
Con di Tomassi marcó 46" 1|5.

SYLVES. — Fué tercero de Hippodrome, segundo Botafogo, en 1'1" 3|5 los 1000 metros; y luego en el clásico La Madrid fué cuarto y último de Rico, Superlotte y Grace Darling, en 1'11" 1|5 la misma distancia.
Puede ganar.

SEPTIMA CARRERA

Distancia 1600 metros

TESON. — Con 54 kilos fué segundo de Tangage 56, en 1'41" 3|5 los 1600 metros y luego con 54, fué cuarto de Don't 46, Rosy Queen II y Ciervo 58, en 1'38" 1|2 la misma distancia.
Marcó 42". Puede ganar.

CARTA BLANCA. — Con 5? kilos fué segunda de Hiperbole 55, en el clásico Suipacha, en 2'7" 1|5 los 2000 metros y luego en el Juan Shaw, fué tercero con 58 de Democracia 51, segundo Retanila 58, en 1'55" 3|5 los 1800 metros.
Anda bien.

NEXT. — Fué no placé con 47 kilos de Evil Eye 49, en 2'18" 1|5 los 2200 metros, y luego ganó con 52, segundo Don't 46, tercero Tesón 56, en 1'38" los 1600 metros.
Con Ruiz marcó 42" 2|5. Puede ganar.

GRAK. — Con 51 kilos fué segundo y último de Tangage 56, en 1'38" los 1600 metros y luego con 56 fué no placé de Ciervo 58, en 1'38" 1|2 la misma distancia.
Con Canal marcó 41" 3|5. Les gusta.

TIFON. — Con 55 kilos fué tercero de Ziem 11, segundo Sorgo 57, en 2'40" 2|5 los 2500 metros y luego con 50 fué no placé de Trolero 11, en 2'29" la misma distancia.
Reaparecerá en buenas condiciones.

DON'T. — Con 48 kilos fué segundo de Next 52, en 1'38" los 1600 metros y luego ganó con 46, segundo Rosy Queen II, tercero Ciervo 58, en 1'38" 1|2 la misma distancia.
Con Acosta marcó 41" 1|5. Es el candidato.

OCTAVA CARRERA

Distancia 2800 metros

EL CONDE. — Con 52 kilos fué no placé de Citoyen 53, en 2'38" 4|5 los 2500 metros y luego ganó con 54, segundo Kim 47, tercero y último Trolero 16, en 3'3" y 1|5 los 2800 metros.
Puede correr bien.

RED WOLF. — Con 5? kilos fué tercero de Trolero 14, segundo Kim 41, en 2'39" los 2500 metros y luego con 53, fué cuarto de Tartarín 47, Fedora 5?, Poolvis 52, en 2'18" 1|5 los 2200 metros.
Con Canal marcó 4?" 3|5. Tiene buena carrera.

POOLVIS. — Fué no placé con 5? kilos de Tifón 55, en 1'56" [illegible] los 1800 metros y luego con 52 fué tercero de Tartarín 47, segunda Fedora 5?, en 2'18" 1|5 los 2200 metros y luego en el General [illegible] fué no placé de [illegible] en [illegible] los [illegible] metros.
Les gusta mucho.

LEPANTO. — Con 5? kilos fué cuarto de Tartarín 49, La Payanca 51 y Petit Chéri 45, en 1'42" 1|5 los 1600 metros; y luego con 52, fué no placé de Citoyen 53, en 2'38" 4|5 los 2500 metros.
Es el sport.

KIM. — Fué no placé de Merry Andrew en 1'51" 2|5 los 1800 metros y luego con 47, fué segundo de El Conde 54, en 3'3" 1|5 los 2800 metros.
Con Pelletier marcó 42" 4|5. Va pesado.

RAFFETTO. — Ver la cuarta carrera.
No corre.

FEDORA. — Con 48 kilos fué cuarta de Trolero 14, Kim 41 y Red Wolf 52, en 2'39" los 2500 metros; y luego con 45 fué no placé de Citoyen 53, en 2'38" 4|5 la misma distancia.
Puede andar cerca.
metros.
Con Ferrari aprontó en 43" 1|2. Puede andar cerca.

RANQUELINO. — Con 49 kilos fué tercero de Citoyen 53, segundo Diógenes 57.

POLIZAS

TODO SU VALOR

LA PREFERIDA

LAVALLE 886 (altos)
de 8 a 21 horas

LA FIJA DEL DIA

EL CABALLO DE BASTOS

(BERRETIN SOLO)

TEATRO NACIONAL

Casino Pigall

MAIPU 570 U. T. 7149, Avda.

HOY y TODOS los DIAS

A las 18: APERITIF TANGO
A las 21: FUNCION SOIREE

El salon más divertido de la Capital

20 bailarines profesionales [illegible]

DOS afamadas orquestas DOS

Iribarren Jazz-Band
F. Canaro, Típica criolla

[illegible] tangos, fox trots, maxixas, [illegible]

SALONES RESERVADOS

Todos los JUEVES grandiosa NOCHE de GALA con el interesante concurso de numerosas ARTISTAS

Las carreras de productos

MUCHAS ANOTACIONES

Tienen las pruebas destinadas a los productos perdedores excelentes elementos, los que han de contribuir a darle verdadera importancia.

Como de costumbre, daremos a continuación algunos detalles:

POTRANCAS

Habladora—

Ha disputado una carrera sin mayor éxito. Sin embargo anda bien.

La hija de Vadarkablar es muy veloz.

Con el peón hizo 600 metros en 36".

Saboyana—

Por ahora vale muy poco. Ni su talla le permite alternar con éxito.

Aprontó regular.

Cuchilla—

Hace tiempo no corre. Ha realizado ciertos adelantos que merecen señalarse preferentemente.

Hizo 600 metros en 36".

Sidonia—

Debutante, por Inspector y Sidney, del stud San Martín, al cuidado de Hilario Almeyra.

Puede conducirse discretamente.

Marcó 36" 1|5.

Armel—

Tiene algunos puestos de marcador, pero no vale gran cosa.

Con Ardouin hizo 600 metros en 36".

Gualda—

Hizo su debut en el clásico Saavedra. En esta compañía sus probabilidades son muy distintas.

Anda muy bien.

Dirigida por R. Pelletier y a la par de Avenida marcó 36". Les gusta mucho.

Estigia—

Puede conducirse bien. Tiene una corrida recomendable.

Con di Tomassi marcó 36".

Mischuta—

Debutante, por Spedit y Tarisa, del stud Carmencita, al cuidado de Alfredo Navarro.

Puede correr bien.

Hizo 600 metros en 36" 2|5.

Happy Fanny—

El reposo que ha tenido parece haberle favorecido a esta hija de Tullibardine. Lógicamente debe estar en los primeros puestos.

Dirigida por R. A. Carabajal aprontó en el recomendable tiempo de 35".

Garona—

Debutante, por Tullibardine y Guernica, del stud Los Copihues, al cuidado de Fausto Gómez.

Anda regular.

Marcó 35" 4|5.

Torreja—

Reaparece en condiciones de desempeñarse bien.

Con Coronel marcó 35" 3|5.

Doña Chela—

Debe mejorar notablemente la carrera de su debut.

El entraîneur Segundo Peña considera que su pupila tiene una carrera favorable.

Será nuestra favorita.

POTRILLOS

Arancedo—

Es el candidato obligado. El hijo de Asturiano con repetir su carrera del domingo último, debe obtener una fácil victoria.

Con S. Ruiz marcó 35" 2|5. Será nuestro candidato.

Sensitivo—

Puede conducirse bien. El hijo de Chulo anda bastante regular.

Marcó 35" 1|5.

Sufra!

Termina de largar parado. En privado se desempeña bastante bien.

Marcó 36".

Proel—

No lleva mayores probabilidades.

Ney—

Hace tiempo no corre. El hijo de Saint Wolf anda muy bien.

Con S. U. Morales marcó 42" 1|2.

Anda mucho.

Falernum—

Reaparece con buenos ejercicios.

Con J. Fernández marcó 37".

Nilgaut—

Está en regulares condiciones.

Hizo 700 metros en 47".

Cepillo—

Debutante, por Your Majesty y Rosal de Crin, del stud Avenida, al cuidado de Felipe Vizcay.

En sus ejercicios parece ser muy veloz.

Su presencia es dudosa. Con Arcuri marcó 47" 2|5.

Don David G.—

Puede conducirse honorablemente.

Con Carabajal marcó 47".

Bailen—

Anda regular, pero sus corridas son superiores.

Con Orrego marcó 35".

Radiolo—

Debutante, por Gran Señor y Palestra, del stud El Milagro, al cuidado de Nemesio Saavedra.

Anda regular.

Marcó 42" 1|2.

Mil Más—

Por el momento no posee grandes méritos.

Con Benvenutti cumplió 37".

Judas—

Reaparece muy bien preparado. El hijo de Spedit puede ser el autor de un buen dividendo.

Con P. Cichetti marcó 37" 1|5. Inspira ilimitada confianza.

Callejero—

Debutante, por Tullibardine y Lallejera, del stud América, al cuidado de B. Olivieri.

Es muy ligero.

Thym—

Su primera carrera no es nada recomendable.

Con Acosta y a la par de Retablo marcó 42". Puede andar cerca.



¿Quiere Vd. Fumar Algo Fino?

Pues le recomendamos los Cigarrillos

Salem Aleikum

Se distinguen por ser de buen provecho, por su gusto suave y por su fino aroma

Fabricados de puros tabacos del Oriente, únicamente legítimos con el nombre de la casa sobre cada paquete y cigarrillo.

Fábrica Oriental de Tabacos y Cigarrillos "YENIDZE"

Propietario: Hugo Zietz. Dresden (Alemania).

Precio de 10 cigarrillos, forma redonda sin boquilla		$ 0.80
10	ovalada con boquilla de corcho	$ 1.—
10	Salem Cabinet, con boquilla de oro	$ 1.30

Importadores: "Hanu", Comercio de Cigarrillos, Soc. Ltda. Buenos Aires, Lavalle 764

VENTA EN TODAS LAS CIGARRERIAS

¿Quiere Vd. hacer un regalo de positivo valor? No olvide que en la calle San Martín 140 encontrará toda clase de alhajas de verdadera ocasión, con amplias garantías a precios más baratos que en otra parte. A todo comprador se le hará un obsequio de una alhaja. La casa está abierta los sábados hasta las 20 h. Consulten precios SAN MARTIN 140

Competidores y montas

PREMIO OCURRENCIA (1915)

Distancia, 1.600 metros

Primera carrera	A las 13	
Malquerida	58	E. Orduna
Specula	52	S. U. Morales
Mulatona	52	O. Piva
Lady Jubilee	52	J. Canal
Púa Brava	52	R. Perna
La Salada	51	X. X.
Amelia II	51	R. Pelletier
Malberry	51	C. Fenucci
My Fly	51	M. Lema
Fille du Pays	50	R. Rodríguez
Imperiale	50	R. Peña
Zarzuela	50	M. di Blassi
Castalia	49	F. Arcuri J.
Lúcida	48	no corre
Rare Jest	48	J. Apa
Chichona	48	X. X.

PREMIO DIAKOVA (1916)

Distancia, 1.200 metros

Segunda carrera	A las 13.30	
Habladora	55	P. Vergatis
Saboyana	55	R. V. Lanatti
Cuchilla	57	S. U. Morales
Rumba	55	no corre
Sidonia	55	R. Rodríguez
Armel	55	G. Ardouin
Solitaria	55	no corre
Gualda	55	R. Pelletier
Estigia	55	J. di Tomasi
Mischuta	57	P. Cichetti
Happy Fanny	55	R. Carabajal
Garona	55	X. X.
Torreja	55	M. Coronel
Royal Gaze	55	no corre
Guetaria	55	no corre
Doña Chela	55	M. Acosta

PREMIO DAMACIA (1917)

Distancia, 1.300 metros

Tercera carrera	A las 14	
Arancedo	55	S. Ruiz
Sensitivo	55	R. V. Lanatti
Sufra!	55	C. Cabrera
Proel	55	R. Peña
Ney	55	S. U. Morales
Falernum	55	J. Fernández
Nilgaut	55	R. Perna
Cepillo	55	F. Arcuri
Don David G.	55	R. Carabajal
Bailén	55	P. Orrego
Radiolo	55	C. Saavedra
Mil Más	55	L. Pastías
Judas	55	P. Cichetti
Waterfall	55	X. X.
Callejero	55	R. Rodríguez
Thym	55	M. Acosta

PREMIO PAULONIA (1918)

Distancia, 1.800 metros

Cuarta carrera	A las 14.30	
Barbudo	56	J. di Tomasi
Su Señoría	56	R. Peña
Serrano	56	S. U. Morales
Burlón	56	R. Carabajal
Raffetto	55	E. Ruiz
Musulmán	54	T. Fernández
Ovidio	54	J. Fernández
Apoliyao	54	M. Coronel
Arrozín	54	M. di Blassi
Insurrecto	52	R. Pelletier
Mimoso	52	P. Ferrari
Fulgente	51	C. Fenucci
Petit Chéri	49	J. Canal

POLLA DE POTRANCAS

Distancia, 1.300 metros

Quinta carrera	A las 15	
Black Beauty	55	R. Carabajal
La Sulamita	55	J. Fernández
Salinera	55	M. Lema
Energie	55	M. Acosta
Firmeza XII	55	F. Arcuri
Pilmayquén	55	R. Pelletier
Nebulosa XII	55	S. Ruiz
Dantesca	55	no corre
Hecla	55	R. Lanatti
Laya	55	G. Ardouin
Sabrosa	55	C. Fenucci
Bright Eyes	55	D. Tortorelo

PREMIO CARTAGENA (1919)

Distancia, 1.600 metros

Sexta carrera	A las 15.30	
Pérfido	57	R. Peña
Llanero	57	F. Arcuri
Ontal	54	M. Lema
Brincador	53	M. Acosta
Jaipur	54	R. Lanatti
Cabolín	54	R. Rodríguez
Tamarisco	54	J. di Tomasi
Sylves	54	D. Tortorelo

PREMIO PAPUSA (1920)

Distancia, 1.600 metros

Séptima carrera	A las 16	
Tesón	55	R. Peña
Carta Blanca	54	R. Pelletier
Next	54	S. Ruiz
Grak	54	J. Canal
Tifón	[illegible]	[illegible]
Don't	50	M. Acosta

PREMIO CERAMICA (1921)

Distancia, 2.800 metros

Octava carrera	A las 16.30	
El Conde	56	J. di Tomasi
Red Wolf	[illegible]	J. Canal
Poolvis	54	P. Ferrari
Ranquelino	56	F. Arcuri
Lepanto	[illegible]	T. Fernández
Kim	[illegible]	R. Pelletier
Raffetto		no corre
Fedora	[illegible]	R. Perna

Hemos oído decir

Que la pista ha de estar en condiciones bastante elásticas a la hora de realizarse la reunión de mañana.

—Que la chance de la favorita de la Polla es muy discutida, siendo varios los que pretenden arrebatarle el triunfo.

—Que Black Beauty, aprovechando la racha del stud Alvear, hará gala de excelentes aptitudes, es muy difícil que pueda caer vencida.

—Que la hija de Iriso, en su corrida de 1'11" 2|5, debe señalarse con los títulos que le corresponden.

—Que en el stud El Manzano tiene completa confianza en Salinera.

—Que la hija de Saint Wolf ha realizado muy buenos progresos y que tiene entre los profesionales gran número de partidarios.

—Que Bright Eyes, puede ser una fija en distancia.

—Que Pilmayquén, a pesar de su [illegible], trabajó de bueno no alcanzó [illegible] anteriormente, en la condición en forma recomendable.

—Que en el stud Victoria, [illegible] en los grandes premios [illegible] El Manzano.

—Que en la prueba inicial [illegible]



Esta noche SABADO a las 9

y

mañana DOMINGO a las 10

de la mañana

EL LUJOSO VAPOR

"HELIOS"

Sale de Dársena Sud (galpón No. 1) para el

"REAL DE SAN CARLOS"

En la excursión del domingo regresará a Buenos Aires el mismo día a las 19

El "HELIOS" tiene camarotes y grandes comodidades para pasajeros.

EXCURSION IDA Y VUELTA: $ 7 m|n.

ENTRADA A LOS SALONES DE RECREO, $ 1.— m|n.

ANTIQUARY WHISKY ESPECIAL EL GRAN FAVORITO

E. M. DE SANTA COLOMA CHACABUCO 319

Cognac Bisquit Dubouché

LA INMOBILIARIA

PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

FUNDADA EN 1893

Capital Reservas y Rentas $ 15.644.120.05

Local Provisorio: SARMIENTO 632

Pronosticos de la prensa para la reunión de mañana en Palermo

	1a. carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera	8a. carrera	MES DE AGOSTO Gan.	Plac.	N. c.	Gan.	Plac.	N. c.
LA EPOCA	L. Jubilee	Doña Chela	Arancedo	Insurrecto	Salinera	Brincador	Don't	Red Wolf	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Italia del Popolo	F. du Pays	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Grak	Ranquelino	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
La Gaceta de España	Amelia II	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Don't	Ranquelino	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Azzaman	Amelia II	Armel	Arancedo	Musulmán	B. Beauty	Pérfido	Don't	Ranquelino	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
El Diario	F. du Pays	Doña Chela	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	C. Blanca	Red Wolf	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Tit Bits	L. Jubilee	H. Fanny	Arancedo	Musulmán	Salinera	Brincador	Grak	Ranquelino	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
Diario Español	L. Jubilee	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Don't	Fedora	81	[illegible]	[illegible]			
La Tarde de La Plata	L. Jubilee	Doña Chela	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Don't	Red Wolf	80	[illegible]	[illegible]			
La Unión	L. Jubilee	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Llanero	Don't	Kim	76	47	35			
Sport (La Plata)	L. Jubilee	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Llanero	Don't	Kim	74	46	35			
Il Roma	L. Jubilee	Habladora	Sensitivo	Insurrecto	Pilmayquén	Ontal	Grak	Ranquelino	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
El Tiempo (Córdoba)	L. Jubilee	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Llanero	Don't	Kim	71	45	34			
La Unión Libanense	Malquerida	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	Bright Eyes	Pérfido	C. Blanca	Ranquelino	71	42	47			
De la Plata Zeitung	L. Jubilee	P. Ecurie	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Don't	Ranquelino	70	63	38			
Le Courrier de La Plata	Malquerida	Estigia	Sensitivo	Su Señoría	Pilmayquén	Ontal	Next	Fedora	69	60	38			
La Voz Argentina	Malquerida	Rumba	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Next	Ranquelino	69	[illegible]	41			
Revista Sportiva	Mulatona	H. Fanny	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Cabolín	Next	El Conde	67	63	33			
La Palabra de San Martín	Amelia II	H. Fanny	Callejero	Burlón	[illegible]	Brincador	Tesón	Poolvis	67	56	42			
El Heraldo (Belgrano)	L. Jubilee	P. Ecurie	Don David G.	Su Señoría	B. Beauty	Ontal	Grak	Ranquelino	63	[illegible]	38			
País Libre	Castalia	H. Fanny	Arancedo	Raffetto	Energie	Sylves	Don't	Lepanto	60	51	43			
El Tribuno	Malquerida	Torreja	Callejero	Barbudo	B. Beauty	Cabolín	C. Blanca	Ranquelino	59	54	41			
O' Balilla	Malquerida	Rumba	Arancedo	Insurrecto	B. Beauty	Pérfido	Next	Ranquelino	58	63	45			
El Argentino de La Plata	Zarzuela	Estigia	Proel	Fulgente	Nebulosa XII	Tamarisco	C. Blanca	El Conde	58	51	47			
Le Journal Français	Mulatona	H. Fanny	Sensitivo	Insurrecto	Nebulosa XII	Ontal	Next	Fedora	57	55	43			
Guarino	F. du Pays	H. Fanny	Sensitivo	Raffetto	Nebulosa XII	Sylves	Grak	Ranquelino	55	57	42			
Fray Mocho	Púa Brava	Armel	Don David G.	Musulmán	B. Beauty	Pérfido	Tifón	Lepanto	54	59	41			
Buenos Aires Herald	Amelia II	Doña Chela	Thym	Barbudo	B. Beauty	Llanero	Tesón	Fedora	54	53	47			
Giornale d'Italia	Amelia II	Cuchilla	Thym	Su Señoría	B. Beauty	Tamarisco	Grak	Ranquelino	53	49	48			
La Patria degli Italiani	Mulatona	Rumba	Arancedo	Su Señoría	B. Beauty	Tamarisco	Grak	Ranquelino	52	47	50			
Caras y Caretas	Mulatona	Habladora	Arancedo	Su Señoría	B. Beauty	Tamarisco	Tesón	Ranquelino	51	45	69			



...lle, con la monta del aprendiz ...ar, que está en racha ha de pro... una gran carrera.

—Que la enemiga de mayor consi... ción de la favorita es Amelia II, ...mejorará su última carrera.

—Que Fille du Pays, de acuerdo ...su última performance es una ...enemiga de consideración.

—Que Mulatona, en esta compa... es una candidata de no hechar ...olvido.

—Que en las potrancas perdedo... aparecen varias candidatas con ...ientes probabilidades.

—Que el stud Abrojo tiene buenas esperanzas en Happy Fanny, que reaparece bien preparada.

—Que Doña Chela, que al hacer su debut fué cuarta debe mejorar notablemente esa carrera.

—Que Gualda, que hizo su debut en el clásico Saavedra es candidata a ocupar uno de los puestos de preferencia.

—Que para un buen placé, suena el dato de Habladora.

—Que en los potrillos Arancedo, repitiendo su última carrera no tiene enemigos de consideración.

—Que un dato que circula con toda insistencia es el de Judas, un pupilo del entraineur Navarro, que corre una enormidad.

—Que Thym, puede rehabilitarse de su primera carrera que ha sido falsa.

—Que la presencia del debutante Cepillo, es dudosa.

—Que Insurrecto, tiene un compromiso favorable en el premio Paulonia.

—Que Raffetto y Su Señoría, son los indicados a oponerle alguna resistencia.

—Que Musulmán, reaparece inmejorablemente preparado.

—Que en la carrera de potrillos ganadores hay varios candidatos sobresalientes.

—Que Pérfido, por su reciente actuación, será el preferido de la cátedra.

—Que Llanero, anda muy bien.

—Que Jaipur, si responde a su corrida sería muy difícil ganarlo.

—Que Brincador, a pesar de su última carrera es un candidato de primera fila.

—Que en el handicap de la milla a Don't se le presenta casi idéntica carrera que el domingo anterior.

—Que Next, es su más serio enemigo siempre que la pista no esté húmeda.

—Que Grak, reaparece muy bien preparado.

—Que en la carrera del desquite ha de ser muy difícil vencer a Red Wolf.

—Que según el entraineur Fausto Gómez, nadie puede arrebatarle el triunfo a Ranquelino.

—Que Lepanto, cuenta con una corrida muy recomendable.

Caballos recomendados

Primera carrera. — Lady Jubilee - Amelia II.

Segunda carrera. — Doña Chela - Gualda.

Tercera carrera. — Arancedo - Judas.

Cuarta carrera. — Insurrecto - Musulmán.

Quinta carrera. — Salinera - Black Beauty.

Sexta carrera. — Brincador - Pérfido.

Séptima carrera. — Dont - Next.

Octava carrera. — Red Wolf - Ranquelino.

Polla de Potrancas

BLACK BEAUTY - SALINERA SON LAS MÁS INDICADAS

De acuerdo con anteriores crónicas hemos de mantener nuestras impresiones, favorables a Black Beauty y Salinera.

La potranca del Stud Alvear F., tiene a su favor el haber obtenido distintas victorias en su mayoría con facilidad, pero al ser derrotada por Ratisbonne ha dejado ciertas dudas. Sin embargo, la corrida de la hija de Irigoyen de 1'40" 2|5, es suficientemente buena como para creer en los méritos que se le atribuyen en su caballeriza.

Salinera ha ganado mucho en prestigio en estos últimos tiempos y merece a su compositor verdadera confianza. Cuenta la representante del stud El Marino con verdaderos partidarios entre los profesionales y es según su jockey la más probable ganadora.

De adversarias de las más indicadas figuran, Pilmayquen que puede rehabilitarse de su reciente fracaso, la pareja del entraineur Olivieri formada por Hecla y Dantesca, y sobre todo Bright Eyes que parece haber realizado excelentes progresos.

Cumplirán, además, su compromiso en la importante carrera, Energía, a quien su propietario estima especialmente, Nebulosa XII que a nuestro modo de ver, lleva escasas probabilidades, Firmeza XII y La Sulamita que hasta el momento no han demostrado poseer mayores méritos.

Nuestras preferencias van a estar esta vez, por la pupila del stud El Marino de quien nos llegan las mejores seguridades de su posible éxito.

La primera carrera

LADY JUBILEE TIENE UN COMPROMISO FAVORABLE

Aunque en la prueba inicial del programa, hay varias competidoras que tienen mucha chance, creemos que entre ellas, se destaca Lady Jubilée, que al hacer su rentrée, sin haber estado en plena posesión de sus medios, se condujo bien.

La hija de Diamond Jubilée que es considerada en su caballeriza como una yegua regular, llevará como más serias adversarias a Malquerida que reaparecerá en inmejorables condiciones de training; Mulatona que cuenta con una buena corrida en la distancia que en sus últimas compromisos se desempeñó admirablemente y Fille di Pays que está en condiciones de repetir la hazaña del pasado domingo.

Volvemos a insistir con la tordilla del stud Argentino quien dirigida por el aprendiz Canal debe mejorar notablemente su última carrera.

Una carrera interesante

BRINCADOR, LLANERO, PERFIDO

No hay duda de que una de las pruebas más complicadas de la reunión de mañana, era la prueba de potrillos ganadores, donde hay varios que se encuentran en condiciones de ganar.

Brincador que no *respondió* a las esperanzas de su caballeriza en su último compromiso, puede rehabilitarse en esta oportunidad pues sus ejercicios han continuado siendo de primer orden. Llanero que cuenta con una corrida notable en la distancia de la carrera será posiblemente el favorito, inspirando en esta ocasión ilimitada confianza a su caballeriza y Pérfido que cayó derrotado por insignificante ventaja en el clásico Necochea, si repite esa performance resultará difícil vencerlo.

El hijo de Amsterdam en el ejercicio a que fué sometido esta mañana empleó 42" 4|5 en los 700 metros. Llanero, dirigido por Arcuri, hizo igual ejercicio en 41" 3|5.

Nuestras preferencias estarán de parte del representante del stud Montiel que esta mañana, produjo un gran apronte al vencer a Su Señoría en 42" los 700 metros.

Si se produce una sorpresa, ésta puede estar a cargo de Cabolín que anda muy bien en privado.

En el premio Paulonia

INSURRECTO TIENE UN COMPROMISO FAVORABLE

Cumplirán su compromiso en esta prueba la mayoría de los inscriptos señalándose como un candidato muy lógico Insurrecto, que termina de ganar en buen estilo.

El de San Jorge que dirigido por el jockey Pelletier hizo esta mañana con buen ejercicio tiene de principales enemigos en esta oportunidad a Su Señoría, Raffetto y Musulmán quien reaparece en excelentes condiciones.

De cualquier manera el candidato obligado es el representante de la Petite Ecurie que merece a su caballeriza un alto concepto.

El handicap de la milla

DON'T TIENE OTRO COMPROMISO FAVORABLE

Con solo repetir su última carrera nos parece muy difícil que el hijo de Amsterdam pueda perder en el compromiso que tiene en vispera.

La diferencia en el handicap de una carrera a otra es tan insignificante que no puedo influir mayormente en la chance del representante del stud Villanueva.

En su ejercicio de esta mañana el pupilo del entraineur Torterolo demostró encontrarse en plena posesión de sus medios.

Si la pista se encontrase en condiciones muy favorables Next sería un adversario de gran consideración, como también están bien colocados y en situación de competir con grandes probabilidades Tesón y Grack que reaparece con ejercicios excelentes.

La carrera del desquite

RED WOLF TIENE UN COMPROMISO FAVORABLE

A pesar del excesivo peso que le ha correspondido en el handicap a este hijo de Saint Wolf vese de su parte todas las mejores probabilidades ya que no ha de tener quien lo persiga exigiéndose esfuerzos prematuros.

Red Wolf que corre una enormidad esta mañana hizo 1000 metros empleando 59" 3|5 y dejándonos la impresión de que su última carrera no habrá influido mayormente en sus energías.

Raquelino en el Pueyrredón ha corrido muy mal, Kim está demasiado pesado, Poolvis si bien termina de correr bien nos parece demasiada distancia, siendo el indicado a poder aprovechar cualquier lucha Lepanto que ha sido ejercitado con brillante resultado en la distancia.

Pashá

PRODUJO UNA BUENA CORRIDA

El hijo de Pipiolo, que en su último compromiso no tuvo la figuración que de él se esperaba, por haber sufrido un contratiempo durante el transcurso de la carrera, radicalmente curado, viene siendo trabajado con regularidad, y como se desempeña inmejorablemente, creemos que no tardará en hacer su "rentrée". Su ecurie tiene la intención de presentarlo en la Polla de Potrillos.

Pashá, dirigido por el jockey Altamiranda, fué corrido esta mañana en 1.600 metros, desempeñándose admirablemente, al haber cubierto la distancia mencionada en 1'40" 3|5 con gran acción. En los primeros 1.000 metros lo acompañó La Tercera, con Di Tomassi.

Pomar

LA MILLA EN 1'40" 3,5

Los ejercicios de este hijo de Valero son todos de primer orden, no siendo difícil que cuando vuelva a ser de la partida, desquite a sus partidarios de sus dos últimos fracasos.

Pomar, dirigido por el aprendiz Piva, produjo esta mañana el buen ejercicio señalado en el epígrafe.

Jaque al Rey

FUE FLOREADO EN 2.000 METROS

El hijo de Irigoyen viene progresando paulatinamente, pues en los últimos ejercicios a que ha sido sometido, se ha desempeñado satisfactoriamente.

Con la monta del aprendiz T. Sánchez, Jaque al Rey cubrió ayer de tarde 2.000 metros en 2'11", con buen final.

Hipódromo de La Plata

LA REUNION DE MAÑANA

Promete resultar muy interesante la reunión de carreras que se efectuará mañana en el hipódromo de La Plata, pues en las distintas pruebas que componen el programa, figuran inscriptos los mejores caballos que allí actúan.

Nuestros favoritos serán los siguientes:

1.a carrera—Cuzquita - Fifí.
2.a " —Huelcupén-El Corral.
3.a " —Albeador-Náufrago.
4.a " —Nadadora - Topi.
5.a " —Vivita - Aimone.
6.a " —Galantín - Frenética.
7.a " —Nur Cracker-Mulato

Hipódromo de San Martín

LA REUNION DE MAÑANA

Promete resultar muy interesante la reunión de carreras que se efectuará mañana en el Hipódromo del Norte.

El programa, que consta de siete pruebas, está bien nutrido de inscripciones, por lo que no dudamos que el público que asistirá será numeroso.

Hipódromo de Temperley

LA REUNION DE MAÑANA

Como de costumbre se efectuará mañana en este hipódromo una atrayente reunión matinal.

Las distintas pruebas que componen el programa, son bien nutridas de inscripciones, lo que dará motivo a presenciar finales reñidos por la conquista de la victoria.

Dantesca

NO DISPUTARA LA POLLA

La pupila del entraineur Bartolomé Olivieri que mañana tenía que disputar la Polla de Potrancas, no podrá ser presentada, por haberse rengado.

Codiciosa — Navegante

1200 METROS EN 1'14"

Los dos pupilos del entraineur Naciano Moreno andan muy bien.

Dirigidos por Garrido y S. Ruiz, cubrieron hoy 1200 metros en el tiempo señalado en el epígrafe.

Sorgo

RECORRIO EN 1500 METROS

El hijo de Larrea fué sometido hoy a un ejercicio en la distancia señalada en el epígrafe marcando 2'45" dirigido por E. Ruiz.

Democracia

REAPARECERA EN EL PREMIO BELGRANO

La excelente hija de Jardy que en su último compromiso, sin haber estado, logró imponerse en buen estilo, reaparecerá en los 2500 metros del clásico Belgrano, donde puede derrotar a los mejores caballos de nuestras pistas.

Democracia, dirigida por el jockey M. Loma, fué ejercitado esta mañana en aquella distancia, marcando 2'42".

Los primeros 1000 metros los cubrió en 1'6' 2|5; 1500, 1'39" 1|5; 1800, en 1'59" 4|5; los últimos 1000 metros los cubrió en 1'2" 1|5.

General Brusiloff

DISPUTARA EL CLASICO BELGRANO

El notable hijo de Jardy, parece que ha recuperado en parte, sus antiguos bríos, pues en privado se desempeña en forma inmejorable, por lo que su caballeriza la presentará en el clásico Belgrano, donde tendrá a no dudarlo una actuación descollante.

General Brusiloff, dirigido por M. Acosta, cubrió esta mañana 2500 metros en 2'41" con gran final.

Los tiempos parciales fueron los siguientes:

Primeros 500 metros 33" 2|5; 1000, 1'5" 2|5; 1500, 1'37"; 1800 en 1'55" 2|5.

Rico

SU EJERCICIO PARA LA POLLA

El crack del stud Condal, dirigido por el jockey R. Pelletier, fué corrido a las 12 y 1|2, en la distancia del clásico del próximo domingo, con el buen resultado que se esperaba.

Rico, cubrió la distancia citada en 1'39" 1|5, con los siguientes tiempos parciales:

Primeros 100 metros	6"	1|5
" 200 "	12"	1|5
" 400 "	23"	2|5
" 600 "	35"	1|5
" 800 "	47"	3|5
" 900 "	53"	4|5
" 1400 "	1'25"	2|5
" 1500 "	1'39"	

Rico fué acompañado por una yegua a quien dominó por más de 100 metros.

Mameluke

SU CORRIDA PARA LA POLLA DE POTRILLOS

El representante del stud Ayacucho, fué ejercitado hoy a las 12 y 30, sobre la distancia de 1600 metros con gran resultado.

El hijo de Mojinete, dirigido por D. Torterolo, cubrió esa distancia en 1'36" 2|5.

Los tiempos parciales son los siguientes:

Primeros 100 metros	6"	1|5
" 200 "	12"	
" 800 "	52"	1|5
" 900 "	57"	2|5
" 1000 "	1'26"	2|5
Primeros 200	13"	

Vialassa, que lo acompañó, finalizó a cinco cuerpos de Mameluke.

CRONICA DEPORTIVA

DOS PARTIDOS INTERNACIONALES SE DISPUTARAN MAÑANA

Midiéndose con los porteños harán su debut los checoeslovacos

ROSARINOS v. VASCOS

En el hermoso estadio del Club Sportivo Barracas se jugará mañana el anunciado match internacional entre porteños y checoeslovacos.

El encuentro ha despertado gran expectativa desconociéndose desde ya el éxito de la jornada.

De los jugadores checoeslovacos se tienen referencias interesantísimas. Se habla elogiosamente de su campaña en los fields europeos.... Sin embargo para nosotros, esto no es el argumento de mayor fuerza, pues recordamos en estos momentos todo cuanto se dijo de los footballers vascos y después... después resultó que los gentiles visitantes habían olvidado "sus facultades" en el terruño...

Sabemos por los que han presenciado las prácticas realizadas en estos últimos días, que el cuadro checoeslovaco es homogéneo. Su línea de fowards acciona con gran entendimiento, a base de pases cortos, rematando los avances con fortísimos y certeros tiros al arco.

El equipo porteño es bueno. El mismo que tan lucida actuación tuvo ante los vascos en el primer partido que éstos jugaron en Buenos Aires.

Los cuadros formarán de la siguiente manera:

Tipliner Fussbal Club: Huba; Riedl y Golze; Doering, Bannas y Habrer; Bobor, Sedlacik, Koselub (capitán), Schoder y Poloter.

Combinados Porteños "A". — G. Magistretti (Sp. Palermo); L. Eldoglio (Sp. Palermo) y L. Gastoldi (Sp. Barracas); H. Bassadone (Del Plata), J. Vigliola (Porteño) y E. Solari (Nueva Chicago); P. Bleo Journal (Boca Juniors), A. Chiesa (Huracán), J. Gastlini (Alvear), N. Rofrano (Alvear) y J. River (Del Plata).

Este encuentro será dirigido por el referee señor Repossi.

Previamente se medirá un cuadro de jugadores porteños con otro combinado de la Liga de Concordia.

El cuadro porteño estará así constituido:

González (Est. La Plata); Pérez (San Fernando) y Nóbile (Huracán); Médici (Boca Juniors), Condal (Sportivo Barracas) y Monti (Alvear); Villagra (N. Chicago), Macchi (Sportivo Palermo), Caldera (Huracán), De los Santos (Sp. Dock Sud) y César (Boca Juniors).

En el Rosario, field del Club Newell's Old Boys, se disputará mañana el internacional entre vascos y rosarinos.

El match ha despertado gran interés en el Rosario, no así aquí donde se descuenta el triunfo del equipo representativo de la Liga Rosarina.

Se han organizado servicios especiales de trenes entre Rosario y las ciudades vecinas.

Asociación Amateurs de Football

PARTIDOS PARA MAÑANA

Correspondientes al campeonato de primera división de la Asociación Amateurs de Football, se jugarán mañana los siguientes partidos:

Vélez Sársfield v. Racing, se jugará en el field del Club River Plate, en la Darsena, a las 14.30.

Vélez Sársfield: C. Canela; N. Insúa y J. Pratto; J. Fontana, J. L. Boffi y M. Fernández; J. Cabezón, D. Laino, A. Sobrino, A. Dellasala y M. R. Martínez.

Racing: M. Croce; A. Reyes y R. Castagnola; J. Recitelli, J. Benzo y E. López; P. Gondar, P. Ochoa, A. Zabaleta, D. Brisotti y J. Rey.

—Bánfield v. Platense, en Bánfield, a las 14.30.

Bánfield: M. Massullo; A. Brameri y A. Lanaia; M. Marcotte, E. Cornich y N. N.; A. González, A. López, B. Pambrun, L. Bermani y N. N.

Platense: A. Cositorto; A. R. Cortella y E. P. Berti; J. A. Mazzini, D. Santángelo y A. Felisari; R. L. Cracco, A. F. Benítez, E. Goin, A. Duarte y M. J. Pardal.

—Estudiantes v. Gimnasia y Esgrima de La Plata, en Palermo, a las 14.30.

Estudiantes: H. Muschietti; A. Portagaray y J. van Kamenade; L. Lagarde, L. Comoli y H. O'Gorman; A. Penzi, E. Mazza, D. Odino, M. Beauxemps y M. Mirassou.

Gimnasia y Esgrima de La Plata: D. Scarpone; D. Sancet e I. Bulla; R. y H. Felices y J. García; D. Landoni, J. Iturreria, L. Zoroza, J. Bacchi y M. Palenzona.

—Lanús v. Defensores de Belgrano, en Lanús, a las 14.30.

Lanús: G. Dorio; J. Rivolta y L. Mangini; P. Giacosa, H. Mc. Coubrey y E. López; J. Mc. Lenan, F. Plea, E. Sarippo, P. Raggi y L. Daniell.

Defensores de Belgrano: C. Tortonese; A. Simonetti y F. Penoni; M. Acatini, I. Briola y D. Rabecca; D. Lafont, S. Medina, G. Caldas, A. De Lubo y J. Bissio.

—Palermo v. San Isidro, en Hamboldt y Soler, a las 14.30.

Palermo: A. Fornetti; N. N. y C. Vera; E. Arienzo, J. J. Valle y L. Petronoli; G. Martínez; J. Veza, C. Lezzo, L. Lazzari y A. Bonifacio.

San Isidro: E. Fernández; S. G. Pérez y A. Reparaz; R. Naón; A. Costa y J. G. Cilley; P. D. Obarrio, A. Zumelzú, J. Comaschi, J. Annunziata y G. R. Zúñiga.

—Ferrocarril Oeste v. Barracas Central en Caballito, a las 14.30.

Ferrocarril Oeste: E. Kiessel; L. Badino y A. Pini; A. Marchioli, A. Elordi y E. Marchioli; A. Rumbo, J. Cipulla, D. Caso, O. Alfieri y J. Danesi.

Barracas Central: E. López; B. Amejeira y P. Mantegazza; F. Bartan, J. Sormani y B. Molle; P. Veloso, L. Fabiano, A. Passi, J. Portunato y B. Tomaselli.

—San Lorenzo de Almagro v. River Plate, en Avenida La Plata 1768, a las 14.30.

San Lorenzo de Almagro: J. Coll; P. R. Omar y E. Monti; A. Coll, N. N. y L. Monti; A. Carricaberry, L. Acosta, F. Gallndez, A. P. Larmeu y L. Gianella.

River Plate: M. Caimi; P. Chioperena y J. Giudice; H. Simmons, C. Garcia y P. Echenique; E. Medone, G. Uriarte, P. Llicciardi, F. Lucarelli e I. Alzúa.

—Estudiantil Porteño v. Atlanta, en Campichuelo y Gaona, a las 14.30.

Estudiantil Porteño: J. Boignes; A. Bianchi e I. Domínguez; E. Matozzi, C. Palasi y P. Martínez; O. Lamberti, J. Carreras, M. Hillieh, L. Vecchia y J. M. Accinelli.

Atlanta: J. J. Medici; R. Mutis y A. Mastropaolo; A. Sánchez, S. Pardo y L. Gelico; G. Olivera, E. Galeano, A. Urso, L. y G. Galeano.

—Sportivo de Almagro v. Quilmes, en Caballito, a las 14.30.

Quilmes: A. Giuffanti; B. Sinagra y A. Draghi; R. Cairo, A. Lucena y J. Magrini; S. Veraza, F. Cabano, R. Brown, G. Dannaher y N. Denda.

Resoluciones de la comisión directiva del Club River Plate

En la última reunión celebrada por la comisión directiva del Club River Plate, se tomaron las siguientes resoluciones:

Pases concedidos. — Se accede a la solicitud de pase formulada por los jugadores Fidel Carena y Joaquín D'Alessio para los clubs Palermo y Ñuñorco F. C., respectivamente.

Comisión de homenaje a la independencia del Brasil. — Se designa delegado de este club, ante esa comisión, al secretario señor Alfonso Fenteneal.

Club Atlético Vélez Sársfield. — Solicita cesión field para el 6 del actual. Se accede a la solicitud formulada a efectos de que se realice en nuestro field el match Vélez Sársfield v. Racing Club.

Asociación cultural "General La Madrid". — Solicita la conformidad de este club a fin de jugar un match amistoso con el Racing Club, el 7 de setiembre, a total beneficio de esa asociación. Se resuelve comunicarle que esta institución acepta en principio el match, debiendo dirigirse esa asociación al Racing Club y a la Asociación Amateurs de Football, solicitando a ellos igualmente su conformidad.

Renuncia secretario-gerente, Sr. O. A. Valis. — Se acepta la renuncia presentada por el secretario-gerente de esta institución, visto las causales que invoca por las cuales deberá ausentarse de esta Capital en breve plazo. Asimismo se resuelve pasarle una nota de agradecimiento por los servicios prestados a la institución durante el desempeño de tal cargo.

Cuentas a pagar. — Se autoriza a la tesorería a pagar una factura por valor de pesos 26. de la casa Juan A. Ferlini.

Team para el domingo 6 del actual, match v. San Lorenzo de Almagro. — Se aprueba el siguiente team: Magllo Caimi; Pedro Chioperena y Jacinto Giudice; Herberto Simmons, Cándido García y Pedro Echenique; Emilio Medone, Jerónimo Uriarte, Pascual Llicciardi, Fausto Lucarelli e Ildefonso Alzúa.

Campeonato interno de box

Mañana a las 15 horas continuará disputándose en el local del Club Policial de Cultura Física, Rincón 32, el campeonato interno de boxeo, de acuerdo con el siguiente programa.

Peso mosca.— Desempate, semifinal: José Gallo v. Luis Rayo.

Peso gallo.— Semi final: Enrique Perazzo v. Francisco Fernández Warlet.

Peso liviano.— Final: Braulio Salvador v. Armando Márquez.

Peso medio mediano.— Semi final: Ernesto Proudenes v. Antonio Santamaría.

Peso mediano. —Semi - finales: José Pagés v. Antonio Ferpuzzi; Orlando Corbanini v. Angel A. de Rosa.

Peso pesado.— Final: Pablo Beck v. Rómulo de Nucci.

Regata escolar

En el río Luján (Tigre), se disputará el 24 del mes de setiembre próximo a las 16 horas, la regata escolar anual por la Copa Ricardo Cerqueiras.

La afiliación e inscripciones se recibirán hasta el 31 del corriente, en la secretaría Arenales 1174, todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas.

Club Ciclismo Porteño

La comisión directiva de este club ha organizado para el día 3 de setiembre próximo una carrera ciclista para menores de 15 años en el recorrido Palermo, Olivos, Palermo. Las inscripciones se reciben en la secretaría, San José 715.

Club Ciclista Federal

LA ASAMBLEA DE ESTA NOCHE

Esta noche a las 21 horas celebrará esta institución, en su local social Bartolomé Mitre, 2520, la asamblea general ordinaria, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio fenecido. 2.o Designación de la comisión escrutadora. 3.o Elección de los miembros que compondrán la comisión directiva y revisadora de cuentas para el período 1922-1923. 4.o Designación de sus asociados para subscribir el acta.

Moto Club Argentino

Las autoridades de esta institución, en su última sesión, han procedido a la aprobación de las clasificaciones obtenidas por sus asociados para el premio de Mototurismo del año en curso y correspondientes a la excursión a La Plata realizada el domingo último. Los puntos obtenidos, son como sigue:

Con diez puntos (motocicleta), Fermín A. Blanco, Ernesto Piserchia, Julio J. Cordero, Armando Gustavino, Antonio Gandino, Hermenegildo Cordero, Antonio C. Paniza, Manuel Alonso, Amadeo Canale, Plácido B. Pigini, Antonio Ghielmetti, Serafín G. Esteguy, Manuel Segura, Dionisio López, Gabriel Gilard, Adolfo Sanguinetti, Aurelio García, Alberto Rossi y Federico Hernández; (automóvil), A. M. Picallo, Rafael Sveglisti, Julio J. Cordero, Luis Saccone, Augusto F. Scarpellini, Santiago Gir, Osvaldo Vacca y Osvaldo Vacca (hijo). Con ocho puntos (motocicletas), Pedro García, Gregorio Serkix, Amadeo L. Bagés, Louis Hernan y Ernesto Nanni; (automóvil), Saturnino Herrero y Pedro Oddone. Con siete puntos (motocicleta), Tomás Perberell.

La quinta excursión del año se llevará a cabo el domingo 20 del corriente, sobre el recorrido: Plaza del Congreso, por Rivadavia, Segurola a Villa Devoto, Avenida San Martín a San Martín, asfaltado de Florida hasta Avenida Centenario pasado por San Isidro, San Fernando y punto intermedio Tigre (Hotel), regresando a San Fernando, en donde se almorzará.

El regreso se efectuará por la tarde por el camino del Bajo y punto terminal Plaza Francia (Recoleta).

Federación Argentina de Esgrima

En la última reunión celebrada por esta Federación, quedaron constituídos los teams de esgrima que representarán a la República Argentina en las Olimpíadas a realizarse en Río de Janeiro en la siguiente forma:

Team de florete. — Capitán: doctor Oscar Viñas, señor Roberto Larraz, Horacio Casco, Angel Santamarina, Luis Luchetti, Antonio Argerich, Carlos Giménez Zapiola, Carmelo Camet.

Team de espada. — Capitán: señor Pedro Nazar Anchorena, Roberto Larraz, Luis Luchetti, Samuel Amadeo Videla, Cipriano Pons Lezica, Carmelo Camet, Eduardo Ramos Orozai, Carlos Guerrico.

Team de sable. — Capitán: Santiago Torres Blanco, Horacio Casco, Carmelo Camet, tenientes 1ros. Sola, Devoto Acosta, Navarro, César Viale, Carlos Arias.

Fueron designados para componer la delegación además de los tiradores que son miembros de la Federación al señor Coronel José E. Rodríguez, Capitán Juan Carlos Sanguinetti y doctor César Viale.

También se designó entre los maestros entrenadores que acompañarán a los tiradores al Brasil al señor Alberto Luchetti.

Campeonato de pelota del Club de Gimnasia y Esgrima

Correspondiente al campeonato interno de pelota a sare y paleta del Club de Gimnasia y Esgrima, se jugarán durante la próxima semana, en la cancha del mismo, los siguientes partidos:

Lunes 7 de agosto al as 10.30, Sare, Veter.: J. Llauró y J. Urtubey v. A. Hidalgo y M. Cobagavia; a las 18.15, sare 2a.: L. M. Custo y V. Da Cunha v. G. Schickendantz y R. Hidalgo; a las 19, sare, "A": L. Ramírez y L. R. Santamarina v. P. Aramendía y J. C. Risso; a las 20, paleta, 2a.: R. Gilea y C. Grasso v. L. Echechopar y R. Cajaraville; a las 20.45, paleta 3a.: S. Cibrian y B. Herrero v. J. A. Mercado y A. Traversi; a las 21.30, sare 3a.: E. Giménez y M. A. Argibay v. A. H. Pita y D. Delgado; a las 22.15, sare, Novic.: R. Menéndez y B. Mora v. A. Prado Quelpo y L. Catavari.

Martes 8 de agosto, a las 10.30: sare, Veter.: R. Urtubey y R. P. Bayá v. J. Cortez López y J. M. Sanmartín; a las 18.15, sare 2a.: D. Cumarero y J. Vernazano v. R. Risso y Z. García; a las 19, paleta "A": A. R. Ojea y F. J. Arauz v. C. Amorós y L. F. Stolbizer; a las 20, paleta 2a.: A. Hardoy y R. Callagos, v. A. Lgo y R. Artdito Risso; a las 20.45, paleta 3a.: A. Rotero y S. Oyarzábal v. J. Anderson y N. Pegazzano; a las 21.30, sare 3a.: G. I. Bargosa y L. H. Cassarino v. F. Bergueranz y R. Flores; a las 22.15, sare, Novic.: G. A. Faag y H. Rodríguez Bosch v. V. Bustos y B. Torres.

Miércoles 9 de agosto, a las 10.30, sare, Veter.: A. H. Albino y V. Ischausti v. J. Llauró y J. Urtubey; a las 18.15, sare 2a.: R. Olivari y H. Balbarrey v. S. Pascual y J. A. Inchausti; a las 19, sare "A": F. Fernández y A. Bouchonville v. P. F. Saralegui y F. C. García; a las 20, paleta 2a.: M. Berretervide y R. Iglesias v. J. C. Gómez y J. González Acosta; a las 20.45, paleta 3a.: G. Schickendantz y V. Da Cunha v. V. Ibáñez y J. M. Herranz; a las 21.30, sare 3a.: E. Giménez y M. A. Argibay v. N. H. Vallejos y C. Olivera; a las 22.15, sare 3a.: L. Blanco y J. Dinard v. F. Frigerio y G. Goldestein.

Jueves 10 de agosto, a las 10.30, Sare Veter.: S. Hartridge y J. I. Azamor v. R. Fumasoli y F. Cázeres; a las 18.15, sare 2a.: A. M. García y J. A. Villaverde v. A. Ramella Eguren y Herrero; a las 19, paleta "A": C. Amorós y L. F. Stolbizer v. L. R. Santamarina y L. Istueta; a las 20, paleta 2a.: L. M. Custo y A. Medina v. F. L. Cazes y F. J. Lobo; a las 20.45, paleta 3a.: C. Molina y F. Rúa v. J. Dinard y R. Amaya; a las 21.30, sare 3a.: H. Pita y D. Delgado y R. Gosino y F. Menéndez; a las 22.15, sare, Novic.: R. Menéndez y B. Mora v. A. M. Roncagliolo y R. Kulenschmidt.

Viernes 11 de agosto, a las 10.30, Sare Veter.: R. Seguí y L. Moyano v. R. Urtubey y R. Bayá; a las 18.15 sare 2a.: R. Márquez y A. Raffaele v. R. Risso y Z. García; a las 19, sare "A": P. Aramendía y J. C. Risso v. J. Fernández y L. Burgos; a las 20, paleta 2a.: M. L. Agostini y A. H. Pita v. J. M. Chuchurru y G. D. Kelly; a las 2045, paleta 3a.: F. S. Cibrian y B. Herrero v. A. Lago y R. Ardito Risso; a las 21.30, sare 3a.: E. Giménez y M. A. Argibay v. I. Orden y L. Orden; a las 22.15, sare Novic.: L. Icart y J. P. González v. A. Lastra y S. Cardoner.

Sábado 12 de agosto, a las 11, Sare Veter.: J. Galeano y L. Córdero v. S. Hartridge y J. I. Azamor.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de Caja de Ahorros No. 33.995 del Banco Municipal de Préstamos, se ruega su devolución al mismo.
17|173 v. agosto 7

AVISOS VARIOS

SE AVISA A LAS FAMILIAS QUE TENGAN deudos en la bóveda de Avelino Fernández, en el cementerio del Norte, que deberán retirarlos en el término de ocho días, a contar desde la fecha, en su defecto serán depositados en el asilo general.—Buenos Aires, julio 28 de 1922.
17|125 v. 5 agosto

AVISO A LOS QUE TENGAN DEUDOS EN la bóveda de Pascual Ruiz Moreno de la Sota, sección 12 A, Núm. 21, sepulturas 4 y 5, que si dentro de 8 días a contar de la fecha no se presentan a retirarlos, serán depositados en el asilo general.
17|132 v. 6 agosto

SE AVISA A LAS PERSONAS QUE TENGAN depositados sus deudos en la bóveda de señor FELIX C. OSCANOU, en el cementerio del Oeste, que deberán retirar los restos en el término de ocho días, en caso contrario, serán depositados en el asilo general. Buenos Aires, agosto 3 de 1922.
17|151 v. 10 ag.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS Mutuos de San José de Flores. — Se previene a las personas que tengan deudos en el panteón social, cuyos nombres se indican a continuación, que si dentro de los ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso no se presentan a solicitar su retiro, serán trasladados al osario del mismo panteón:

Ramona M. de Corral, Manuel Fuentes, Luis Martínez, Rosa A. de García, Guillermina Villanueva, Sebastián Font, Evaristo Juan Manuel Ferreiro, Isabel Pobla, Vicente Boo, Evaristo González.—Buenos Aires, 4 de agosto de 1922.—El Secretario.
17|154 v. 11 agosto

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD
RECONQUISTA 37-43 BUENOS AIRES
Dirección Telegráfica "Sudamero"
Fundado por:
El Dresdner Bank y el Nationalbank für Deutschland Berlín
Casa Matriz: Deutsch-Südamerikanische Bank A. A., Berlín.
Sucursales:
Hamburgo, Madrid, México, Torreón (México), Río de Janeiro, Valparaíso, Santiago de Chile.
Capital: 20,000.000.— Marcos Oro.
Realiza Operaciones Bancarias.
4 ojo de interés por depósitos en Caja de Ahorros.
Para depósito a plazo fijo, convencional.
Se aceptan con intereses depósitos en Marcos, Dólares y otras monedasextranjeras sin comisión.
Se alquilan Cajas de Seguridad. — A. Feidcke — W. Koldiz, Directores.

EL FOOTBALL EN EL INTERIOR



C. A. Carlos Casares, que se midió ayer en Nueve de Julio con el equipo del Club A. "9 de Julio", empatando



Equipo del Club Atlético "9 de Julio"

DEMOSTRACION EN HONOR DEL SEÑOR JAMES D. MOONEY

CHEVROLET

HAMPTON-WATSON & Cía.

CRONICA DE LA FIESTA

En el amplio salón de ventas del acreditado Chevrolet, se realizó ayer a la hora anunciada la demostración al señor James D. Mooney.

Desde las 17 hasta más de las 21 se prolongó la fiesta, siendo ésta, dado su carácter de camaradería, una de esas reuniones de las cuales se conserva grato recuerdo.

El obsequiado, M. Mooney, recibió los saludos de gran parte del gremio automovilístico, encontrándose entre los concurrentes el presiden-



Señores James D. Mooney, Alberto Fehling, ingeniero Jorge Copello, Williarb T. Clark, Alberto de Tonmay, C. Y. Mc. Reynolds, Ellis H. Hampton y Juan León Dubini

te del Automóvil Club, señor Motta; el inspector general municipal, señor Chacón; el ingeniero Jorge Copello, don Williard T. Clark, don Alberto de Tonmay, quien hacía conjuntamente con el señor Casoulet los honores de la casa, D. C. Y Mc Reynolds, Ellis H. Hampton, Juan León Dubini, Román Báez y otras personas.

En el salón, artísticamente adornado con banderas argentinas y norteamericanas entrelazadas y guirnaldas de musgo, se hallaban en exposición un coche de cada marca que representa el señor Mooney, que son: Cadillac, Chevrolet, Buick, Oakland. El señor de Tonmay, gerente en la Argentina de la General Motors, contestando amablemente nuestro pedido de informes con respecto a la compañía que representa, nos dijo:

NUESTRA COMPAÑIA PUEDE DARLE ESTOS DETALLES

Cadillac Motor car Company.—

La Cadillac Motor car Company desde el año 1902 se ha venido dedicando exclusivamente a la construcción de automóviles de la mejor clase, siendo en la actualidad la fábrica de automóviles más importante del mundo en cuanto al número de coches finos que produce. Es también la fábrica de automóviles más antigua de Detroit, el centro principal de la industria automovilística.

Desde un principio consagro esta compañía todas sus energías y todos sus recursos a la fabricación del mejor automóvil que el ingenio humano haya podido concebir, empleando los materiales más superiores y la más esmerada mano de obra, para venderlo al precio más bajo posible. El éxito logrado por ella en la persecución de este fin, débese, más que a ninguna otra cosa, a la fiel aplicación del moderno principio de la "estandardización", que siempre ha servido de régimen en todos los procedimientos de fabricación empleados en la fábrica Cadillac.

Que los automóviles Cadillac fueron desde un principio construídos de la manera más sólida para prestar el servicio más largo, lo evidencia el hecho de que muchos de los primeros coches monocilíndricos de esta marca, construídos hace dieciseis años, se encuentran hoy en buen estado de funcionamiento, y todavía siguen prestando a sus dueños el servicio más satisfactorio.

Los primeros cinco años de su fundación los dedicó esta compañía a la construcción de automóviles monocilíndricos, habiendo construído en ese plazo un total de 15.000 coches. En 1905, dedicándose todavía a la fabricación de este tipo de automóvil, lanzó al mercado el primer automóvil con motor de cuatro cilindros.

En este modelo se introdujeron muchas y frecuentes reformas, incluso la del sistema eléctrico de arranque y alumbrado, que vino a revolucionar los métodos hasta entonces empleados para la puesta en marcha de los motores y el alumbrado de los vehículos. La compañía continuó aportando importantes esfuerzos al perfeccionamiento de todos los órganos que constituyen el automóvil moderno, hasta que en agosto de 1914, gracias a la incansable labor de sus técnicos y a la iniciativa de sus directores, introdujo el primer automóvil dotado de un motor de ocho cilindros convergentes.



Parte de los invitados, asistentes a la demostración realizada ayer

Sería preciso visitar personalmente cada uno de estos establecimientos (lo que tomaría muchos días), para darse cuenta exacta de la magnitud de las fábricas de la General Motors, de la perfección de su moderna maquinaria y de la eficiencia de sus organizaciones.

La magnitud e importancia de las compañías afiliadas que constituyen la corporación madre, han hecho posible la expansión y solidez de la General Motors Export Company, el enorme volumen de su negocio y el amplio campo de sus actividades.

GMC

GENERAL-MOTORS-EXPORT-COMPANY

CADILLAC

STANDARD OF THE WORLD

FHELING HERMANOS

Impresiones del señor Mooney, sobre el automovilismo en Sud América

Hemos tenido oportunidad de conversar durante la fiesta realizada ayer con el señor vicepresidente y director general de la General Motors Export Company, siendo gratamente sorprendidos al encontrarnos que el hombre de negocios, seco y calculador, al que debíamos entrevistar, era un "causeur" perfecto conocedor de los resortes indispensables para lucir en sociedad.



—Mi viaje—nos dijo — obedece simplemente al refrán tan común entre Vds. los criollos: "El ojo del amo..." y como en mi caso el caballo que necesita engorda es de acero, de ahí la necesidad de prestarle mayor atención.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

— Indiscutiblemente la Argentina es una gran Nación, donde el deporte automovilístico en los últimos diez años ha alcanzado un desarrollo asombroso. He tenido oportunidad de ver fotografías de los últimos Salones del automóvil y creo nada tienen que envidiar a los que se organizan en otras Naciones, como así mismo las grandes carreras efectuadas y los tiempos empleados en ellas demuestran la pericia de los corredores, su dominio del volante y la bondad de los caminos.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

—¡Oh! Sencillamente hermoso Buenos Aires, esa es la expresión más acertada.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

—Y... el programa a cumplir es vastísimo... Primero la visita efectuada al Brasil, ahora la Argentina de punta a punta, luego Chile...; después el deseo de volver a la tierra lejana donde quedaron tantos cariños...

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

—La General Motors Export Company, que represento, debe su existencia a los mismos genios emprendedores y a los mismos factores económicos que establecieron la corporación madre. Dedícase a la venta de algunos de los más acreditados automóviles de fabricación norteamericana, entre los que figuran el Cadillac, Buick, Chevrolet, Oakland y Oldsmobile, y los renombrados autocamiones G. M. C. Los principales ítems de La General Motors Export Company, pueden compendiarse en estos cuatro párrafos:

1.° Coordinar los elementos de fabricación, de embarque y de distribución con objeto de hacer posible la venta de sus productos a los precios más bajos, buena calidad y los intereses de vendedores y revendedores en todas partes del mundo.

2.° Iniciar y llevar a cabo extensas y activas campañas de publicidad para estimular las ventas en los mercados extranjeros.

3.° Establecer y mantener una organización de servicio en el extranjero, que trabajando en combinación con los vendedores y revendedores, dé mayores ventajas para la conservación y reparación de los vehículos.

4.° Mantener relaciones íntimas y personales con los distribuidores de automóviles y autocamiones de la General Motors, por medio de gerentes de zona y sus subalternos, siendo precisamente este renglón el motivo principal de mi viaje por Sud América.

GENERAL MOTORS EXPORT COMPANY

tes, que por abreviatura se llamó tipo V, de alta velocidad y elevado rendimiento, siendo este el mismo tipo de automóvil que, con muchos refinamientos, ha venido construyendo la fábrica Cadillac desde entonces hasta la fecha.

General Motors Truck Company.—

La fábrica de General Motors Truck Company en Pontiac, Michigan, es una de las mayores del mundo destinada exclusivamente a la construcción de autocamiones.

Esta compañía no ha tratado nunca de construir o vender automóviles de pasajeros, sino que ha dedicado todos sus esfuerzos al perfeccionamiento y fabricación de autocamiones para el transporte de cargas en general.

Quizás el primer camión de gasolina que logró buen éxito en el mercado norteamericano fué el "Rapid", construído en Pontiac, precisamente en u nestablecimiento que es hoy parte del grupo que constituye la gran fábrica de los autocamiones GMC.

Al organizarse la General Motors Company, adquirió ésta las fábricas de camiones "Rapid" en Pontiac y la de "Reliance" en Oswengo, Michigan, las cuale sconsolidó en una sola fábrica de autocamiones bajo la razón social de General Motor Truck Company.

La Buick Motor Company—

Por toda una milla, de tres y cuatro en fondo, se extienden los numerosos edificios que albergan las diversas secciones de la inmensa fábrica de Buick. En la ubicación y construcción de todos estos edificios se ha prestado tanto cuidado al aspecto artístico de los mismos como a las cualidades que deben reunir las edificaciones modernas destinadas a fábricas, particularmente en lo que respecta a la comodidad de los operarios.

En estos edificios se fabrica casi todo cuanto entra en la constitución de los automóviles Buick. Millas de tiras de cobre se encrespan y transforman en celdas para radiadores; poderosas prensas hidráulicas dan forma las láminas de acero para las cajas de los vehículos; grandes martinetes de forjar producen los centenares de piezas forjadas empleadas en los coches Buick. Los depósitos para combustible, los guardafangos, guardapolvos y otros partes de láminas metálicas son hechas de la materia prima en esta misma fábrica. Hay además dos grandes fundiciones montadas con todos los adelantos modernos, una para piezas de hierro y hacero, y otra para piezas de latón y aluminio.

Crevrolet Motor Company—

El año 1911 marcó el comienzo de una pequeña y humilde fábrica de automóviles, que más tarde tuvo de ser el núcleo para la organización de la actual Chevrolet Motor Company.

En una industria notable por su rápido desarrollo, la expansión de esta compañía ha sido verdaderamente extraordinaria. Ha menos de seis años que la producción máxima de la referida fábrica escasamente ascendía a unos cuantos automóviles por semana, y en la actualidad el número de vehículos construídos en las fábricas de la misma compañía pasa de 200.000 anuales.

La fábrica original de la Chevrolet Motor Company, establecida en Flint, Michigan, consistía en un pequeño edificio de ladrillo de dos plantas. Hoy cuenta esta compañía con numerosos y enormes establecimientos de acero, hormigón y vidrio, que albergan talleres montados con todos los adelantos modernos, cuyo costo asciende a varios millones de dólares. Dichos establecimientos están situados en los centros siguientes: Tarrytown-on-Hudson, New York; Bay City, Michigan; Flint, Michigan; Toledo, Ohio; St. Louis, Missouri; Oakland, California; Fort Worth, Texas; y Oshawa, Canadá.

Buick

H. V. PEABODY & Cía.

Oakland Motor Car Company—

Construir a un precio módico un automóvil de tan hermosa apariencia, que satisfaga el digno orgullo de su dueño; tan adecuado, que le inspire verdadero respeto; tan seguro, que pueda reposar en él implícita confianza; y tan económico, que le sea de verdadera utilidad. Este ha sido el propósito, ya logrado con éxito, y continuará siendo el fin, a que la Oakland Motor Car Company dedicará todas sus energías, todos sus recursos y todos sus conocimientos prácticos.

Guiada por este fin, la Oakland Motor Car Company ha llegado a ocupar un puesto importantísimo en la industria automovilista, como fabrica que tan solo ocupaba un edificio de regular tamaño, y cuya producción anual no pasaba de dos o tres fientos coches, la creciente demanda por su producto, estimulada cada vez más por la calidad de este, la obligó a ensanchar sus establecimientos y en la actualidad cuenta esta compañía con una fábrica constituída por diecisés grandes edificios, cuyas plantas juntas abarcan un área de 422.000 pies cuadrados que albergan talleres montados con todos los adelantos modernos, en los cuales se construyen diariamente más de doscientos automóviles.

A este éxito fenomenal han contribuído tres factores importantes, tan esenciales en la fabricación de automóviles como en la de cualquiera otro artículo manufacturado: Materiales, dinero y personal.

No basta con que los materiales destinados a la construcción de los automóviles Oakland sean de buena calidad, sino que esta calidad debe ser siempre uniforme. En la fábrica Oakland, los materiales, para ser aceptados, tienen que pasar satisfactoriamente una serie de análisis químicos y ensayos rigurosos, que garantizan en absoluto la calidad superior y uniforme del producto acabado. Estos ensayes tan sólo pueden hacerse a costa de mucho tiempo y dinero, pero de ningún otro modo es posible obtener un producto de buena y uniforme calidad.

La orquesta instalada en uno de los ángulos del salón con variado repertorio de piezas en boga amenizó la fiesta que dado su carácter, a decir nuestros lectores, resultó muy agradable.

Con seguridad conservará M. Mooney un recuerdo agradable de esa demostración.

Al retirarse M. Mooney, la concurrencia prorrumpió en una salva de aplausos, siendo acompañado hasta el auto por la comisión organizadora, entre los brindis de los asistentes.



Edificio de la General Motors New York

Las oficinas de la General Motors Export Company

Oakland

KOORE & TUDOR

Mundo Comercial

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Unica rueda

Céd. Hip. Argentina, 6 o|o. Anticipación, Agosto 7: 5.000 a ... 10.000 a 96.30; 71.000 a ...

... serie, agosto 7: 60.000 a 94.50
... serie, agosto 7: 3.000 a 94.40.
... serie, agosto 7: 12.000 a 93.70
... serie, agosto 7: 46.000 a 94.
... serie, agosto 7: 12.000 a 94.70
... serie, agosto 7: 32.500 a ... 13.000 a 92.20.
... serie, agosto 7: 76.000 a 96; ... a 92.10.
... serie, agosto 7: 30.000 a ...
... serie, agosto 7: 75.000 a ... 119.000 a 93.40.
... serie, agosto 7: 242.000 a ... agosto 8: 50.000 a 93.50.
... agosto 7: 25.000 a 82.50; ... a 82.20; 50.000 a 82.10.
... agosto 7: 10.000 a 84.20.
... Tucumán, agosto 7: 150.000 ... 100.000 a 27.20.
Ley 7091, al contado, 3.000 a 92.
... al contado: 12.400 a 84.50.
... trimestral, al contado, 10.000 a ... 10.000 a 83.
Deuda Hipotecaria, agosto 7: ... a 100.80; 22.500 a 100.70.
Saneamiento La Plata, agosto 7: ... a 83.
Bonos Hipotecarios Banco Provincia, agosto 7: 85.000 a 89.30.
San Nicolás, al contado: 200 a ...; agosto 7: 200 a 41.50; fin de mes: 200 a 41.70; setiembre 30: ... a 47.20.
Francés, fin de mes: 100 a 41.20.
Fusionados, agosto 7: 200 a 35.
... Arg. Agosto 7: 155 a 44.60.

COMPRAVENTA DE TITULOS

Solicitados, Empréstito Francés ...
La Previsora, Compañía de Seguros.
Ofrecidos: Banco Comercial del Azul.
Cía. de Seguros América.
General Pobladora.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Unica rueda

Trigo: 600 toneladas, setiembre, a 12.40; 400 a 12.39.
Maíz, 600 toneladas, agosto, a ...; 200, setiembre, a 7.72; 200 a 7.73; 200, octubre, a 7.57.
Lino: 300 toneladas, agosto, a ...; 100 a 10.45; 100 setiembre, ...; 100 a 20.20; 200 a 20.25; ... a 20.37; 200, octubre, a 20; ... a 19.98; 400 a 19.95; 100 a ...; 200 a 19.02; 100 a 19.93.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Unica rueda

Trigo: 400 toneladas, agosto, a 12, ... setiembre, a 10.08; 300, octubre, a 12.10; 300 a 12.11; 200 a 12...
Maíz: 400 toneladas, agosto, a ...
Lino: 200 toneladas, agosto, a ...; 200, setiembre, a 20; 100 a ...; 100 a 20.05; 200 octubre a ...

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de hoy

Lana segunda esquila.— 1.000 kilos a $ 6.00; 2.000 a 5.
Borregas.— 1.000 kilos a pesos 5.50; 2.000 a 5.000; 1.000 a 4.50; 1.000 a 4.
De Santa Cruz, Lana Fina. — 10.000 kilos a pesos 11.00.
Cruza fina.— 60.000 kilos de pesos 11 a 12.
Pieles lanares, estación consumo. 100 kilos a pesos 0.55; 1000 íd. 0.52; 2.000 íd. 0.51; 1.500 íd. 0.50; 1.000 íd. 0.45; 1.500 íd. 0.44; 1.000 íd. 0.40; 500 íd. 0.35.
Desecho.— 100 kilos a pesos 0.35, 1.000 íd. 0.32; 3.000 a 0.31; 1.50 a 0.30; 1.500 a 0.24; 1.000 a 0.20; 400 a 0.15.
Criollos.— 2.000 kilos a 0.40; Corto y pelado.— 300 kilos a 0.30, 500 íd. a 0.25.
[illegible]
Cueros vacunos.— 200 cueros a $ 11.50; 250 11.30; 200 íd. 11.20, 400 íd. 11; 250 íd. 10.50; 300 íd. 10; 200 íd. 8.
Especiales.— 400 cueros a pesos 12.50.
De Córdoba.— 200 cueros pesos 12.00.
Salados.— 320 cueros pesos 0.52, 400 íd. 0.50.
Becerros.— 150 cueros a $ 9.50; 200 íd. a 9.30; 600 íd. a 9.00; 50 íd. a 8.50.
Nonatos.— 130 cueros pesos 6.30; 300 íd. 6.30; 500 íd. 6; 100 íd. 5.50.
Potros.— 50 cueros a $ 7.00; 150 íd. 6.50; 50 íd. 6.00.
Cerdas.— 200 kilos $ 19.00; 500 íd. 18.00; 400 íd. 17.51; 500 íd. 16.00; 300 íd. 15.00; 100 íd. 12.
Nutria.— 20 kilos pesos 20.00; 30 kilos íd. 16; 20 kilos pesos 14.
Gatos.— 600 cueros pesos 3.00.
Liebres.— 200 cueros a 0.70; 300 íd. a 0.60.
Lana entrada: 27.172 kilos. Salida: 57.809 kilos.
Entrada total: 2.484.568 kilos.
Existencia: 5.248.522 kilos.

BOLSA DE CEREALES

VENTAS DE HOY.

Trigo, varias clases. — 1.550 bolsas en Buenos Aires a pesos 12.50 Rebagliatti y Cía.; 300 id en Once a pesos 12.40 Palacios Hnos.; 385 id a 12.40; 202 id a pesos 12.40 Benvenuto Hnos.; 320 id depósito a pesos 12.20 J. E. Pillitz; 217 id Buenos Aires a pesos 12.20 Devoto y Cía. Ltda.; 640 id en Once a pesos 12.10 J. S. Alvarez; 130 id a 12.10 Benvenutto Hnos.; 215 id en Once a pesos 12 A. Bellini y Cía.; 164 id en Sola a pesos 11.90 Perlender y Cía.; 620 id en Once a pesos 11.80; 170 en Once a pesos 11.80 A. Bellini y Cía.; 164 en Sola a pesos 11.90 Perlender y Cía.; 620 id en Once a pesos 11.80; 170 id en Once a pesos 11.80 A. Bellini y Cía.; 115 id a pesos 11.60 Devoto y Cía. Ltda.; 93 id a pesos 10.25 E. Jolly; 475 id en Once a pesos 12.20 F. Dorignac y Cía.

Maíz cuarenteno. — 79 bolsas en Once a pesos 8 J. y E. Pillitz.

Maíz amarillo. — 670 bolsas en Once a pesos 7.90 T. P. y H. Ojea; 352 id a 7.80 E. Devoto y Cía.; 404 id en Buenos Aires a pesos 7.50 Devoto y Cía. Ltda.; 32 id en Once a pesos 7.10 E. Jolly; 625 id a pesos 7 Benvenuto Hnos.; 94 id a pesos 7.50 Ciceri y Cía.; 100 id a pesos 6.90 R. D. Barker y Cía.; 700 id en Sola a pesos 6.80 A. Rinaldi; 165 id en Once a pesos 6.70 S. y Bercetche; 146 id a 6.50 Tieri y Cía.; 110 id a 6.50 B. y Crespo; 320 id en Sola a pesos 6.50 J. Andreu y Cía.; 340 id en Once a pesos 6.40 T. Ojea; 649 id id a pesos 6.35 García Fernando; 614 id a 6.60; 123 id a pesos 6.30 Benvenuto y Cía.; 200 id en Once a pesos 6.30 P. y A. Larusse; 262 id a 6.10 Benvenuto Hnos.; 450 id en Sola a pesos 6.80 F. Dorignac y Cía.; 270 id en Once a pesos 6.50; 1315 id en Sola a pesos 6.10 C. Nelsong; 400 id Buenos Aires a pesos 6; Devoto y Cía. Ltda.; 105 id Buenos Aires a pesos 5.80 Walter Martin; 105 id a 5.50; 98 id a pesos 4; 108 id en Sola a pesos 4 Palacios Hnos.; 94 id a 4; 575 en Once a pesos 4; 300 id a pesos 4 Salaberry y Bercetche.

Avena. — 116 bolsas depósito a pesos 9.40 P. Volpaccio; 180 id en Sola a pesos 9.20 F. Dorignac y Cía.; 300 id a 9.10; 97 id en Once a pesos 9.50 J. E. Pillitz; 318 id depósito a pesos 9.35 Benvenuto Hnos.; 122 id en Sola a pesos 9.20 A. Rinaldi; 559 id a 9.10 L. y M. Figuera; 600 id en Once a pesos 9.10 P. Rebagliatti y Cía.; 300 id a 9 T. Ojea; 533 id a 9.10 H. Palachek; 120 id a pesos 9 Perlender y Cía.; 298 id en Sola a pesos 8.90; 326 id en Once a pesos 8.70 H. Solezi; 615 id a pesos 8.50 T. Ojea; 605 id a 8.50.

Cebada. — 250 bolsas en Once a pesos 8.30 Benvenuto y Hnos.; 45 id a pesos 8.20 E. Jolly; 84 id id a pesos 8 Benvenuto Hnos.; 175 id a pesos 7.80 O. y Estevez; 220 id id a pesos 7.90 Peluffo y Munich.

Centeno. — 215 bolsas en Once a pesos 7.80 Perlender y Cía.

Cebadilla. — 290 id en Once a pesos 8.35 Oscar y Beloqui; 203 id a 8.30 J. E. Pillitz; 74 id id a pesos 7.50 Devoto y Cía. Ltda.

Lino. — 220 bolsas depósito a pesos 20.20 Perlender y Cía.

Nabo. — 38 bolsas en Once a pesos 24 A. Rinaldi.

Triguillo. — 150 bolsas en Once a pesos 7.80 Devoto y Cía. Ltda.; 24 id a pesos 7 A. Zolezi.

Alpiste. — 100 bolsas en Once a pesos 13.50 E. Pillitz; 369 id a 11.55 Devoto Ltda.

Semilla de alfalfa — 92 bolsas en Once a pesos 5.75 A. y Bellini y Cía.; 22 id a pesos 5.20; 102 id a pesos 5 Mantel y Cía.

VENTAS DE ULTIMA HORA

Trigo Pampa. — 1.590 bolsas en Sola a pesos 11.80 E. Perlender y Cía.

Trigo barletta. — 220 bolsas en Sola a pesos 12.30.

Trigo varias clases. — 292 bolsas depósito a pesos 12.30 Perlender y Cía.

ENTRADAS GENERALES

Once. — Trigo 3.082 bolsas, maíz 2092, lino 21, avena 1518, cebada 435, centeno 76, alfalfa 1186, cebadilla 2138, porotos 494.

Sola. — Trigo 769 bolsas, lino 1121, nabo 40, maíz 4305, cebada 175, alfalfa 725.

Palermo. — Trigo 2520 bolsas, harina 150, maíz 1370.

Central Argentino. — Harina 572 bolsas.

Central Córdoba. — Harina 358 bolsas, afrecho 649, afrechillo 302, porotos 206, maní 407.

Puerto. — Trigo 8937, lino 6662.

Brian. — Trigo 2645 bolsas, maíz 2156.

Buenos Aires. — Trigo 1757 bolsas, maíz 824, lino 231, maní 269, nabo 65.

Riachuelo. — Trigo 5734 bolsas, maíz 403, lino 202.

Rural. — Trigo 435 bolsas, maíz 268.

Lacroze. — Trigo 269 bolsas.

Colegiales. — Maní 227 bolsas.

Totales: Trigo 26.107 bolsas, maíz 12.338, lino 8237, nabo 105, avena 3431, alfalfa 1911, harina 1080, afrecho 649, afrechillo 2138, cebadilla 2138, patatas 20.188, porotos 700, maní 634, pasto 1991 fardos grandes y 14.524 id chicos.

MERCADO DE PASTO

(Est. Caballito)

Han entrado hoy en este mercado 250 fardos grandes de pasto y 4.131 id chicos: Buenos Aires, 667 id grandes y 1.181 id chicos; Rural, 139 id grandes; Colegiales, 74 id id y 3.800 id chicos; Sola, 2.900 id chicos y 64 id grandes; Palermo, 1.245 id chicos; Central Córdoba, 1.270 id id. Totales: 1.991 fardos grandes y 14.527 id chicos.

Precios de venta: Pasto, alfalfa fardos grandes, de pesos 35 a 74; id id chicos, de 34 a 68; id mezcla, de 28 a 55 los mil kilos.

MERCADO DE PATATAS

(Casa Amarilla)

Han entrado en este mercado 20.026 bolsas de patas; Central Argentino, 160. Totales: 20.186 bolsas.

Precios de venta: patata según clase, de pesos 0.90 a 1.85 los 10 kilos.

MERCADOS DE AVES

(Mercado Ciudad de Buenos Aires)

Han entrado hoy en este mercado 314 pichoneras cargadas con aves varias y 295 cajones de huevos; 148 bultos de caza.

VENTAS AL POR MAYOR:

Gallinas. — Especiales, de pesos 3.80 a 4.20 la yunta; regulares, de 2.80 a 3.40; chicas, de 2.10 a 2.50.

Pollos. — Especiales, de pesos 2.50 a 2.90; regulares, de 1.70 a 2; chicos, de 1.20 a 1.40.

Pavos. — Cerda, especiales, de 12 a 14 pesos la yunta; regulares, de 4 a 7.

Pavitas. — Según clase, de 3.50 a 5 la yunta.

Patos. — Criollos, de 1.80 a 2.50 la yunta; marruecos, de 1.70 a 2.

Gansos. — 2.50 a 3 pesos la yunta.

Pichones de paloma. — De pesos 0.25 a 0.30 la yunta.

Conejos. — De pesos 1 a 2 la yunta.

PRODUCTOS DE LA CAZA:

Perdices negras, de pesos 0.60 a 0.70 la yunta.

Martinetas. — De 1.40 a 1.60 la yunta.

Gallinetas. — De 0.70 a 0.80 la yunta.

Liebres. — De pesos 1 a 1.20 la yunta.

Huevos. — Sud, Oeste y Norte. — De 0.53 a 0.54 la docena, descarte deducido.

MERCADO ABASTO PROVEEDOR

En las operaciones realizadas hoy en este mercado no hubo variantes de importancia en los precios corrientes, manteniéndose estos dentro del margen de días anteriores.

La entrada fué de 660.000 kilos de verduras y 340.000 kilos de frutas por chatas y carros y 9 vagones del ferrocarril Central de Buenos Aires, con 51.800 kilos de verduras.

PRECIOS CORRIENTES:

Zapallo angola, cada uno, de 1.50 a 1.80. Id criollo, de pesos 2 a 2.80;

Habas de Salta, el kilo, de 3.90 a 4.20.

Cebolla del país, ristra, de $ 1 a 3.

Ajos chilenos, de pesos 2 a 3; otras clases, de 1 a 1.50.

Porotos de manteca, 10 kilos, de pesos 2.50 a 2.70; chilenos, de 3.6 a 4.40; tapes, de 1.40 a 1.50; regina, de 5 a 5.50; chauchas, de 8 a 10.

Garbanzos españoles, de pesos 6.40 a 7 los 10 kilos; chilenos, de 5 a 6.50; Córdoba, de 5 a 6.

Arvejas partidas, los 10 kilos, de pesos 4.20 a 4.40; petit pois, de 3.40 a 3.60.

MERCADO DE HACIENDA LANAR

(Tablada)

La entrada del día fué de 768 animales, habiéndose vendido durante la mañana 1766 cabezas adquiridas en la siguiente forma: Camp. Sansinena, 531; Armour, 476; Swift, 161 y 596, para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes: capones exp. para mataderos de $ 14 a $ 15.30; capones exp. para frigorífico de 9.50 a 13; ovejas exp. para mataderos a 10.30; borregos para frigorífico de 11.50 a 15.40; borregos general para frigorífico a 10; borregos para matadero de 7.50 a 8.20; corderos para mataderos a 9.50

ENTRADA

Delfino. — Delfino, Olavarría, 184.
Suc. Beltrán Sansot. — Peñalva, Azul, 168.
Patrón Fdo. J. — Rodríguez, Azul, 130.
Chapar y Cía. — Barriola, Pedritos, 120.
Bunge y Born. — Paunvitz, D. Alvear, 109
Ojan Fco. Cía. — Rozas, Belgrano, 57.

VENTAS DE HOY

AICHOURRON HNOS—
133 capones frigorífico de C. Vidal a pesos 14; 44 borregos frigorífico de id a 12.
BUNGE Y BORN—
169 borregos frigorífico de Alvear a pesos 15.40.
CHAPAR y CIA—
16 borregos frigoríficos de Piedritas a pesos 11.50, 104 ovejas mataderos de id a 9.50.
GIBSON HNOS.—
200 capones frigorífico de General Achá, a pesos 9.50.
OJAN FCO. CIA—
30 ovejas mataderos de G. Belgrano a pesos 10.30, 11 borregos mataderos de id a 10, 15 borregos mataderos de id a 7.50.
SUC. BELTRAN SANSOT—
80 borregos mataderos de Azul a pesos 8.20.
VELAZ Y CIA ANGEL—
99 capones frigorífico de Vidal a pesos 15.30, 253 capones de frigorífico de Monsalvo a 14, 60 capones frigorífico de Vidal a 15.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Las operaciones de haciendas de consumo realizadas en la mañana de hoy, pero con excepción de las vacas especiales, causaron una ligera baja en sus precios con relación a los obtenidos en días anteriores.

Los frigoríficos operaron en novillos especiales con más interés, pagando por los chilled-beef, hasta pesos 0.21 1/2 y por los gordos de congelar, entre pesos 0.18 a 0.19 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes:

Sansinena, 315; La Blanca, 789; Swifth, 271; Wilson, 79; The Anglo, 346 y The Smithfield, 319.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5.712 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 2.181; vacas, 1.678; terneros, 1.850; bueyes, 3.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Novillos especiales para frigorífico, de pesos 132 a 165; id especiales (congelar), de 100 a 115; id gordos para consumo, de 85 a 95; id generales, de 62 a 79.

Novillitos excepcionales para consumo, de pesos 95 a 110; id gordos y especiales, de 62 a 90; id generales, de 38 a 56.

Vacas especiales para consumo, de pesos 90 a 120; id gordas, de 70 a 86; id generales, de 40 a 62.

Vaquillonas excepcionales a pesos 103; id gordas y especiales, de 64 a 90; id generales, de 35 a 56.

Terneros excepcionales para consumo, de pesos 90 a 92; especiales, de 60 a 80; id gordos, de 47 a 56; id generales, de 13 a 42; id mamones, de 16 a 40.

VENTAS DE HOY:

ARZENO y Hno. FORTUNATO B.—
18 terneros de General Villegas a pesos 92; 26 id id a pesos 90; 14 id id a pesos 80; 10 id id a 80; 12 id id a 75.
ALCHOURRON Ltda. S. A.—
43 novillos de González Chavez a pesos 132; 10 id id de Saavedra a pesos 115; 9 vaquillonas de Tandil a pesos 90; 9 id id a pesos 88; 13 terneros de Mar Chiquita a pesos 20; 12 id de Adolfo Alsina a pesos 28.
APHECCA, CANDAU y Cía.—
92 terneros de Ayacucho a pesos 48.
ALONSO y BLAQUIER—
20 vacas de Caseros a pesos 60; 24 id id a pesos 78; 25 id id a pesos 75.
ACCAMEE, BELLINI y Cía.—
10 novillos de Puan a pesos 108; 8 id de Suipacha a pesos 100; 8 novillitos id a pesos 82; 2 id id a pesos 55; 3 vaquillonas a pesos 75; 14 vacas de Olavarría a pesos 96; 10 id id a pesos 94.
BALCARCE y Cía.—
45 terneros de Coronel Vidal a pesos 37; 27 novillitos id id a pesos 68; 11 id de Las Armas a pesos 73.
BERISTAIN y LARGUIA—
22 vacas de General Villegas a pesos 120; 88 novillos id id a pesos 139; 120 id de Pergamino a pesos 136; 25 vacas de Monte a pesos 55.
BALCARCE y Cía.—
45 terneros de Coronel Vidal a pesos 47; 27 novillitos a pesos 68; 11 id de Las Armas a pesos 73.
BERISTAYN y LARGUIA—
22 vacas de General Villegas a pesos 120, 88 novillos id id a pesos 139; 120 id de Pergamino a pesos 136; 25 vacas de Monte a pesos 55.
BARCIA y Cía. J.—
11 vacas de Pellegrini a pesos 58; 6 id id a pesos 88; 5 vaquillonas id id a pesos 65.
PASCARAN FELIPE—
33 novillos de Córdoba a pesos 126.
BELLOCQ e HITA—
35 terneros de Brandsen a pesos 27.
BAVERA y Cía. PEDRO C.—
13 vacas de Guaminí a pesos 85; 12 id id a pesos 76; 12 id id a pesos 67; 12 id id a pesos 48; 5 terneros id id a pesos 52.
CROTTO Hnos.—
20 novillos de Tapalqué a pesos 72.
CUESTA y Cía.—
16 terneros de 9 de Julio a pesos 25.
CHAPAR y Cía.—
12 novillos de Tranque Lauquen a pesos 45; 8 id id a pesos 97.
CASH, CORBILL, JONES y Cía.—
56 novillitos de Guaminí a pesos 68.
COOP. DE HACENDADOS—
18 vacas de Trenque Lauquen a pesos 106; 17 id de Mar Chiquita a pesos 80.
CROHARE SALVADOR—
22 novillos de Villegas a pesos 140; 19 terneros de Monte a pesos 18.
CALVO NICOLAS A.—
50 novillos de Luján a pesos 85; 7 terneros de Entre Ríos a pesos 24.50; 13 id id a pesos 26; 6 id id a pesos 34.50; 6 id id a pesos 28.50; 7 vaquillonas a pesos 42.
CRESPO y RODRIGUEZ—
40 novillos de Entre Ríos a pesos 132; 60 id id a pesos 100; 4 vacas de Saladillo a pesos 105; 4 id id a pesos 90; 19 novillitos id a pesos 70; 35 vaquillonas a pesos 30; 10 id id a pesos 35.
DE LELLIS y FAGES Hnos.—
5 vacas de Caseros a pesos 75; 8 vaquillonas a pesos 60; 20 terneros a pesos 40; 2 id id a pesos 30.
DRYSDALE y Cía. J. A.—
25 vacas de Catriló a pesos 108; 173 novillos de Rivadavia a pesos 41.
DEVOTO y Cía. Ltda. TOMAS—
44 novillos de Córdoba a pesos 144; 15 terneros de 9 de Julio a pesos 23; 8 vaquillonas de Córdoba a pesos 62; 9 id id a pesos 47; 7 terneros de Olavarría a pesos 24; 15 id id a pesos 25; 3 novillos de Caseros a pesos 90; 8 vaquillonas a pesos 75; 6 vacas a pesos 80; 9 novillos id id a pesos 73.
ESTREME Hnos.—
24 novillos especiales de Santa Fe a pesos 132.
FERRARI Hnos. y Cía.—
50 novillos de Córdoba a pesos 145; 129 id id a pesos 128.
FIORITO Hnos. y SAMBUZZI—
16 terneros de Bolívar a pesos 40; 19 id id a pesos 37.
GIOJA y Cía.—
1 6terneros de Chivilcoy a pesos 27; 11 novillitos a pesos 25; 11 id id a pesos 30; 13 vaquillonas a pesos 60; 1 buey a pesos 55; 5 novillos de Pergamino a pesos 100; 7 id id a pesos 69; 6 vaquillonas id id a pesos 45; 70 novillitos de Quilmes a pesos 55; 11 terneros de Las Flores a pesos 16.
LANUSE PEDRO Y ANTONIO—
16 terenros de Pellegrini a pesos 31.50, 11 terneros de Pellegrini a 37, 11 terneros de Pellegrino a 35, 26 id de id a 45, 25 id de id a 34, 5 terneros de Navarro a 25, 6 terneros de Navarro a 24.50, 6 vaquillonas de Navarro a 48, 8 novillitos de Navarro a 42, 4 terneros de Azul 36, 19 terenros de Azul a 13, 6 terneros de Azul a 26, 20 id de id a 18, 15 id de id a 23.50, 14 id de id a 30.50, 3 vaquillonas de Azul a 71, 2 vaquillonas de Azul a 39, 6 vaquillonas de Azul a 73.50, 12 vacas de id a 57.50, 15 vacas de id a 48.50, 15 vacas de id a 61, 11 terneros de id a 26, 8 novillos de Córdoba a 89, 13 vacas de Córdoba a 92, 6 novillitos de Córdoba a 78.50, 10 vacas de Córdoba a 105, 13 novillitos de id a 88, 7 novillitos de id a 74.50, 10 vacas de id a 106, 10 vacas de id a 101.50, 16 vacas de id a 92.50, 3 vacas de id a 114.50, 17 novillos de id a 100.50, 31 novillo de id a 121, 25 novillos de id a 114.50, 6 terneros de Alem a 17.50, 21 terenros de Alem a 23, 22 terenros de Alem a 23, 10 novillos de Chivilcoy a 82, 7 vacas de Chivilcoy a 46, 6 vaquillonas de Chivilcoy a 41.50, 6 vacas de id a 115, 5 vacas de id a 115, 8 vacas de id a 112.50, 13 vacas de T. Lauquen a 115, 6 vacas de T. Lauquen a 111.
LALOR JUAN—
10 vacas de General Villegas a pesos 93, 12 vacas de id a 9., 10 vacas de 9 de Julio a 94.50, 10 vacas de 9 de Julio a 102.50, 3 vacas de Carlos Casares a 56, 12 terneros de Pergamino a 32, 20 terneros de id a 21.50, 18 terneros de Pergamino a 18.50, 11 terneros de Lamadrid a 36, 26 terneros de Lamadrid a 40, 22 id de id a 39, 21 id de id a 36.50, 20 id de id a 35; 12 vacas de id a 81.50, 19 vacas de id a 96, 16 vacas de id a 88.50, 5 vacas de id a 90, 9 novillitos de id a 30, 10 novillitos de Lamadrid a 45, 5 vaquillonas de id a 52.50, 8 vacas de Monte a 46, 3 vaquillonas de Monte a 53, 3 tereneros de id a 19, 7 novillitos de id a 51, 3 vacas de id a 15, 4 terneros de id a 10.50, 2 terenros de Brandsen a 16, 8 vaquillonas de id a 22, 10 terneros de id a 25, 4 novillos de Córdoba a 139, 34 novillos de id a 138, 20 novillos de id a 13, 2 novillos de id a 114.
LASCURAIN y ETCHEGARAY—
25 terneros mamones de Azul a pesos 22, 25 id de id a 24.50 novillos mamones de C. Suarez a 80, 20 vacas de Azul a 60, 17 vaquillonas de Azul a 50.
LANUS Y CIA A. E.—
14 vacas de Malpú a pesos 81, 10 vacas de id a 82, 23 terneros de id a 30, 17 terneros de id a 36, 10 terneros de id a 36, 10 vaquillonas de id a 67, 12 vaquillonas de id a 60, 4 vaquillonas a 55.
LORINI GUIDO—
25 novillos de Pergamino a pesos 132, 42 vacas de id a 88, 37 terenros de id a 41.
LOURTET Y CIA. LUCIANO—
12 vacas de Azul a pesos 86, 10 vaquillonas de id a 97, 15 vacas de id a 109, 10 vacas de id a 85, 22 vacas de Olavarría a 134.
LA EXP. ARGENTNA—
35 novillitos de Córdoba a pesos 85, 25 vacas de id a 73.
MIHURA Y CIA—
30 terenros de Cuenca a pesos 28, 80 terenros de id a 26
MENDEZ Y CIA. J. M.—
58 vacas de Entre Ríos a pesos 55, 2 vaquillonas de id a 20, 95 terneros de id a 30, 8 terneros de id a 20, 5 terneros de T. Lauquen a 75, 10 terenros de id a 60, 20 id de id a 47.
MANTEL Y CIA —
20 terenros de Lamadrid a pesos 28, 25 treneros de id a 27, 20 terenros de id a 26.
NIVEYROS E HIJOS T.—
12 novillos de Suipacha a pesos 88.
OJAN Y CIA.—
10 vaquillonas de Chivilcoy a pesos 51, 6 terneros de id a 26, 9 terneros de id a 12.
OCAMPO Y CIA.—
20 novillos de Pergamino a pesos 117, 20 novillos de id a 127.
PETERSEN Y GUTIERREZ—
16 novillos de Córdoba a pesos 131, 19 novillitos de Córdoba a 71.
PEÑA Y CIA. J. L.—
25 novillos de Córdoba a pesos 125.
RINALDI ANTONIO—
7 vacas de Chacabuco a 108 $; 1 novillo a 105; 2 novillitos a 65; 3 vaquillonas a 65.
RUBIN D. ZUBIAURRE y Cía.—
50 novillos de Azul a 134 $; 7 id de Magdalena a 55; 11 vacas id a 55, 16 terneros id a 25, 20 id de Mar Chiquita a 15.
REYES y Cía. R.—
11 vaquillonas de Chivilcoy a 78 $; 6 vacas a 68, 2 terneros a 50.
RODRIGUEZ GABINO—
11 novillos de T. Lauquen a 78 $, 5 id a 64; 2 vacas a 70.
SALABERRY y BERCETCHE—
8 terneros de Olavarría a 28 $, 5 id a 32.50, 8 id a 65.50, 7 vaquillonas a 42, 8 terneros a 25, 2 vaquillonas a 79, 8 terneros a 19, 9 vacas de Córdoba a 97; 15 id a 75.50; 2 vaquillonas de Olavarría a 57; 7 vacas a 71; 3 id a 96, 6 id a 87.50; 9 id a 71; 14 id a 57.50, 16 id a 65.50, 16 id a 55, 3 vaquillonas de Córdoba a 80, 8 novillitos a 77; 4 id a 77; 9 id a 89; 10 id de Córdoba a 96; 21 novillos id a 81.50; 5 id a 119; 2 terneros de Olavarría a 27; 11 vaquillonas a 61; 8 id a 69, 9 novillos id a 78; 12 terneros de San Luis a 76.50; 14 id a 82.50; 15 id a 96; 14 id a 86; 12 id a 79.50; 15 novillitos a 91; 3 vacas de Laprida a 75, 6 novillitos a 95; 24 novillos a 114; 12 vaquillonas de Córdoba a 65.50; 14 id a 66; 41 id a 54.50; 7 id a 60.50; 16 id a 78; 8 id de Zárate a 20; 17 novillitos a 80; 9 id a 19; 4 id a 57.
SANTAMARINA E HIJOS—
72 novillos de Pergamino a 157 $
SCHINDLER y GOWLAND—
10 vacas de Chascomús a 95 $, 7 novillos a 118, 5 novillitos a 70.
TALBOT y ZAMERANO—
9 novillos de El Trébol a 62 $; 6 id a 38, 5 vaquillonas a 68.
UNZUE, ALZAGA y Cía.—
16 vacas de Mercedes a 98 $; 14 id de Pellegrini a 94; 7 id a 100, 15 terneros de Magdalena a 27.
URTAZUN y Cía. PEDRO—
6 vacas de Lamadrid a 80 $, 10 terneros a 31.
VOLPE y MAZZINO Hnos.—
15 novillitos de Patral... a 70 $, 3 novillos a 110; 3 vacas a 98.
VELAZ y Cía. ANGEL
15 novillos de Entre Ríos a 122 $. 21 terneros de Pinan a 25.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Terminó la semana para las ventas de cerdos con plaza en general floja para todas sus categorías.

La entrada del día fué de 2.032 cerdos. Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes: La Blanca 195, El Swift 512, El Armour 142 y Wilson 170 cabezas.

Los precios variaron para cerdos flacos y de invernada, entre 0.25 a 0.30 $, de media gordura de 0.31 a 0.33, especiales de frigorífico, de 0.41 a 0.46; id de consumo, de 0.43 a 0.48 el kilo.

VENTAS DE HOY

VELAZ y Cía. ANGEL—
10 cerdos de Santa Fe a 0.43 $.
LALOR JUAN—
20 cerdos de Belgrano a 0.45 $; 7 lechones de Monte a 5 $; 20 cerdos a 0.45.
DEVOTO y Cía. Ltda.—
20 cerdos de Córdoba a 0.45 $; 41 id a 0.41.
LANUSSE P. y A.—
20 cerdos de Maipú a 0.42 $; 71 id de Mar Chiquita a 5.30, 27 lechones a 5.50; 5 id a 4.50; 18 cerdos de C. Casares a 0.24.
ARZENO y Hnos. F. B.—
27 cerdos de Las Flores a 0.41 $.
PAREDES EDUARDO—
20 cerdos de Pellegrini a 0.45 $.
MURRE y Cía. RUIZ—
18 cerdos de Belgrano a 0.44 $.
IRAIZOS Hnos.—
20 cerdos de Mar Chiquita a 0.44 $.
RINALDI ANTONIO—
20 cerdos de Villegas a 0.41 $.
RIPOLL JUAN S.—
20 cerdos de H. Renancó a 0.47 $; 20 id de G. Saili a 0.46; 24 id a 0.44; 61 id de Saladillo a 0.43; 59 id a 0.45; 37 id de Guerrico a 0.41 1/2; 20 id de Arenales a 0.45 1/2.
AMORETTI CAYETANO—
11 cerdos de Tolosa a 0.42 $; 33 id de La Pareja a 0.40.
PAREBA MUÑOZ CARLOS—
40 cerdos de Belgrano a 0.42 $; 15 id a 0.46; 10 id a 0.43; 45 id a 0.43 1/2.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
70 cerdos de Pergamino a 0.43 $; 27 id de Entre Ríos a 0.47; 80 id de Bolívar a 0.43; 4 id a 0.46; 10 id a 0.42; 40 id de Colón a 0.46; 49 id a 0.45; 15 id de Chacabuco a 0.42.
SALABERRY y BERCETCHE—
10 cerdos de Junín a 0.48 $.
SALDUNA JUAN—
20 cerdos de Olavarría a 0.42 $.
PALACIOS Hnos.
22 cerdos de Pergamino a 0.43 $; 27 id a 0.39.
CASH COLVILL J. Y CIA.—
61 cerdos de Las Flores a pesos 0.35 el kilo, 5 cerdos de Guaminí a 0.38, 28 cerdos de Guaminí a 0.25, 9 cerdos de Las Flores a 0.25, 29 cerdos de Guaminí a 0.32.
BAYONA JUAN—
20 cerdos de Lamadrid a pesos 0.47.
RUBIN D. ZUBIAURRE y CIA.—
22 cerdos de B. Mitre a pesos 3, 20 cerdos de id a 4.
FIORITO HNOS. Y SAMBUZZI—
60 cerdos de Bolívar a pesos 0.42.
GIBSON HNOS.—
64 cerdos de Colón a 0.47.
DE LELLIS Y FAGES HNOS.—
57 cerdos de Caseros a pesos 0.45, 20 cerdos de Caseros a 0.44, 145 cerdos de Córdoba a 0.47, 16 cerdos de Rivadavia a 0.49, 7 cerdos de Rivadavia a 0.35, 44 cerdos de Rivadavia a 0.44, 3 cerdos id a 0.35, 11 cerdos de id a 0.38, 18 cerdos de id a 0.42.

Francisco Grande Novoa

CONSIGNATARIO

HACIENDA, CEREALES Y FRUTOS

CASA FUNDADA EL 30 DE JULIO DE 1897

Representantes: en BAHIA BLANCA, OLAVARRIA, CORONEL PRINGLES, LEANDRO N. ALEM (Vedia), LAS FLORES, GORCHS, CARLOS CASARES, PEHUAJO, CORONEL SUAREZ, VILLARINO, ARENALES, GENERAL PINTO y JUNIN.

Remates, Compra Venta, Campos, Propiedades, Hipotecas, Descuentos, atendido personalmente por el señor Grande Novoa

Se tramitan Hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional

FLORIDA 251 U. T. 7268 Avenida

Marítimas

MAREA Y VIENTO

Horas	Pies	Pulgadas	Viento
6	19	4	N. E.
7	19	4	"
8	19	—	"
9	18	—	"

VAPORES ESPERADOS

Inglés Bonhem, de Nueva York, con carga.

Japonés Kawachi Marú, de Yokohama, con carga.

Nacional Curitybá, de Río de Janeiro, con carga.

Inglés Hespírides, de Villa Constitución, a completar su carga.

Mañana:

Italiano Garibaldi, de Génova, con pasajeros y carga.

Inglés Vestris, de Nueva York, con pasajeros y carga.

VAPORES A SALIR

Italiano Re Vittorio, para Génova, con pasajeros y carga.

Alemán La Coruña, para Hamburgo, con pasajeros y carga.

Inglés Hogarth, para Vigo y Liverpool, con pasajeros y carga.

Inglés Balzas, para Rosario a cargar.

Inglés Byeway, para San Vicente, con carga.

Inglés Haliartus, para Rosario a cargar.

Inglés Mary Horlock, para Amberes, con carga.

Noruego Songrad, para Rosario a cargar.

Holandés Zaandijk, para Santa Fe, a cargar.

Francés Mont Viso, para Marsella, con carga.

Inglés Euclid, para Londres, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegó hoy—

Cabo Corriente, de Montevideo.

Sale hoy—

Cabo Corrientes para Montevideo. Sale a las 22.

Salen mañana:

Bruselas para Asunción y escalas, a las 10.

Carnet del Hacendado y del Agricultor

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total: 5.712 animales; novillos, 2.181; vacas, 1.678; terneros, 1.850; bueyes, 3.
Compra total de los frigoríficos, 2.119 cabezas.

COTIZACIONES DEL DIA	La libra		Plaza
Novillos especiales (Chilled-Beef) de 730 a 750 libras	De $ .020	a 0.21 1/2	Sostenida
" de frigorífico (Chilled-Beef)	0.16	0.18	"
" gordos y especiales de frigorífico, para congelar	0.14	0.16	"
" cuarterones gordos para congelar,			
Novillitos y vaquillonas mestizos, gordos y especiales hasta 400 libras	0.19	0.21	Muy firme
" más de 400 libras	0.17	0.19	"
Vacas mestizas nuevas y gordas	0.16	0.17	"
" generales gordas	0.14	0.15	"
" viejas	0.13	0.14	"
Terneros especiales	0.21	0.23	Sostenida

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total: 768 animales.
Compra total de los frigoríficos: 1.117. Consumo total, 596 cabezas

COTIZACIONES DEL DIA	La libra		Plaza
Capones livianos, buena gordura y clase	De $ 0.24	a 0.26	Firme
" pesados	0.22	0.24	"
Ovejas especiales, livianas	0.22	0.24	Muy firme
" pesadas	—	—	
Corderos especiales de frigorífico, livianos	0.38	0.40	"
" " consumo	—	—	"
Borregos " frigorífico	0.33	0.35	Firme
" gordos consumo	0.28	0.30	Sostenida

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total: 2.032 animales.
Compra total de los frigoríficos: 1.049 cabezas.

COTIZACIONES DEL DIA	La libra		Plaza
Cerdos mestizos excepcionales	De $ —	a —	Floja
" " especiales de más de 140 kilos	0.43	0.45	"
" " " 120 a 130 "	0.44	0.46	"
" " " 100 a 110 "	0.45	0.48	"
Capones frigorífico " 80 a 95 "	0.39	0.42	"
" de media gordura, según clase	0.33	0.37	
" para invernada, según clase	0.25	0.30	Muy floja

BOLSA DE CEREALES

ENTRADAS TOTALES

		Mínimo	Máximo
Trigo	26.104 bolsas	10.50	12.50
Triguillo	50 "	7.—	8.30
Maíz	12.338 "	5.80	7.90
Lino	8.237 "	19.—	21.—
Nabo	105 "	23.—	26.—
Avena	3.431 "	8.40	9.30
Cebada	610 "	7.50	8.50
Centeno	16 "	7.60	8.—
Alpiste	30 "	11.—	13.20
Semilla de alfalfa	1.911 "	4.50	6.—
Harina	1.080	—	—
Afrecho	649 "	6.30	6.40
Afrechillo	302 "	6.10	6.30
Cebadilla	2.138 "	7.50	8.50
Patatas	20.188 "	0.90	1.85
Porotos	700	1.80	2.45
Maní	1.191 "	7.—	10.—
Pasto	1.401 f. grandes	35.—	72.—
"	14.524 f. chicos	28.—	60.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS	1922	1921
Entrada	27.172	178.412
Salida	57.809	108.053
Existencia	5.248.522	12.109.273
Entrada desde el 1o. de julio	2.084.568	4.106.072

COTIZACIONES DEL DIA	Los 10 kilos		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ 5.—	a 6.—	Sostenida
" regular a inferior	—	—	
" mediana, buena a superior	—	—	
" regular a inferior	—	—	
" fina, buena a superior	—	—	
" regular a inferior	—	—	
Mestiza fina (Rambouillet), buena a superior	—	—	
" " regular a inferior	—	—	

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

ENTRADAS

Colegiales: carbón 105 toneladas; leña, 240; pasto, 4134 fardos chicos, Buenos Aires: carbón, 180 toneladas, leña, 147

COTIZACIONES DEL DIA (Los mil kilos)	Colegiales		Buenos Aires	
Carbón quebracho blanco	68.—	a 78.—	70.—	a 80.—
" mezcla	56.—	" 66.—	50.—	" 51.—
" algarrobo Santiago	38.—	" 48.—	40.—	" 45.—
" Córdoba mezcla	—	" —	45.—	" 50.—
Carbonilla quebracho blanco	22.—	" 32.—	34.—	" 40.—
Leña quebracho colorado torta Campana	32.—	" 34.—	31.—	" 33.—
" " " media Campana	27.—	" 29.—	28.—	" 29.—
" " Campana	31.—	" 33.—	30.—	" 32.—
" " media Campana	—	" —	—	" —
Astillas sauce la carrada	8.—	" 9.—	—	" —
"	5.50	" 6.—	—	" —
Atados sauce metro cúbico	6.50	" 7.—	—	" —
Alfalfa especial de Santiago	50.—	" 60.—	—	" —
" Córdoba	38.—	" 45.—	—	" —
" mezcla	38.—	" 42.—	—	" —

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo del 5 al 10 por ciento de descuento.

COCINE CON GAS

A los antiguos consumidores de gas de Buenos Aires

El precio del gas ha bajado y su poder calorífico ha aumentado a tal punto que la economía para el consumidor, comparado con lo que se pagaba en el mismo mes del año anterior, representa mas del 25 por ciento.

Pídase en las Sucursales y Administración detalles de los diferentes tipos de COCINAS, ESTUFAS, CALENTADORES, etc., que la Compañía ofrece colocar EN ALQUILER o AMORTIZACION con veinte metros de cañería.

Compañía Primitiva de Gas

GAS GAS GAS GAS GAS GAS GAS GAS GAS

COCINE CON GAS

COMPAGNIE D'ASURANSE GENERALES CONTRA L'INCENDIE
(De París)
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN EL AÑO 1819
Siniestros pagados desde su fundación
Francos 440.000.000
Condiciones excepcionales para edificios
Agentes generales:
PORTALIS y Cía. Ltda.
Rivadavia 666 y A. de Mayo 665
Buenos Aires

Banco Comercial del Azul

Institución Argentina de Crédito

FUNDADA EN 1889

Capital autorizado, 10.000.000.00 m|n
" suscripto . 5.000.000.00 m|n
" integrado . 2.474.600.00 m|n
Reservas . . . . 2.035.685.34 m|n

DIRECTORIO:

Presidente . . . Dr. Juan Francisco Arechavala
Vicepresidente . . . Sr. Roberto Lanusse
Secretario . . . Sr. Pedro Antonio Bicy
Vocales . . . Sr. Agustín Vidal, Sr. Juan Francisco Boubée, Sr. Alfredo Fortabat, Sr. Alejandro Leloir, Casto Saenz Valiente y Gregorio Aráoz Alfaro.
Síndico Titular . . . Sr. Pedro A. Pourtalé
" Suplente . . . Sr. Antonio N. Cladera

Casa matriz: AZUL, F. C. S.

Sucursales: Buenos Aires, Bmé. Mitre 499; Coronel Pringles (F. C. S.); Chacarí (F. C. S. y Coronel Dorrego (F. C. S.)

Recibe depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros, Alcancías, Plazo Fijo con Letra y Libreta, Descuentos, Letras y Pagarés Comerciales.

Emite giros y cartas de Crédito sobre todas las plazas de la República y del Exterior.

Efectúa todo género de operaciones bancarias

Eduardo C. Gowland
Gerente

Washington, para Salto y escalas, a las 11.

Ciudad de Montevideo, para Montevideo, a las 22.

LINEA DE LA COSTA SUR

Hoy salió para Río Gallegos y escalas, el vapor Buenos Aires.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 DE AYER HASTA LAS 8 DE HOY

Entradas.—

Inglés Almanzora, de Southampton en la Dársena orte, con pasajeros y carga; danés Pennsylvania, de Villa Constitución, en el dique A, a completar su carga; inglés Broadway, de la rada, en el Riachuelo, con sal; íd. Río Branco, de Rosario, en el dique A, a completar su cargaé íd. Sutherland Grange, de Londres, en el dique 3, con carga; íd. El Paraguayo, de Newport Mon., en la dársena Norte, con carga; íd. Lassell, de Glasgow, en el dique 3, con carga; inglés Clan Mackay, de Rosario, en el dique 1, a completar su carga; íd. Eastway, de la rada, en el dique 1, a completar su carga; sueco Gudmundra, de Río de Janeiro, con carga, en el dique 3.

Salidas.—

Holandés Zeelandia, de la dársena Norte, para Amsterdam, con pasajeros y carga; inglés Atlantic City, de la dársena orte, para Nueva York, con carga; íd. Nagara, del dock sur, para La Plata, a completar su carga; holandés Watenland, del dique A, para Amsterdam, con carga; holandés Lingedijk, de la dársena Sur, para Rosario, a cargar.

CORRESPONDENCIA DEL Y PARA EL EXTERIOR

Se disstribuirá:

Hoy, de Europa y Brasil, en el Almanzora, con fechas hasta el 17 de julio.

Mañana de Norte América y Brasil, en el Vestris, con fechas hasta el 15 de julio.

Mañana, de Europa y Brasil, en el Ortega, con fechas hasta el 19 de julio.

Mañana de Europa y Brasil, en el Garibaldi, con fechas hasta el 15 de julio.

El 7, de Europa y Brasil, en el Highland Rover, con fechas hasta el 16 ded julio.

El 8, de Norte América y Brasil, en el Southern Cross, con fechas hasta el 22 e julio.

El 10 de Europa y Brasil, en el Darro, con fechas hasta el 22 de julio.

El 11 de Europa y Brasil, en el Formosa, con fechas hasta el 23 de julio.

El 13, e Europa y Brasil, en el Sofía, con fechas hasta el 18 e julio.

El 14, e Europa l Brasil, en el Lipari, con fechas hasta el 27 de julio.

El 18, de Europa y Brasil, en el Lutetia, con fechas hasta el 3 de agosto.

El 18,, de Europa y Brasil en el Orania, con fechas hasta el 31 de julio.

El 19, de Europa y Brasil, en el Andes, con fechas hasta el 1o. de Agosto.

El 19, de Norte América y Brasil, en el Vasari, con fechas hasta el 29 de julio.

El 20, de Europa y Brasil, en el Principessa Mafalda, con fechas hasta el 3 de agosto.

El 20, de Europa y Brasil, en el Alsina, con fechas hasta el 2 de agosto.

El 20, de Europa y Brasil, en el Highland Loch, con fechas hasta el 30 de julio.

El 22, de Europa y Canarias, en el Infanta Isabel de Borbón, con fechas hasta el 7 de agosto.

El 23, de Norte América y Brasil, en el American Legion, con fechas hasta el 5 de agosto.

El 24, de Europa y Brasil, en el Deseado, con fechas hasta el 5 de agosto.

Se despachará—

Hoy a las 8, en el Ré Vittorio, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

Hoy, a las 13, en La Coruña, para Europa, sin alcance.

Hoy, a las 8, en el Highland Pride, para Gran Bretaña, con alcance hasta las 19.

El 10, a las 13, en el Catalina, para Brasil, Canarias y Europa, con alcance hasta las 13.

El 10, a las 13, en el Plata, para Brasil, Canarias y Europa, con alcance hasta las 19.

El 10, a las 13, en el Koeln, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

El 11, a las 12, en el Almanzora, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

El 14, a las 13, en el Vestris, para Brasil, Centro y Norte América, con alcance hasta las 19.

El 17, a las 13, en el Garibaldi, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

El 17, a las 13, en el Southern Cross, para Brasil, Centro y Norte América, con alcance hasta las 19.

El 19, a las 8, en el Darro, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

El 19, a las 8, en el Highland Rover, para Gran Bretaña, con alcance hasta las 19.

El 20, a las 13, en el Formosa, para Brasil, Canarias y Europa, con alcance hasta las 19.

El 21, a las 13, en el Lipari, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

El 24, a las 13, en el Sofía, para Brasil y Europa, con alcance hasta las 19.

El 25, a las 12, en el Andes para Brasil, Madeira y Europa, con alcance hasta las 17.

El 25, a las 11, en el Orania, para Brasil, Canarias y Europa, sin alcance.

ADUANA

Recaudación

La Auana de la capital recaudó ayer $ 780.240.32, de los que 206.289.42 corresponden a la exportación, 26.367.79 a servicios portuarios y 547.583.11 a la importación, eslindage, almacenaje, guinche, estadística, etc.

En lo que va transcurrido del año actual, lleva cobrado 118.325.319.88 pesos, que comparados con pesos 118.612.557.30 percibidos el año pasado hasta la misma fecha y por análogos conceptos, acusan una diferencia en contra del presente de pesos 287.287.42.

VENCIMIENTOS

Hoy vencerá el término de ocho días que acuerdan las ordenanzas de Aduana para la presentación de despachos directos y copias de depósito que comprendan mercaderías llegadas en los vapores: holandeses Zeelandia, pt, 2783, de Amsterdam y Stad, Amgen, pte, 2784, de Rotterdam y noruego Songvand, pte. 2785, de Boston, que procedentes de ultramar arribaron el 28 del mes pasado.

9 ;io.ife claETA SH SHRDLU U

LICITACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano, destinado al personal uniformado de la repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la oficina de compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 28 de agosto próximo, a las 15 horas. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

17|130 v. agosto 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de agosto próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del nuevo puente levadizo Pueyrredón, a construirse sobre el Riachuelo, en Barracas, a prolongación de la Avenida Vieytes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, julio 18 de 1922.

17|047 v. agosto 16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 440.700 toneladas de cemento Portland, de marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, julio 31 de 1922.

17|095 v. agosto 29

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 20 de octubre próximo para la adquisición de 2.227 metros de caños para perforaciones y 4 zapatos para los mismos. Planos y pliegos de condiciones en la sección Hidrología y Perforaciones, todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12, Maipú 1241.

El Secretario.

17|126 v. ag. 27

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de agosto próximo, hasta las 14:30 horas, para la provisión de 45.000 kilos de harina de trigo "00" y 250.000 kilos harina "0".

Por datos y pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

17|085 v. agosto 5

MINISTERIO DE GUERRA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15.30 horas, por la provisión de 15.000 metros de paño kaki para la confección de capotes necesarios al ejército.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Fdo.: Hermógenes Lucero, teniente coronel secretario interino.

17|166 v. agosto 18

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del directorio se llama a licitación pública para la provisión de (5.400 toneladas) cinco mil cuatrocientas toneladas de ácido sulfúrico de 66° Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50° Baumé, y la de (12.600 toneladas) doce mil seiscientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de las 13 a las 15.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de alúmino deberán presentarse en la secretaría del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de septiembre próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de julio de 1922. — L. Celasco, secretario.

17|110 v. 5 ag.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Tigre (Provincia de Buenos Aires), Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) y de un garage en la calle Carlos Calvo N.o 966 anexo a la Agencia núm. 4.

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Cntral, calle Rivadavia N.o 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 8 de agosto próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, julio 10 de 1922.

Los Gerentes.

POSTERGACION

La licitación que antecede queda postergada por 15 días, o sea para el 23 del mes en curso.

Agosto 1o. de 1922.

17|145 v. ag. 23.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de las obras de albañilería y afines, correspondientes al edificio para la sucursal Bahía Blanca.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo 245, de 13 a 16 horas, y en las sucursales Bahía Blanca y La Plata, previo pago de cincuenta pesos m|n.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la gerencia de la casa matriz, y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público, el día 17 de agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en las sucursales Bahía Blanca y La Plata hasta el día 14 de agosto (tres días antes) en sobre lacrado, y serán abiertas en la casa matriz conjuntamente con las demás.

Buenos Aires, julio 18 de 1922. — José Barrau, gerente general.

17|045 v. agosto 16

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de la parte de carpintería de madera, correspondiente al edificio para la Sucursal Tandil.

Los interesados podrán obtener planos y pliegos de condiciones, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo 245, de 13 a 16 horas. Las propuestas se presentarán en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Matriz y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público el día 18 de agosto a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en la Sucursal Tandil y en La Plata hasta el día 13 de agosto (5 días antes), en sobre lacrado, y serán abiertas en Casa Matriz conjuntamente con las demás. — Buenos Aires, agosto 3 de 1922. — José Barreu, gerente general.

17|109 v. 17 ag.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a concurso por el término de 30 días, contados hasta el 21 de agosto próximo, a las 14 horas, para elección de los textos de lectura, textos varios, cuadernos de caligrafía, mapas murales, mapas en hojas sueltas, pequeños atlas e ilustraciones didácticas que se usarán en las escuelas dependientes de este Consejo, en el curso escolar de 1923, los que, dentro de la sencillez requerida para asegurar su precio módico, deberán llenar todas las condiciones materiales indispensables, así como las relativas a su valor didáctico y a su adecuación a los programas vigentes para los distintos grados de la instrucción primaria. Datos, en la D. Administrativa, Rod. Peña 935, todos los días, de 1 a 18, y los sábados, de 9 a 12.—El Secretario General.

17|066 v. 21 agosto

Provincia de Buenos Aires

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas dentro del radio de las colectoras de cloacas en la ciudad de La Plata que de acuerdo con la resolución del P. E. de fecha 18 de julio se les concede una última prórroga general hasta el 31 de diciembre de 1922 para que procedan a la construcción de las cloacas correspondientes.

Si vencido el plazo que se acuerda, dichos propietarios no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto, la Dirección de Obras Sanitarias les aplicará una multa de ($ 200 m|n.) descientos pesos moneda nacional, por cada una de sus fincas y por año. — I. Coquet, director.

17|080 v. agosto 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la instalación de alumbrado público y particular eléctrico en los pueblos de General Pinto y Ameghino (F. C. O.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de agosto de 1922 a las 14 horas, en la Secretaría de la Municipalidad, donde los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado con la inscripción "ALUMBRADO". — General Pinto, julio 21 de 1922. — El Secretario.

17|086 v. agosto 19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Hidráulica

Llámase a licitación pública por el término de quince días para proceder en subasta pública a la venta de tres guinches de la fábrica de Sierra Chica. Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en esta Dirección, calle 7 número 1175, La Plata, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día 18 de agosto, a las 15 horas, en el despacho del suscripto y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Plata, julio 31 de 1922. —V. Gerardi, ingeniero-director.

17|150 v. agosto 16

Intendencia Municipal de la Capital

PAVIMENTACION

En cumplimiento del art. 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 1o. de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Rivadavia entre Florida y Cerrito y Juncal entre Sociedad Rural y F. C. Pacífico, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas adjudicadas a los empresarios señores L. Bozzini e hijo y Martini y Cattaneo, en los expedientes 46817-L-921 y 40233-L-921, para que comparezcan a la inspección de catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince días subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (Avenida de Mayo núm. 525, 3er. piso) cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, julio de 1922. — El secretario.

17|120 v. agosto 11

Licitación para la provisión de hielo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente núm. 43093-A-922 llámase a licitación para la provisión de hielo, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el tercer cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 7 de agosto próximo, a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, julio 27 de 1922.

17|129 v. ag. 7

Pavimentación

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1.o de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles San José entre Rivadavia y Victoria y Venezuela entre Bolívar y Entro Ríos cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas aprobadas en los Exp. 56325-L-921 y 56551-L-921 adjudicadas a los empresarios señores Bozzini e Hijo y A. Guglielmino para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4.o piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince días subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra ante la Inspección General de Calzadas (Avenida de Mayo núm. 525, 3er. piso) cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, agosto 3 de 1922. — El secretario.

17|159 v. agosto 17.

Licitación para la provisión de lámparas eléctricas

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.o 42742-A-922, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, julio 31 de 1922.— El secretario.

17|144 v. agosto 10.

Licitación para la provisión de mosaico y mármol

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 15 horas, para la provisión de mosaico y mármol, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. —Buenos Aires, agosto 1.o de 1922. —El secretario.

17|143 v. agosto 8.

Licitación para la provisión de materiales eléctricos

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.o 43639-D-922, llámase a licitación para la provisión de materiales de electricidad, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 16 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puedo consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, agosto 4 de 1922. — El secretario.

17|170 v. agosto 14.

Licitación para la provisión de combustibles

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 44619-L-922, llámase a licitación para la provisión de combustibles, durante el 2.o semestre en curso. Tendrá lugar el día 16 del corriente a las 14,30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, agosto 4 de 1922, — El secretario.

17|169 v. agosto 14.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ERNESTO ESLEJER, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma; por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, junio 21 de 1922.—Dr. Enrique A. Peña, secretario. 17|007 v. 10 agosto

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Adolfo Casabal, se hace saber por el término de quince días a los señores JACINTO y ANTONIO BOTTO, que por ante el juzgado a su cargo y secretaría del que subscribe, se ha presentado don José María Gutiérrez, administrador de los terrenos "Villa Sánchez", de propiedad de la señora Luisa Seeber de Sánchez y otros, demandando a Vds. por cobro ejecutivo de pesos, a fin de que tomen la intervención que les corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de que si no concurren dentro de dicho término, se les nombrará defensor de ausentes para que los represente.—Buenos Aires, julio catorce de 1922.—Enrique A. Peña, secretario. 17|057 v. 6 agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ENRIQUETA CAPON DE LLANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, junio 19 de 1922.—Dr. Carlos F. Degreef, secretario. [illegible] agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA FONTANA DE GIRO(?), ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio [illegible] de 1922.—Dr. Enrique A. Peña, secretario. [illegible] agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible] de 1922.—[illegible], secretario. [illegible] agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor [illegible], ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CRISTINA CAMPOS DE MAGGIO(?), ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio tres de 1922.—[illegible], secretario. [illegible] v. 16 agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio doce de 1922.—Alfredo Persiani, secretario. [illegible] agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA ANTONIA FORTUNATO DE SPERANZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio trece de 1922.—Dr. Alfredo Persiani, secretario. 17|090 v. 15 agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ERCILIA FLORA CLEMENTINA ARCAMADA o ERCILIA FLORA ARCAMADA(?), ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1922.—[illegible], secretario. [illegible] agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FRANCISCO VIGNOLO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 18 de 1922.—Dr. Carlos F. Degreef, secretario. [illegible] v. 18 agosto

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA TRAVERSARO y RIZZETTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 20 de julio de 1922.— Doctor Julio E. Padilla, secretario. 17|123 v. 25 agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JERONIMO BASSI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 7 de 1922. — José Agustín Basualdo, secretario. 16,992 v. 8 agst.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don GAUDENCIO GESSAGHI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires 27 de julio de 1922. —Doctor Julio E. Padilla, secretario. 17|135 v. 28 agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARMELO DE MAIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 17 de 1922. — Carlos F. Degreef, secretario. 17|075 v. 20 ag.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARLOTA DAVILA o DABILA de THORNE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 20 de 1922. — Carlos F. Degreef, secretario. 17|070 v. 20 ag.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA SABATTE de HAURE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 21 de 1922. — Roberto Basavilbaso, secretario. 17|078 v. 20 ag.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN WALDRON MATHEWS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 18 de 1922. — Carlos F. Degreef, secretario. 17|082 v. 20 ag.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE LEZAMA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 19 de 1922. — Dr. Alberto C. [illegible], secretario. [illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña LUISA ALPINI de FERRO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 17 de 1922. — Adolfo Persiani, secretario. [illegible] v. 20 ag.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SEBASTIAN [illegible] LALAMBRA o [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, [illegible] de 1922.—[illegible], secretario. [illegible] agosto

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS PULLIA(?), ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante su juzgado y secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, febrero 9 de 1922.—José Cuneo, secretario. [illegible] v. 23 agosto

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, se hace saber por el término de quince días, a los acreedores de don CARLOS BLAIR, que ha sido concursado civilmente, nombrándose síndico al Dr. Enrique [illegible], a quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos en su estudio, Lavalle No. 1462, dentro del término de treinta días. — Buenos Aires, julio [illegible] de 1922.—Dr. Manuel [illegible], secretario. [illegible] agosto

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Fernando M. Colombres, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña CATALINA REPETTO DE STURLA, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, julio quince de 1922.—José Cuneo, secretario. 17,062 v. 18 agosto

Por disposición del señor juez de paz de la sección 41a, don Francisco Marenco, se cita, llama y emplaza a don LEON M. [illegible] para que comparezca dentro del término de 8 días a tomar intervención en la ejecución por cobro ejecutivo de pesos proveniente de alquileres que le sigue don Alfredo [illegible], bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes. —Buenos Aires, julio de 1922.—Fco. Marenco. [illegible] v. 5 agosto

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALEJANDRO BRIOSCHI y doña FIDELA TRUCCO o TRUCCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 18 de 1922. — Enrique [illegible] (hijo), secretario. 17|115 v. 20 ag.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital, doctor J. Isaac Arriola, a cargo del juzgado que fué del doctor Tristán M. Avellaneda, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ocho días el auto de quiebra que a continuación se transcribe: Buenos Aires, marzo [illegible] de 1922. Autos y Vistos: Atento a lo que resulta del acta de fs. [illegible] y siguientes y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de la ley [illegible], declárase la quiebra de la razón social ISAAC B. SCHVATZMAN e HIJO. En consecuencia, desígnase síndico liquidador a don Ricardo Calegari. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día seis de diciembre de 1921, denunciada por el contador en su informe, decrétase la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la razón social fallida, intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la razón social fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, procédase a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los fallidos, bajo inventario que practicará el escribano don Adolfo Tristán, quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y pondrá en posesión de todos ellos al síndico designado; líbrense los oficios del caso a los señores jueces de comercio y al Registro de la Propiedad para que se anote la inhibición que se decreta contra los fallidos, cítese al señor Agente Fiscal, publíquense edictos, por ocho días en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA, haciendo saber este auto y desígnase los días lunes y jueves para notificaciones.—Rep. la foja.—J. Isaac Arriola. — Ante mí: Raúl Luis Herrera.— Buenos Aires, julio 25 de 1922.—Raúl Luis Herrera, secretario, Palacio de Justicia, 5o. piso, Uruguay y Tucumán. 17.139 v. 8 agosto

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Adolfo Casabal, se hace saber a los acreedores del concurso de los cónyugues FEDERICO RODRIGUEZ ANIDO y MATILDE CARBALLEDA DE RODRIGUEZ ANIDO, que se ha puesto a la disposición de los mismos, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, el proyecto de distribución de fondos presentado por el síndico, así como que han sido regulados los honorarios del mismo en ochocientos pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio 25 de 1922.—Dr. Héctor Olmedo Cortés, secretario. 17,149 v. 16 agosto

Por disposición del señor juez de Comercio de esta Capital, doctor J. Isaac Arriola, secretaría del doctor Ricardo S. Curutchet, se hace saber por el término de tres días, que con fecha nueve de junio próximo pasado, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de ORTAS y COMPAÑIA, compuesta por los señores Ramón Ortas, Federico Terrats y Jaime Soler, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el primero de los nombrados. — Buenos Aires, julio 6 de 1922. — Ricardo S. Curutchet, secretario. 17.162 v. 5 ag.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal doctor Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los acreedores del concurso formado a don CARLOS H? GALCERAN, que tramita por el juzgado a su cargo y secretaría del que subscribe, haciéndoles saber al mismo tiempo que deben presentar al síndico nombrado, doctor Luis García Fernández, domiciliado en la calle Lavalle 1268, escritorio 21, 4.o piso, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, agosto 1.o de 1922. — Alfredo Persiani, secretario. 17|158 v. 17 ag.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal doctor [illegible] M. Naón, secretaría del autorizante, se hace saber al público en general, por el término de ocho días, que en los autos de la convocatoria del señor ROBERTO [illegible] GABITO se ha señalado la audiencia del día diez y ocho de agosto para que tenga lugar la junta de verificación de créditos. Buenos Aires, 29 de julio de 1922.—Doctor Luis Martín y Herrera, secretario. [illegible]

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor [illegible] Naón, interinamente a cargo del juzgado del ex juez doctor [illegible], se hace saber por el término de ocho días, que en [illegible] JOSE [illegible] ha [illegible] un estado de distribución que queda en secretaría a los fines [illegible] hubiere lugar. — Buenos Aires, julio [illegible] 1922. — Carlos del [illegible], secretario. [illegible]

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor [illegible] Arriola, se hace saber a don [illegible] VELLO [illegible], por el término de [illegible] contados desde la primera publicación del presente, que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por cobro de un pagaré [illegible] moneda nacional, ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 25 de 1922. — Autos y Vistos. No habiendo el defensor del demandado opuesto excepción alguna, según informa el actuario en este acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 486, [illegible] 507 del Código de Procedimientos, llévese adelante la ejecución hasta hacerse [illegible] dor íntegro pago de la suma reclamada, intereses y costas [illegible] cincuenta pesos moneda nacional [illegible] honorarios de la dirección letrada y [illegible] del ejecutante [illegible] — J. Isaac Arriola [illegible]. — Mariano Grandoli(?), secretario. [illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días [illegible] a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña [illegible] PONCE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, [illegible] —Dr. [illegible] Arnold(?), secretario. [illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil [illegible] Padilla [illegible] de treinta días [illegible] publicación [illegible] se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible] ya sean como herederos o acreedores [illegible] juzgado y secretaría [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, [illegible] de 1922.—Dr. [illegible] [illegible]

PROFESIONALES

ABOGADOS

Dr. Andrés Ferreyra (hijo)
ABOGADO
Atiende personalmente asuntos judiciales en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires
Estudio: LAVALLE 1312
U. Telefónica 3032 y [illegible]

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Tucumán 1251. U. T. [illegible]

Estudio jurídico
Dr. Amancio González Zimmermann
Dr. José Bilir(?)
Av. de MAYO 580 [illegible]
U. T. [illegible]

G. Núñez Irigoyen
ABOGADO
Uruguay 546, 3er. piso
U. T. 7096, Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 446
U. Telefónica 6067 (Avenida)

Dr. Luis C. GARCIA
ABOGADO
Avenida de Mayo 769
U. Telef. 7370, Avenida

Dr. Manuel F. Escobar
ex presidente de la Suprema Corte de Buenos Aires y
ALBERTO ESCOBAR, abogados — En Buenos Aires: Florida 171 (Pasaje Güemes) tercer piso, escritorios 333 y 334). Unión Telefónica 6299 (Avenida); [illegible] En La Plata: [illegible] Telefónica 4395.

Sixto E. Trucco
Emilio G. Trucco
Juan A. Cameirona
Ingenieros civiles, Arquitectos
Escritorio: LAVALLE 549

MEDICOS

SECRETAS - URINARIAS - PIEL
Dr. Saracení Especialista
Cura rápida de Uretritis—Gota Militar — Estrecheces — Ulceras Debilidad— Cura de la AVARIOSIS con aplicación sin dolor del 606 - 914
CORRIENTES 17[illegible] 9 a 11 y de 14 a 2[illegible]

VIAS URINARIAS, PIEL Y AVARIOSIS
CONSULTAS DE 14 a 16
Dres. Dorrucci y Artola
Suipacha 538

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. [illegible] de las clínicas Hajeny Wertman de Viena. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Nariz, garganta y oídos, [illegible] de la voz y la palabra. Cerrito número 1248.

ANALISIS LABORATORIO Y [illegible]
Suipacha 477
Doctores NELSON

N. PERCICH
CIRUJANO DENTISTA
(del Circulo de la Prensa)
362 Bdo. DE IRIGOYEN 362

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
— DE —
ALEJ. N. BARÉS
U.T. 3726 Av.
BUENOS AIRES
686 - BMÉ. MITRE - 686

...NCO HIPOTECARIO NACIONAL

...éstamos para Edificación a Empleados Nacionales

SE AVISA A LOS EMPLEADOS NACIONALES POSEEDORES DE UN TERRENO, QUE DESEEN CONSTRUIR UNA CASA DE ACUERDO CON LA LEY 10676, QUE EL BANCO, POR INTERMEDIO DE SU DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES, FACILITA, A QUIEN LO SOLICITE, EL PLANO DEL EDIFICIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES SIN CARGO ALGUNO PARA EL EMPLEADO.

ADEMAS, EL BANCO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, INSPECCIONARA LA CONSTRUCCION Y VIGILARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO CONVENIDO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

ENERO 1922

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

Los remates están sujetos a la aprobación del Directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley No. 10676.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

El comprador abonará en efectivo, al firmar el boleto, el 8 ojo de seña y el 1 ojo de comisión.

Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

Por mayores informes, ocurrase a las oficinas del Banco.

LA PLATA

EL REMATE DEL CAMPO EN EL CUARTEL ..., partido de Juárez, prov. de Buenos Aires, parte del establecimiento "...", HA SIDO SUSPENDIDO HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Oportunamente detalles.
LA EPOCA, Inic. 5|8|922.

CASA EN LA CIUDAD DE LUJAN, ubicada en la calle Dr. Adolfo Alsina s|n., en su sucursal del Banco de la Nación Argentina, en Luján, el día 8 DE AGOSTO, a horas 10; edificada en el lote formado por la totalidad del 29 y parte del 30 de la manzana E, con superficie de 12.70 mts. de frente por 50 de fondo contiene 2 habitaciones y demás dependencias.
No. Ho. 1103|5527, serie 6 ojo. Base, $ 1.400. Hipoteca, $ 1.200. Deuda actual, $ 1.141.
LA EPOCA, Inic. 20|7|922.

CASA EN LA CIUDAD DE MERCEDES (prov. de Buenos Aires), en el local de la sucursal del Banco de la Nación Argentina de dicha ciudad, el día 13 DE AGOSTO, a horas 10; ubicada en la calle 16 esquina 41, edificada en terreno de 35.20 mts. de frente al O., por igual extensión al E., 24.25 mts. en el S. y 28 mts. en el N., contiene un salón, 4 habitaciones y demás dependencias. — No. Ho. ...|4217, serie 6 ojo. Base, $ 2.000. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, $ 1.535:407.
LA EPOCA, Inic. 27|7|922.

DOS CASAS EN TRES ARROYOS, DISTANTES 8 cuadras al N. O., de la Estación del F. C. S.; en su sucursal La Plata, el DIA 16 DE AGOSTO, a horas 14; ubicadas en la calle Moreno esquina Independencia, contiene 1 salón, dos habitaciones y la 2.a con frente a la calle Moreno, lindera a la anterior, con 9 habitaciones y dependencias en ambas; edificadas en terreno que es parte del solar D, de la manzana N.o 20 del plano oficial, con superficie de 1.875 m. c.
No. Ho 998|5081. Serie 6 ojo. Base: $ 19.700. Hipoteca: $ 15.000. Deuda actual: $ 12.418:015.
LA EPOCA, Inic. 28 de julio de 1922.

CASA DE ALTOS Y BAJOS EN LA CIUDAD de La Plata, ubicada en la Diagonal 73, Nos. 1140 y 1142, esquina Plaza Rocha No. 146; en su sucursal La Plata, el DIA 18 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 529.93 m. c. o lo más o menos que resulte entre muros; conteniendo: la planta alta, 5 habitaciones y la baja de 5 habitaciones, dependencias, en ambas. La deuda por afirmado y por obras sanitarias, son a cargo del comprador.
No. Ho 4808|30121. Serie 5.a. Base: $ 17.550. Hipoteca: $ 7.000. Deuda actual: $ 6.686:768.
LA EPOCA, Inic. 3 agosto de 1922.

CAMPO UBICADO EN EL PARTIDO DE Juárez (prov. de Buenos Aires), en su sucursal Tandil, el día 24 DE AGOSTO, a horas 14; próximo a la estación Lumb (F. C. S.), ramal de Tandil a Defferrari, dividido en siete lotes, a saber:

Lote 1 B. — Superficie, 138 hects. 1987.06 m. c., linda: al NE., M. Arce; al SE., con las quintas 29 al 36; al SO., chacras 16 y 23, y al NO., chacras 7 y 8, camino por medio y con las chacras 15 y 16. Los tres primeros rumbos calles en medio. Base, $ 10.000. Hipoteca, pesos 7.800. Deuda actual, $ 6.134:985.

Lote 2. — Sup. 46 hs. 8.995.22 m. c., linda: al NE., calle en medio con la chacra 17; al SE., chacras 21 y 22; al SO., chacra 14, y al NO., con la 9 y 10, ambos rumbos calles en medio. Base, $ 6.000. Hipoteca, $ 4.900. Deuda, $ 3.995:450.

Lote 3. — Sup. 184 hs. 9.223.22 m. c., linda: al NE., chacras 3, 10, 15 y 22; al SE., quintas 25 al 28; al SO., Apeliániz, y al NO., González, todos los rumbos calles en medio. Base, $ 20.000. Hipoteca, $ 19.309. Deuda, $ 15.579:632.

Lote 4. — Sup. 69 hs. 8.335.21 m. c., linda: al NE., chacra 4, calle en medio con la 9; al SE., chacras 15 y 16; al SO., la 2 y 11, y al NO., González y chacra 4, todos los rumbos calles en medio. Base, $ 8.000. Hipoteca, $ 7.400. Deuda actual, $ 5.873:537.

Lote 6. — Sup. 8 hs. 4.936.90 m. c., linda: al NE., calle en medio con la quinta 41; al SE., con las 43 y 44; al SO., con la 42, y al NO., con la 22, los dos últimos rumbos, calles en medio. Base de venta, al contado, 700 $ m|n.

Lote 7. — Sup. 8 hs. 4.937.92 m. c., linda: al NE., quinta 42; al SE., con la 43 y 44; al SO., con la 45, y al NO., quinta 39, los tres primeros rumbos calles en medio. Base de venta, al contado, $ 1.000 m|n.

Lote 10. — Sup. 8 hs. 3.907.94 m. c., linda: al NE., quinta 40; al SE., Villa Juan Francisco Querejeta; al SO., quinta 43, y al NO., con las 31 y 32, los tres primeros rumbos, calles en medio. Base, $ 1.100. Hipoteca, $ 1.000. Deuda actual, 807:235 pesos. —N. Ho. 3987|32784 División) serie L.
LA EPOCA, Inic. 5|8|922.

BAHIA BLANCA

CASA DE ALTOS Y BAJOS EN LA CIUDAD de Bahía Blanca, ubicada en la calle Chiclana Nos. 767|75, entre Pueyrredón y 25 de Mayo; en su local, calle 25 de Mayo No. 245 (Capital Federal), el día 16 DE AGOSTO, a horas 14.30; edificada en terreno de 30 m. 784 mm. de frente por 51.96 mts. de fondo; conteniendo la planta baja 5 habitaciones y la alta 9 habitaciones, dependencias en ambas.—No. Ho. 888|30426, serie 53. Base, $ 30.800. Hipoteca, $ 27.300, Deuda actual, 26.086:825 pesos.
LA EPOCA. Inic. 23|7|922.

FRACCION DE CAMPO UBICADA EN EL partido de Bahía Blanca, cuartel 8o.; en su local, calle 25 de Mayo No. 245 (Capital Federal), el día 16 DE AGOSTO, a horas 14.30; próxima a las estaciones Punta Alta y Bajo Hondo, con superficie de 1.991 hectáreas 9.120 m. c., libres de calles; lindando: al NE., Juan Paroli, después A. H. Holland; al SE., C. N. Amado, después "La Carolina", y al SO. y NO., Francisco Hitce.—No. Ho. 673|28226, serie 4a. Base, $ 153.100. Hipoteca, pesos 132.000. Deuda actual, $ 126.131:059.
LA EPOCA, Inic. 23|7|922.

CASA UBICADA EN LA MANZANA 31 DEL ejido del pueblo de Puán, calle Rivadavia sin número, a media cuadra de la plaza principal; en su sucursal Bahía Blanca, el DIA 22 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno que mide 13.80 metros de frente por 40 metros de fondo; lindando: al N., con la comisaría; al S., calle en medio con N. Montes; al E., Juan Fernández y al O., Luis A. Gaid.
N.o H.o 233|14449. Serie 6 ojo. Base: $ 7.600. Hipoteca: $ 6.000. Deuda actual: $ 5.139:705.
LA EPOCA. Inic. 3 agosto de 1922.

CASA UBICADA EN LA MANZANA 61 DEL ejido de la ciudad de Bahía Blanca, calle O'Higgins N.o 345, entre las de Berutti y Darragueira; en su sucursal Bahía Blanca, el DIA 22 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno que mide 17.32 metros de frente al S. E. por 51.96 metros de fondo.
N.o H.o 1027|32510. Serie 6.a. Base: $ 26.200. Hipoteca, $ 21.000. Deuda actual: $ 20.190:441.
LA EPOCA. Inic. 3 agosto de 1922.

MENDOZA

PROPIEDAD UBICADA EN EL DEPARtamento San Rafael, parte del lote A-3 de la colonia Bombal-Tabanera (hoy Nueva Navarra); en el local de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en San Rafael, el día 6 DE AGOSTO, a horas 10; con superficie de 9 hectáreas, 3.260 m. c., contiene viña y potreros alfalfados, linda: al N., calle en medio, con parte del lote B-3; al S., parte del lote 5; al E., lote 3, y al O., lote 5 y parte del lote 6. — No. Ho. 1045|34551, serie L. Base, $ 2.000. Hipoteca, $ 1.400. Deuda actual, $ 1.099:454.
LA EPOCA, Inic. 20|7|922.

PROPIEDAD UBICADA EN EL DEPARtamento San Rafael, parte del lote B-2 de la colonia Bombal-Tabanera (hoy Nueva Navarra); en el local de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en San Rafael, el día 6 DE AGOSTO, a horas 10; con superficie de 9 hectáreas, 8.616 m. c., con potreros alfalfados y terreno cultivable; linda: al N., parte del lote 6; al S., calle en medio, con parte del lote A-3; al E., el lote 1, y al O., el lote 3.—No. Ho. 1050|34559, serie L. Base, $ 1.500. Hipoteca, $ 1.000. Deuda actual, $ 755:345.
LA EPOCA, Inic. 20|7|922.

PROPIEDAD UBICADA EN EL DEPARtamento San Rafael, parte del lote A-3 de la colonia Bombal-Tabanera (hoy Nueva Navarra), en el local de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en San Rafael, el día 6 DE AGOSTO, a horas 10; con superficie de 9 hectáreas, 8.616 m. c., contiene viña, potreros alfalfados y terreno cultivado; linda: al N., calle en medio, con parte del lote B-3 del plano existente en la sucursal Mendoza; al S., parte del lote 5; al E., lote 5 y parte del 4, y al O., lote 7. — No. Ho. 1047|34553, serie L. Base, $ 2.200. Hipoteca, $ 1.500. Deuda actual, $ 1.178:018.
LA EPOCA, Inic. 20|7|922.

PROPIEDAD UBICADA EN EL DEPARtamento San Rafael, parte del lote B-2 de la colonia Bombal-Tabanera (hoy Nueva Navarra); en el local de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en San Rafael, el día 6 DE AGOSTO, a horas 10; con superficie de 18 hectáreas, 5.971 m. c., de terreno que ha sido cultivado y cultivable; linda: al N., calle en medio, con parte del lote C-2; al S., parte del lote 6; al E., lote 5, y al O., calle en medio con parte del lote B-1.—No. Ho. 1055|34544 serie L. Base, $ 2.000. Hipoteca, $ 1.600. Deuda actual, $ 1.256:553.
LA EPOCA, Inic. 20|7|922.

PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MENDOZA, ubicada en la calle San Martín Nos. 1748, 1750 y 1752; en su sucursal Mendoza, el DIA 16 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 1.300 m. c., conteniendo 4 salones, 16 habitaciones y demás dependencias.
N.o H.o 807|20845. Serie 1.a. Base: pesos 60.400. Hipoteca: $ 52.000. Deuda actual: $ 45.912:247.
LA EPOCA. Inic. 28 de julio de 1922.

PROPIEDAD RURAL UBICADA EN EL departamento Santa Rosa, distrito Las Catitas, provincia de Mendoza, en su local, calle 25 de Mayo No. 245 (Capital Federal) el día 17 DE AGOSTO, a horas 14; distante 4 kilómetros al este de la estación Las Catitas (F. C. B. A. P.), con superficie de 861 hectáreas, 5688 m. c., con derecho definitivo de agua para 396 hects. 8550 m. c. y eventual para el resto de su extensión, conteniendo 42 hs. plantadas de viña, 197 hs. 9344 m. c. de alfalfa, 96 hs. 6435 m. c. con árboles frutales, 36 hs. 7792 m. c. con siembras y rastrojo, 233 hs. 9877 m. c. de terreno cultivable y el resto está ocupado por edificios e inculto. Existen 17 casas para contratistas, 1 de familia y 1 de administración, contiene además un amplio galpón, en el cual hay instalada una fábrica para secar y elaborar fruta al jugo, con su correspondiente maquinaria; existe también instalado un aserradero en perfecto funcionamiento. Límites: al N., G. Gallgniana Segura y Hnos.; al S., Carril Nacional; al E., Dr. Carlos Galigniana Segura, y al O., Luis Mayorga, calle pública de por medio. — No. Ho. 475|15328, serie 6 ojo. Base, $ 624.700. Hipoteca, $ 250.000. Deuda actual, pesos 214.154:394.
LA EPOCA, Inic. 29|7|922.

CORRIENTES

CASA EN LA CIUDAD DE CURUZU-CUAtia, ubicada en la calle Castillo entre las de Pueyrredón y Rodríguez Peña, en el local de la sucursal del Banco de la Nación Argentina de dicha ciudad, el día 6 DE AGOSTO, a horas 10; edificada en terreno de 25 mts. de frente a la calle Castillo por 65 mts. de fondo según títulos; límites: al N., calle Castillo; al S., Felipe Rolla; al E., sucesores de S. Nicolini, y al O., herederos de C. Querolo.
No. Ho. 309|30937, serie 5a. Base, pesos 3.200. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, $ 2.866:615.
LA EPOCA, Inic. 20|7|922.

CASA EN LA CIUDAD DE CORRIENTES, ubicada en la calle Paraguay esquina Alvear; en su sucursal Corrientes el DIA 16 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 1.849 m. c., compuesta de dos plantas, lindando: al N., calle Alvear; al O., calle Paraguay; al S., lote 6 de J. López y al E., lote 14 de M. R. de López.
No. Ho. 94|20201. Serie 1.a. Base: pesos 9.200. Hipoteca: $ 9.000. Deuda actual: $ 7.946:351.
LA EPOCA. Inic. 28 de julio de 1922.

CAMPO UBICADO EN LA PRIMERA SECción del departamento de Concepción; en su sucursal Corrientes, el día 17 DE AGOSTO, a horas 14; con superficie de 2.133 hectáreas, 88 áreas, 82 centiáreas y 76 dec. cds., lindando: al NE., Florencio Sosa Avalos; al NO., Genoveva L. de Benítez; al S., Tránsito C. de Ansotegui; al E., Víctor Manuel Calvo, y al O., Ana Rosa L. de Sosa, sucesores de Pujato y otros. —No. Ho. 200|26773, serie 33. Base, pesos 23.500. Hipoteca, $ 91.000. Deuda actual, $ 19.933:294.
LA EPOCA, Inic. 29|7922.

SAN JUAN

FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO de 25 de Mayo; en su sucursal San Juan, el DIA 9 DE AGOSTO, a horas 14; distante como 40 kilómetros al S. E., de la Plaza 25 de Mayo de esa ciudad; con superficie de 157 hectáreas, 18 áreas y 79 centiáreas, contiene una casa de tres piezas y potreros alfalfados, límites: al N., Martín Balmaceda; al S., Segundo Velardez y Abraham Vidart; al E., Ramón Echegaray y al O., sucesión Angela Baca de Echegaray, calles públicas de por medio por los cuatro rumbos.
N.o H.o 285|25916. Serie 2.a. Base: pesos 30.000. Hipoteca: $ 22.000. Deuda actual: $ 20.738:974.
LA EPOCA. Inic. 22 de julio de 1922.

FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENto 25 de Mayo, en su sucursal San Juan, el día 18 DE AGOSTO, a horas 14; distante como 40 kilómetros al SE. de la plaza 25 de Mayo de la ciudad de San Juan, contiene casa-habitación, viña, árboles frutales, potreros alfalfados, otras construcciones, etc.; con superficie de 150 hectáreas, 0.165 m. c. según plano y de 156 hects. 25 áreas, según títulos, por lo que se entiende que la superficie es con lo más o menos que resulte entre los siguientes linderos: al N. y O., D. F. y F. J. Robledo; al S., Pagés Hnos., y al E., G. Varas y J. Ainado, calles públicas en medio por sus cuatro rumbos. — No. Ho. 251|23345, serie 2a. Base, $ 37.100. Hipoteca, $ 27.000. Deuda actual, pesos 25.084:076.
LA EPOCA. Inic. 30|7|922.

PROPIEDAD UBICADA EN EL DEPARTAmento de 25 de Mayo; en su sucursal San Juan, el DIA 22 DE AGOSTO, a horas 14, distante como 25 cuadras al O., de la Estación Casuarinas (F. C. P.) (ramal Caucete) con superficie de 79 hectáreas, 5.145.50 m. c., conteniendo potreros alfalfados, terreno destinado a siembras de trigo y cebada y dos casas para contratistas. Límites: al N., calle pública frente a Pagés Hnos.; al S., calle pública frente Balaguer Hnos.; al E., Beraza Hnos. y al O., Gregorio Alaniz, calle pública de por medio.
N.o H.o 345|28932. Serie 4.a. Base: pesos 18.500. Hipoteca: $ 15.000. Deuda actual: $ 14.333:075.
LA EPOCA. Inic. 3 agosto de 1922.

PROPIEDADES EN EL DEPTO. 25 DE Mayo, en su sucursal San Juan, el día 23 DE AGOSTO, a horas 14; distantes 35 kilómetros al SE. de la plaza 25 de Mayo de la ciudad de San Juan; las que son parte de la manzana 29 norte, a saber:

No. Ho. 216|22361. — Lotes 1, 2 y 5. Sup. 16 hs. Base, $ 8.700. Hipoteca, pesos 6.850. Deuda actual, 5.804:115 $.

No. Ho. 217|22362. — Lotes 3, 4 y 6. Su. 15 hs. 4997 m. c. Base, $ 8.600. Hipoteca, $ 6.850. Deuda actual, 5.804:115 pesos.

No. Ho. 218|22363. — Lotes 7 y 8. Sup. 12 hs. Base, $ 14.300. Hipoteca, pesos 11.575. Deuda actual, $ 9.800:813.

No. Ho. 219|22364. — Lotes 9, 11 y 12. Sup. 17 hs. 9994.20 m. c. Base, $ 8.000. Hipoteca, $ 6.250. Deuda actual, pesos 5.295:726.

No. Ho. 220|22365.—Lotes 10, 13 y 14. Sup. 16 hs. 6497.80 m. c. Base, $ 7.900. Hipoteca, $ 6.175. Deuda actual, pesos 5.232:177.

No. Ho. 221|22366. — Lotes 15 al 21. Su. 35 hs. 5500 m. c. Base, pesos 4.000. Hipoteca, $ 2.900. Deuda actual, pesos 2.457:217.

No. Ho. 222|22367. — Lotes 22 al 29. Sup. 42 hs. 4488 m. c. Base, $ 4.200. Hipoteca, $ 3.100. Deuda actual, pesos 2.626:680.

Límites generales: al N., Polesman; al S., con la manzana 29, sud; al E., con la manzana 30; al N. y O., con Sarmiento, calles públicas en sus cuatro rumbos.—No. Ho. 216|22361 y otros, serie 6 ojo.
LA EPOCA, Inic. 4|8|922.

Santiago del Estero

CAMPO FORMADO POR DOS FRACCIONES denominadas "Colonia Esther" y "Morampa", ubicado en el Departamento Loreto; en su sucursal, el DIA 16 DE AGOSTO, a horas 14; con superficie de 773 hectáreas, 8.497 m. c., lindando: al N. O., con La Bajada de Absalón Páez; El Mulato de Dolores Vieyra y Karalipa, de los herederos de Rudecindo Ledesma; al S. E., con parte de Morampa de Sandalia C. de López y M. González; al N. E., con el Río Dulce y al S. O., con El Mulato de herederos de D. Vieyra, Higinio Areal y terreno expropiado para la Villa San Martín.
N.o H.o 331|31813. Serie 5.a. Base: pesos 15.400. Hipoteca: $ 12.500. Deuda actual: $ 12.021:096.
LA EPOCA. Inic. 28 de julio de 1922.

CAMPO UBICADO EN LA SECCION NORte del Departamento Capital; en su sucursal Santiago, el día 18 DE AGOSTO, a horas 14; con superficie de 2.624 hectáreas 8.460 m. c. Límites: al N., José San Germes y herederos de Manuel Juárez; al S., herederos de Santiago Palacio; al E., herederos de Manuel Juárez, y al O., con el Estado. — No. Ho. 107|17886, serie 6 ojo. Base, $ 18.500. Hipoteca, $ 20.000. Deuda actual, $ 17.312:963.
LA EPOCA, Inic. 30|7|922.

CASA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, ubicada en la calle Sarmiento No. 60 al 68; en su sucursal Santiago, el día 21 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno que mide según croquis, 1.423 m. c., aproximadamente, y según títulos, el terreno consta de dos fracciones, compuestas la 1a. de 20 mts. de frente por 61 mts. de fondo y la 2a. de 200 m. c., más o menos.—No. Ho. 346|32849, serie 6a. Base, pesos 17.050. Hipoteca, $ 13.000. Deuda actual, $ 12.501:940.
LA EPOCA, Inic. 2|8|922.

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DENOMInado "Villa Nueva", ubicado en el departamento Capital, distrito Maco; en su sucursal Santiago, el DIA 22 DE AGOSTO, a horas 14; con superficie de 317 hectáreas. Límites: al N., R. Pinto; al S. O., A. D. Mitre y L. Fasio; al S. E., J. Ingrato y al N. E., L. Herrera.
N.o H.o 35|4010. Serie 6 ojo. Base: pesos 41.500. Hipoteca: $ 40.000. Deuda actual: $ 32.708:147.
LA EPOCA. Inic. 3 agosto de 1922.

CASA-QUINTA UBICADA AL SUR DE LA ciudad de Santiago, comprendida entre las calles Alsina, Moreno, Santa Fe y Rodríguez; en su sucursal Santiago, el DIA 22 DE AGOSTO, a horas 14; con superficie de terreno de 2 hectáreas, 8.163 m. c. Límites: al N. O., callejón público; al S. E., M. S. de Maldonado; al N. E., M. García y O. Hernández (hoy C. y M. Hernández) y al S. O., C. Maldonado.
N.o H.o 324|31681. Serie 5.a. Base: pesos 5.450. Hipoteca: $ 4.500. Deuda actual: $ 4.327:595.
LA EPOCA. Inic. 3 agosto de 1922.

ROSARIO

PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE ROSARIO, ubicada en la calle Rioja Nos. 890|94|98, esquina Maipú Nos. 891|95|97; en su sucursal Rosario, el DIA 22 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno descontada la ochava de 377.41 m. c.
No. Ho. 1055|30500. Serie 5.a. Base: $ 37.500. Hipoteca: $ 26.800. Deuda actual: $ 25.608:427.
LA EPOCA. Inic. 3 agosto de 1922.

CORDOBA

CASA EN LA CUIDAD DE CORDOBA, ubicada en la calle Colón No. 809; en su sucursal Córdoba, el día 21 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 832 m. c. — No. Ho. 422|17619, serie 6 ojo. Base, $ 31.700. Hipoteca, $ 27.500. Deuda actual, $ 23.305:324.
LA EPOCA, Inic. 2|8|922.

CASA EN LA CUIDAD DE CORDOBA, ubicada en la calle General Alvear y Lima; en su sucursal Córdoba, el día 21 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno que mide 9 m. 537 mm. sobre la calle Lima, por 12 m. 138 mm. sobre la calle General Alvear, lindando: al N., Teresa Montenegro; al S., calle Lima; al E., José Ignacio Suárez, y al O., calle General Alvear.—No. Ho. 575|21942, serie 6 ojo. Base, pesos 18.200. Hipoteca, $ 14.700. Deuda actual, $ 12.455:547.
LA EPOCA, Inic. 2|8|922.

FRACCION DE CAMPO EN LA PEDANIA Chucul, departamento Río Cuarto; en su sucursal Córdoba, el día 21 DE AGOSTO, a horas 14; con superficie de 110 hectáreas 3.772 m 139 mm. c., lindando: al N., L. Cardinali; al S., calle en medio con T. Ll. de Sánchez; al E., calle en medio, con R. Lloveras, y al O., E. Gallo y otro, vía del F. C. C. A. de por medio. — No. Ho. 719|23795, serie 6 ojo. Base, $ 5.400. Hipoteca, $ 4.900. Deuda actual, 4.006:748 pesos.
LA EPOCA, Inic. 2|8|922.

CASA Y TERRENO EN EL BOULEVARD San Juan, entre Balcarce y Paraná, manzana No. 233 de la traza oficial de la Nueva Córdoba; en su sucursal Córdoba, el día 21 DE AGOSTO, a horas 14; la casa consta de 14 departamentos. El terreno está formado por dos lotes, a saber: por el lote 11 de la manzana indicada, que mide 19 m. 817 mm. de frente al S., por 64 mts. en el costado O., 63.17 mts. al E. y 15 m. 795 m. en contrafrente y por una fracción del lote 10, que mide 5 m. 183 mm. de frente al S. por 63.17 mts. de fondo al O., y 63.33 mts. al E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros medianeros. Límites generales: al S., boulevard San Juan; al E., lote 10; al O., lote 11, y al N., con el lote 2. — No. Ho. 29|1830, serie 6 ojo. Base, pesos 26.000. Hipoteca, $ 20.000. Deuda actual, $ 16.144:695.
LA EPOCA. Inic. 2|8|922.

DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS en Villa Cabrera, suburbios NO. del municipio de la ciudad de Córdoba; en su sucursal Córdoba, el día 23 DE AGOSTO, a horas 14; de conformidad al plano de dicha villa, levantado por el ingeniero E. Orgaz Montes, que corre agregado al expediente respectivo, a saber:

Lote No. 1: formado por las manzanas Nos. 41, 42, 43, 44, 51 y fracción de la 48, 49 y 50, con superficie total de 6 hectáreas, 4.998.55 m. c. Base, 24.500 pesos. Hipoteca, $ 10.400. Deuda actual, $ 17.128:500.

Lote No. 2: formado por las manzanas 35 y 36, casi toda la 37 y fraciones de la 27, 28 y 29, con superficie de 4 hectáreas, 2.064.80 m. c. Base, $ 16.000. Hipoteca, $ 12.600. Deuda actual, pesos 11.124:891. — No. Ho. 539|20967. División, serie 1a.
LA EPOCA, Inic. 4|8|922.

TUCUMAN

CASA EN LA CIUDAD DE TUCUMAN ubicada en la sección norte, calle Maipú Nos. 225|297, entre las de Mendoza y Córdoba; en su sucursal Tucumán; el día 21 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 11.45 mts. de frente por 26.70 mts. de fondo, contiene 5 salones y dependencias. — No. Ho. 149|19436, serie 6 ojo. Base, $ 13.900. Hipoteca, $ 13.000. Deuda actual, $ 11.367:404.
LA EPOCA, Inic. 2|8|922.

SAN LUIS

CASA Y QUINTAS UBICADAS EN LA COlonia Fortuna, Departamento Gral. Pedernera, partido de Pueyrredón (hoy Fortuna); en su sucursal San Luis, el día 18 DE AGOSTO, a horas 14; a saber:

Casa edificada en terreno designado en el plano de dicha colonia, como solares 1 y 2 de la manzana 79, compuesto de 2.500 m. c., conteniendo 5 habitaciones y demás dependencias, lindando: al NO., calle en medio con el solar 8 de la manzana 68; al SO., con los solares 3 y 4 de la manzana 80; al SE., con el solar 7, y al NE., con los solares 3 y 4.

Cinco quintas designadas en el plano citado con los números 494, 522, 523, 524 y 551, con superficie en conjunto de 27 hs., 98 ás., a saber: Quintas Nos. 494 y 523, superficie 11 hs. 56 ás., lindando: al NO., calle en medio, con las quintas 492 y 493; al SE., con la 524; al E., con los Sres. Grandval y Auguiot, calle en medio, y al SO., con la 495 y 522. Quintas números 551 y 524, superficie 12 hs., 42 ás., límites: al NO., con las quintas 522 y 523; al SE., con la 171; al SO., con las 525 y 550, y al E., con los Sres. Grandval y Auguiot, estos tres últimos rumbos calles en medio. Quinta No. 522, superficie 4 hs., límites: al NO., con la quinta 495; al SE., con parte de la 524; al NE., con la 523, y al SO., calle en medio con la 521. —No. Ho. 172|16104, serie 6 ojo. Base, pesos 4.600. Hipoteca, $ 4.500. Deuda actual, $ 3.895:417.
LA EPOCA, Inic. 30|7|922.

PARANA

CASA EN LA CIUDAD DE PARANA, UBIcada en la calle San Martín No. 576; en su sucursal Paraná, el día 18 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 13.60 mts. de frente al E. por 52 mts. de fondo, conteniendo varias habitaciones y demás dependencias. — No. Ho. 149|9908, serie 6 ojo. Base, $ 6.200. Hipoteca, pesos 6.000. Deuda actual, $ 5.083:897.
LA EPOCA, Inic. 30|7|922.

URUGUAY

CASA EN LA CIUDAD DE CONCEPCION del Uruguay, ubicada en la calle 25 de Mayo No. 20, esquina a la de 8 de Junio, en su sucursal Uruguay, el día 18 DE AGOSTO, a horas 14; edificada en terreno de 23 m. 815 mm. de frente al O., 34.64 mts. en el lado S.; el frente N., sobre la calle 8 de Junio, mide 19.70 m. de aquí hacia el S., formando un martillo, mide 13 m. 639 mm.; desde este punto hacia el E., mide 14 m. 938 mm. y de aquí hasta encontrar la línea S., mide 10 mts. 176 mm. de frente al E. contiene 16 habitaciones y demás dependencias.—No. Ho. 4|1254, serie 6 ojo. Base, $ 6.500. Hipoteca, $ 5.000. Deuda actual, pesos 4.036:174.
LA EPOCA, Inic. 30|7|922.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que se ha resuelto levantar la interdicción que pesaba sobre los títulos "Ley No. 9155, 2a. serie", de $ 1.000, números 5047 y 14319 al 14327.—Buenos Aires, 26 de julio de 1922.—José Barrau, Gerente General. v. 25 agosto

Convocatorias

EDITORA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA (Soc. Anón. en form.) — De acuerdo con lo resuelto por el Directorio provisorio en su reunión del día 24 del corriente, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 12 de agosto 1922 a las 21 horas, en el local social, Tucumán 1128, 1er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Presentación del estado de la sociedad y Balance General de la misma hasta la fecha.
2o. Resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad.
3o. Nombramiento de las personas que han de proceder a la liquidación.
4o. Designación de dos suscriptores de acciones para que redacten, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de esta sociedad en forma, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, los certificados de acciones provisorias. — El Secretario. — Buenos Aires, julio 27 de 1922.

17|118 10 ag.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA — (Sociedad Anónima) — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531. — Segunda convocatoria. — No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los estatutos, la cantidad de acciones exigida por el artículo 30 para quórum de la 27a. Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 del corriente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 11 de agosto, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1922.
2o. Elección de un director titular y tres directores suplentes.
3o. Elección de síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de los votos presentes, media hora después de la señalada.—Buenos Aires, 27 de julio de 1922. — El Directorio.

17|112 v. 10 agosto

"EL COMERCIO" — COMPAÑIA DE SEguros a prima fija. — Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 19 del corriente mes de agosto, a las 15.

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance general correspondientes al 33o. ejercicio.
2o. Sanción de la distribución de beneficios.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
4o. Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en lugar de los señores Lorenzo Pellerano, Romulo D. Lanusse, Sebastián Urquijo y Alfredo D. Rojas; un suplente, por dos años, en reemplazo del señor Gaspar Cornille; un síndico y un síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los señores Luis F. Gaill y Santiago V. Peluffo. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, agosto 1o. de 1922. — El gerente.

17|131 v. 18 agosto

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD. — Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 16 de agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2o. Informe del síndico.
3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu y de dos suplentes por dos años, en substitución de los señores Enrique Santamarina y Lorenzo Saborido.
4o. Elección del síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán, con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 y los sábados de 10 a 11 horas. — Buenos Aires, julio de 1922. —El Directorio. 17|138 v. 18 agosto

BANCO DE AVELLANEDA — AVENIDA Gral. Mitre 402. — (Convocatoria). — De acuerdo con los artículos 23, 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 19 de agosto próximo, a las 20 horas y 1|2, en el local del Banco, Avenida General Mitre N.o 402, esquina Montes de Oca N.o 27, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de dos directores titulares y un suplente, por tres años; el síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los señores doctor Ramón Mignaburu, Lino Landajo, Francisco Ots, ingeniero José D. Aphalo y Juan P. Recondo, respectivamente, todos por terminación de mandato.
4.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refieren los artículos 27 y 30 de los estatutos. — Avellaneda, julio de 1922. — Alejandro Garaicoechea, presidente; Eduardo Sambrizzi, secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 19 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados nominativos en el Banco, por lo menos tres días antes del que haya sido fijado para la reunión.

17|127 v. 12 agosto

REFINERIA ARGENTINA — SOCIEDAD ANOnima. — Bartolomé Mitre 531. — Convocatoria. De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 35a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1922, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1922.
2o. Elección de tres directores suplentes por un año.
3o. Elección de síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, 28 de julio de 1922.—El Directorio. 17|148 v. 17 agosto

REMATES

Carlos F. Videla

JUDICIAL

EL MARTES 8 DE AGOSTO, A LAS 13 horas, procederé a vender en remate en el recinto de los comisionistas en la Bolsa de Comercio y de acuerdo con el reglamento general de esa institución los títulos que indice el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de comercio, doctor J. Isaac Arriola, secretaría del autorizante, en el juicio ejecutivo por cobro de pesos "Banco Español del Río de la Plata contra don Angel Grana, ha sido designado el comisionista de Bolsa, don Carlos F. Videla, para que previa publicación de avisos por el término de 8 días en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA, proceda a vender en remate 162 acciones del Mercado Abasto Proveedor y 20 acciones de la Sociedad Armadora Naranjera.

Buenos Aires, julio 25 de 1922.
Dr. M. Grandoli
Secretario
17|133 v. agosto 5

G. BARBOSA Y CIA.

JUDICIAL en Belgrano, terreno calle Olazabal entre Donado y Acha 8m66 x 22m21.
Base $ 3.650.00 m|n.
El domingo 6 de agosto a las 10 de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días que en el juicio Bonello José contra Simeli Miguel y otros, han sido nombrado los martilleros G. Barbosa y Cía. para que procedan a la venta en pública subasta con la base de pesos tres mil seiscientos cincuenta m|n. de c|l. ($ 3.650.00 m|n.) de un terreno situado en Belgrano, calle Olazabal, entre Donado y Acha designado con el No. 19, manzana 7, compuesto de ocho metros 66 ctms. de frente al S. E. por veinte y dos metros 72 ctms. de fondo en el costado N. E. y veinte y dos metros 21 ctms. en el costado S. O. (Ad-Corpus). Autorízase a los martilleros para percibir del comprador el 8 ojo a cuenta de precio y el 2 ojo de su comisión. Mas datos a la secretaría del autorizante, Palacio de Justicia 6o. piso o a los martilleros G. Barbosa y Cía., Bolívar 171. — Jorge González del Solar.

17|083 v. agosto 5

Arturo Barros

JUDICIAL — MORENO 2002 ESquina Sarandí 307.— Edicto: Por disposición del señor Juez de lo Civil de la Capital, doctor Lagos, secretaría del autorizante, en el juicio sucesorio Jerónimo Corvetto, se hace saber por el término de 15 días que el martillero don Arturo Barros venderá en pública subasta el **sábado 12 de agosto**, a las 15 horas, en la misma, la propiedad expresada, que consta de local en la esquina, 3 habitaciones, otra interior, una de madera, cocina, etc., en terreno de metros 10.825 a Moreno por 19.918 a Sarandí, con base de $ 30.000, o sean los 2|3 de la tasación, debiendo exigir al comprador el 8 ojo a cuenta de precio y el 2 ojo de comisión. —Buenos Aires, julio 27 de 1922.— Manuel Beretervide, secretario. — Informes, San Martín 459.—Arturo Barros.

17|128 v. ag. 12

Aduana de la Capital

OFICINA DE REMATES

DIRECCION: PASANDO EL PUENTE DE los diques, sobre la calle Belgrano, o sea donde ésta comienza. **Los días 7, 8 y 9 de agosto, a las 13.30 horas**, se procederá, por orden del Sr. Administrador, don Luis A. Mela, a la venta de gran cantidad de mercaderías provenientes de rezagos, compras, comisos y averías, entre las que figuran: piedras preciosas, 2 automóviles King, de 8 cilindros; bandejas, fantasía, cristal y bronce; útiles cocina de aluminio, carabinas, cánulas, grafófonos, perfumes, vestidos, cintura, cuadros y gobelinos, ruedas de hierro y goma para camión, tejido seda y metal, gomas para irrigador, canela, impertinentes, carteras, estampas religiosas, música impresa, vino Oporto, vidrios para faroles de auto, polvos para teñir, cable eléctrico, tejido de algodón y de lana, palo de yerba y yerba elaborada y canchada, asfaltina, jabones perfumados, papel, desnatadoras, termómetros, fijadores corbata, bisagras de hierro, pasadores, lámparas incandescentes, juguetes, hierro trabajado, tinteros de mármol; collares de vidrio e infinidad de artículos que se encuentran en exposición, los que podrán ser examinados por los interesados. Por el detalle completo, dirigirse a la oficina. Seña, 20 ojo en efectivo. Horas de oficina, de 11 a 17. Sábados, de 9 a 12.—El Jefe.

17|137 v. 8 agosto

Marciales & Gonzalez

Lavalle 1161.

JUDICIAL SIN BASE

305.470 kilos de salitres (o lo que resulte de la existencia que se halla cargada en la lancha "Reina Elena") atracada en el Dique 1.o, Cabecera Sud (galpón O) cuya venta es ordenada por el señor juez federal doctor Saul M. Escobar, en los autos caratulados "Castellanos Rafael contra Baiss. Entre de mercaderías" que tramitan ante la secretaría del doctor Villafañe Basabilvaso. El lunes 14 de agosto a las 15 horas (3 p. m.) en dicha lancha procederemos a la venta sin base y a tanto por tonelada en uno o varios lotes y al mejor postor, la cantidad de salitre que resulte en existencia, siendo a cargo de los compradores los gastos consiguientes en concepto de sobre estadías, debiéndose retirar la carga de la lancha dentro de los cinco días de verificado el remate, previo depósito del importe total en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez que entiende en el juicio. Este salitre mineral es empleado médicamente teniendo a su vez aplicación industrial tal como ser fabricación de pólvora, vidrios, etc. Seña 8 ojo. Comisión 10 ojo.

El MARTES 15 de agosto a las 15 horas en la lancha "Reina Elena", Informes en la secretaría actuaria (planta baja del Palacio de Justicia) o a los martilleros en sus oficinas Lavalle 1161. — Marciales & González.

17|168 v. agosto 14.

Villar Saenz Peña y Martel

JUDICIAL. — PROPIEDAD EN Bánfield, F. C. S., calle Darragueira esquina San Martín, a 8 cuadras de la estación y 3 del eléctrico del Sud. Edificio de material con 2 negocios al frente, 3 piezas, cocina, hornito, corredor y jardín. Pisos pino tea, techos madera y cinc, agua, etc. Mide 22 mts. 68 frente al Oeste sobre San Martín por 35 metros frente al Sud sobre Darragueira. Superficie 793.80 metros cuadrados.

Base $ 4.666.66 m|n.

El jueves 17 de agosto a las 15, en nuestro hall Reconquista 331. Venta por orden del señor juez de Comercio doctor Naón, secretaría doctor Navarro, en el juicio Juan B. Lambrischini contra Carpi Hnos. Seña 8 ojo. Comisión 2 ojo. Informes en nuestras oficinas — Buenos Aires, agosto 2|922. — Villar Sáenz Peña y Martel.

17|157 v. agosto 17.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 258
CAFES Y TES
Exijan los cupones obsequio al efectuar compras
U. T. 2255 (Rivadavia)

POR SOLO 14 m$n.

REMITIMOS CON FLETE PAGO A CUALQUIER PUNTO DE LA REPUBLICA UNA LAMPARA (N.o 5231 B) DE PIE. COMPLETA. LISTA PARA FUNCIONAR.
HAGA SU PEDIDO A LA
Cía. ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
DEFENSA 429 — Bs. AIRES

VILLAS PARA OBREROS
Existen en la zona urbana del
FERROCARRIL DEL SUD
Pueblos pintorescos
Situaciones altas
Parajes saludables
Trenes rápidos a cortos intervalos
Boletos de abonos mensuales
a precios reducidos
Datos a la Oficina de informes del F. C. Sud, CANGALLO No. 5?? ...
LA ADMINISTRACION

FERROCARRILES

Ferrocarril del Sud

AVISO AL PUBLICO

Desde el día 5 de Agosto de 1922, se elevarán en esta Empresa las tarifas ordinarias y especiales de encomiendas y cargas, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio pasado, y la autorización de la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales.

Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en los avisos que se exhiben en los tableros de las estaciones.

Julio 5 de 1922. La Administración.
17|089 v. 7 agosto

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a contar del 15 de agosto de 1922 esta empresa pondrá en vigencia nuevas tarifas ordinarias y especiales para encomiendas y cargas. Para más pormenores dirigirse al Departamento Comercial en la estación Once de Septiembre y a los jefes de estación.

Estación Once de Septiembre, 10 de julio de 1922. — La Administración.
17|044 v. 14 ag.

Tramway a Vapor de Rafaela

AVISO AL PUBLICO

Desde el día 26 de julio de 1922 se aumentarán en esta empresa las tarifas ordinarias y especiales de pasajeros y exceso de equipaje y desde el 15 de agosto de 1922 se aumentarán también las tarifas ordinarias y especiales de encomiendas y cargas de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio pasado y la autorización de la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales.

Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en el aviso que se exhibe en los tableros de las estaciones. — Julio 11 de 1922. — H. G. Gabrett, Administrador general.
17|004 v. 10 agosto

Ferrocarril Central Córdoba

AVISO AL PUBLICO

Desde el día 15 de agosto de 1922, se aumentarán en este ferrocarril las tarifas ordinarias y especiales de cargas y encomiendas, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio pasado y la autorización de la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales.

Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en los avisos que se exhiben en los tableros de las estaciones.

H. G. Cabrett,
Administrador general.
Julio 16 de 1922. 16|998 v. 5 ag.

Ferrocarril de Santa Fe

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del día 1o. de agosto de 1922 se aumentarán, en este ferrocarril, las tarifas para pasajeros y exceso de equipajes y del 15 de agosto de 1922, las de encomiendas y cargas, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio de 1922.—La Administración.
17|065 v. 15 agosto

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

AVISO AL PUBLICO

Desde el 15 de agosto esta empresa aumentará sus tarifas ordinarias y especiales de encomiendas y cargas, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio ppdo. y la autorización de la Dirección General de Ferrocarriles.

Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en los avisos que se exhiben en las estaciones.—La Administración.
Julio 15 de 1922. 17|141 v. 15 agosto

Ferrocarril Trasandino Argentino

AVISO AL PUBLICO

Desde el 15 de agosto esta empresa aumentará sus tarifas ordinarias y especiales de encomiendas, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio ppdo. y la autorización de la Dirección General de Ferrocarriles.

Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en los avisos que se exhiben en las estaciones.—La Administración.
Julio 15 de 1922. 17|142 v. 15 agosto

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Se avisa al público que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de junio ppdo. y autorización respectiva de la Dirección General de Ferrocarriles, desde el 9 de agosto serán aumentadas en esta compañía las tarifas de encomiendas y desde el 16 de agosto serán también aumentadas las tarifas de cargas en la forma que detallan los avisos que se exhiben en las estaciones. — Julio 30 de 1922.—La Administración.
17|140 v. 15 agosto

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano

AVISO AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio próximo pasado y autorización respectiva de la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales, esta empresa aumentará sus tarifas de pasajeros y exceso de equipajes a partir del 26 de julio de 1922 y las de encomiendas y cereales a partir del 10 de agosto próximo.

Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en los avisos que se exhiben en los tableros de las estaciones de esta línea. — Rosario, julio 20 de 1922. — La Dirección.
17|051 v. 20 ag.

Ferrocarril Central Argentino

AVISO AL PUBLICO

Desde el día 29 de julio de 1922 esta empresa aumentará sus tarifas ordinarias y especiales de pasajeros y exceso de equipaje, y desde el 14 de agosto de 1922, también aumentará sus tarifas ordinarias y especiales de encomiendas y cargas, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 24 de junio ppdo. y la autorización de la Dirección General de FF. CC. Nacionales. Estos aumentos se efectuarán en la forma y con las excepciones que se detallan en los avisos que han sido fijados en los tableros de todas las estaciones de esta línea.—Howard Williams, gerente. — Buenos Aires, 13 de julio de 1922.
17|063 v. 9 ag.

TEATROS y CINEMATÓGRAFOS
= ESPECTACULOS DEL DOMINGO =

COLON
CERRITO Y VIAMONTE - U. T. 27 Lib.

CONCESIONARIO
F. DA ROSA - WALTER MOCCHI

Matinée a las 15

LA TRAVIATA

NOCHE, A LAS 21:

FIOR DI NEVE

CERVANTES
CORDOBA 1199 — U. T. 224, Juncal

COMPAÑIA DRAMATICA

DARIO NICCODEMI

Tarde a las 16

IL RIFUGIO

NOCHE a las 21

IL BALLERINO DELLA SIGNORA

ODEON
ESMERALDA 367 - U. T. 2313, Avenida

GRAN SUCESO DE LA COMPAÑIA FRANCESA

DOMINGO
Primera matinée de abono a las 15

LES AILES BRISEES

Noche a las 21

BAUCO!

PLATEA $ 7.—

OPERA
CORRIENTES 860 — U. T. 1170 Rivad.

Empresa LOMBART y Cía.

GRAN COMPAÑIA FRANCESA DE COMEDIAS DIRIJIDA POR EL EMINENTE ACTOR

Mr GABRIEL SIGNORET

A las 15, tercera matinée de abono

CHACUN SA VIE

Comedia en 3 actos de Gustave Guiches y P. B. Gheusi

Noche, a las 21, función fuera de abono

Le bonheur de ma femme

Comedia en 3 actos de René Peter y Maurice Soulié

Matinée, Plateas con entradas $ 4.90
Noche, platea con entrada $ 4.90

ARGENTINO
Bmé. MITRE 1444 — U. T. 1788, Lib.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDIA

ROBERTO CASAUX

MATINEE a las 15
NOCHE a las 21

EL GRAN EXITO
de
CASAUX

Mr. Ferdinand Pontac

GRAND SPLENDID
SANTA FE 1860 — U. T. 578, Juncal

La sala mas aristocrática y confortable de Sud América

A las 14: Dos secciones cómicas:
LA SUEGRA TERRIBLE.
SANTA FE MAC
LA AMIGUITA DE MI HERMANA
CAZADOR CAZADO (Sunshin)
por Katerin Mc. Donald.
A las 15 y 21: **EL AMOR NO QUIEBRA**.
A las 16.45: el nuevo film de Chaplin
CARLITOS EN DIA DE PAGO
A las 18.20: estreno Paramount,
LOS VANDALOS DE ORO
por Wallace Reid
A las 17.20 y 22: estreno Rex,
EL CETRO ROJO
por Bessie Love y Sessue Hayakawa
A las 18.20 (Sección Selecta) y 23: maravilloso estreno, **DADO POR PERDIDO**, por Nita Naldi y Owen Moore.
A la noche, brillante reunin social, con clásico entreacto musical por la orquesta y el Jazz-band, nuevos fox-trot y tangos.
Martes 8: Dia de moda, con entreactos clásicos, a las 18.10 y 23, por la nueva orquesta típica "Canaro".
Nota—El 15 del corriente se dará a conocer el Esplendor Film, **El Instante Supremo** por Gloria Swanson, Julia Faye y Milton Sills (Paramount), programa Max Glucksmann Extraordinario.

PALACE THEATRE
CORRIENTES 757 — U. T. 3238, Lr.

EL CINEMATOGRAFO DE MODA

Direccion: MAX GLUCKSMANN
DOMINGO TARDE Y NOCHE

A las 14 y 14.20: secciones especiales para niños.
A las 15.20: **LOS VANDALOS DE ORO** (Paramount), por Wallace Reid y Lois Wilson.
A las 16.20: **LA TIERRA DEL FUTURO**. Maravillas naturales de la Prehistoria y **DIA DE PAGO**, la mas cómica creación de Chaplin.
A las 17.20: **EL CETRO ROJO**, por Sessue Hayakawa y Bessie Love.
A las 18.20: **DADO POR PERDIDO**, por Nita Naldy y Owen Moore.
A las 21.20: **LA TIERRA DEL FUTURO**
A las 21.10: **EL CETRO ROJO**.
A las 23.10: **DIA DE PAGO** y **DADO POR PERDIDO**
Martes 15: Gran estreno Paramount, **EL INSTANTE SUPREMO**, por Gloria Swanson y Milton Sills.

NUEVO
CORRIENTES 1538 — U. T. 3678, Lib.

Compañía Argentina

RENACIMIENTO

Drama y Comedia

Matinée a las 15 y 30
Hasta el pelo más delgao hace su sombra en el suelo
PLATEA $ 1.50

Vermouth, a las 17.30
LAS DE BARRANCO
PLATEA $ 1.50

Noche, a las 21
EL SEÑOR X
Hasta el pelo más delgao hace su sombra en el suelo
PLATEA $ 2.—

SMART PALACE
CORRIENTES 1283 — U. T. 4192, Lib.

GRAN COMPAÑIA ARGENTINA DE DRAMAS Y COMEDIAS

PAGANO - DUCASSE

Matinée, a las 15:
MI HOMBRE
PLATEA $ 2.-

Vermouth a las 17.15
El grito del corazón
PLATEA $ 1.50

Noche a las 21
MI HOMBRE
PLATEA $ 2.50



LA BIBLIA

Si Vd. es afecto al cine, Vea esta película
Si uo lo es haga una excepción y veala también

Es la película más grandiosa y sugestiva presentada desde hace muchos años

Concesionarios exclusivos: MUNDIAL FILM, Metevideo 17

POLITEAMA
CORRIENTES Y PARANA-U. T. 6814, L.

GRAN COMPAÑIA NACIONAL DE SAINETES Y REVISTAS

VITTONE - POMAR

TODOS LOS D'AS
Tarde y noche
El Gran Premio Naciona

Gran Exito
Pieza turfista sentimental
GRANDIOSA PRESENTACION
PLATEA UN PESO

APOLO
CORRIENTES 1386 — U. T. 931, La.

CESAR RATTI

TARDE a las 15
La carrer.. de Charrúa
La Llegada de Charrúa
El bailarín del Cabaret

VERMOUTH a las 18.10
El Bailarín del Cabaret

NOCHE a las 21
El Bailarín del Cabaret
La Llegada de Charrúa
El bailarín del cabaret
PLATEA $ 1.50

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA — U. T. 1611, I.

COMPAÑIA NACIONAL

ORFILIA RICO

EL CONJUNTO MAS COMPLETO DE COMEDIA

Matinée a las 15
AQUI MANDO YO

Vermouth a las 17.30
Mi abuela Graciana

Noche a las 21
"El Suplicio de Tántalo"
AQUI MANDO YO..

ROYAL
CORRIENTES 835 — U. T. 863, Rivad.

Empresa: LOMBART y Cía.

Gran compañía cómico-lírica nacional de operetas, revistas y pochades

Matinee por secciones
1a. sección a las 15
Landrú en los infiernos
Milonguita se conchaba
El paraíso artificial
Sección Vermouth a las 18
El varoncito de las polleras
Noche a las 21
El varoncito de las polleras
Milonguita se conchaba
El varoncito de las polleras
EXITO DE LAS ROYAL GIRL'S

MARCONI
RIVADAVIA 2330 — U. T. 2056, Mitre

COMPAÑIA NACIONAL

BLANCA PODESTA
1er. actor: CARLOS MORGANTI

GRAN EXITO
Matinée, a las 15 - Noche, a las 21

El que este exento de culpa que arroje la primera piedra

Sección Vermouth a las 17.30
ALMA DOLIENTE

SAN MARTIN
TOTALMENTE REFORMADO
Esmeralda 259 — U. T. 1520 (Aut.)

ARATA-SIMARI-FRANCO

TARDE Y NOCHE
EL TANGO DE LA MUERTE
de Alberto Novión

GRAN CABARET EN ESCENA

Orquesta Firpo y varios números de variedad

Morriña, Morriña mía...

Espectáculos para familias

BUENOS AIRES
CANGALLO 1067 — U. T. 3077, Riv.

MUIÑO - ALIPPI

MATINEE, A LAS 2.45
EL LATIGO
"ES ZONZO EL CRISTIANO MACHO CUANDO EL AMOR LO DOMINA"
BUENOS AIRES CHIC o PARIS REO
VERMOUTH a las 18
BUENOS AIRES CHIC o PARIS REO
NOCHE
Primera sección, a las 21
BUENOS AIRES CHIC o PARIS REO
Segunda sección a las 22
ES ZONZO EL CRISTIANO MACHO CUANDO EL AMOR LO DOMINA
Tercera sección a las 23
BUENOS AIRES CHIC o PARIS REO

VICTORIA
VICTORIA y SAN JOSE - U. T. 3510 Riv.

COMPAÑIA DE OPERETAS Y REVISTAS, HELENA D'ALGY, AFRICA SAMANIEGO, CARMEN PALACIOS, PAQUITA RORODERO, MONTOYA, ALCON MONTENEGRO.

Matinee a las 15
LA MOZA DE MULAS
LOS MONIGOTES
El barbero de Sevilla

Vermouth, a las 17.15
LA CASTA SUSANA

Noche a las 21
LA MOZA DE MULAS
El conde de Luxemburgo

COLUMBIA

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Administrada por el mismo Directorio del

NUEVO BANCO ITALIANO

SEGUROS para riesgos:

MARITIMOS, FLUVIALES y TERRESTRES

Las pérdidas y daños de mar por casos fortuitos o fuerza mayor que sobrevengan a las MERCADERIAS o COSAS ASEGURADAS, por causa de tempestad, naufragio, varamiento, abordaje casual, cambio forzoso de ruta, de viaje o de buque por echazón, fuego y generalmente por todos los demás ACCIDENTES a RIESGOS o de MAR.

Las PERDIDAS o DAÑOS ocasionados por INCENDIO, CHOQUE, o DESCARRILAMIENTO, durante los TRANSPORTES TERRESTRES.

Los EFECTOS y MERCADERIAS, los cubre en sus pólizas esta Sociedad, DESDE que se EMBARCAN en el punto de su EXPEDICION, HASTA que sean PUESTOS EN TIERRA en el PUNTO DE DESTINO.

Solicite informes y premios en nuestras oficinas, los que le serán suministrados ampliamente.

RECONQUISTA 30

U. T. 6078, Avenida
BUENOS AIRES

CASINO
MAIPU 328 — U. T. 3500 Avenida

Gran matinée para familias

Mañana domingo, a las 15

GRANDIOSO EXITO:
TROUPE VESSEMS
Sensacionales atracciones
TROUPE RUPERT INGALESE
y sus lacayos
Comedians jongleurs
FRITZ y FELIX BRIANT
El sueño de un ebrio
CLAERES TRIO
Novedades gimnásticas
TRIO DIRICK
Ciclistas sobre pedestal
PAUL GORDON
Equilibristas sobre alambres
NATHANO BROS
Patinadores cómicos
y toda la nueva compañía

ESMERALDA
ESMERALDA 443 — U. T. 1082, Av.

Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias

TARDE Y NOCHE

LA CRUZ DEL SUR

EL HOMBRE DE RIO PERDIDO

LOS SANTO-FERRI
Afamados duetistas españoles

OTERITO DE MAYA
Bailarina española

TRIO MARILAND
Malabaristas

LA WALLY
Notable tonadillera

GREEN WOOD
El hombre que cae

MAYO
Av. de MAYO 1069 - U. T. 2630, Riv.

COMPAÑIA

RIVERA - DE ROSAS

MATINEE
Primera sección, a las 15.15
LA AVENTURA DE ROBERTO
Segunda sección, a las 16.15
LA PUERTA SE ABRE
Tercera sección, a las 17.15
El laboratorio de las alucinaciones
Vermouth, a las 18.15
EL HOMBRE DEL FRAC
NOCHE
Primera sección, a las 21.15
LA AVENTURA DE ROBERTO
Segunda sección, a las 22.15
El laboratorio de las alucinaciones
Tercera sección, a las 23.15
El hombre del frac

COMEDIA
C. PELLEGRINI 245 — U. T. [illegible]

Empresa: REY-LOZADA

TARDE A LAS 15
La tragedia de Pierrot
Una noche en el paraiso

Especial, a las 17:
LAS CORSARIAS

Sección vermouth, a las 18:
Una noche en el Paraiso

NOCHE a las 20.45
Una noche en el Paraiso
LAS CORSARIAS
Una noche en el Paraiso

PORTEÑO
CORRIENTES 846 — U. T. 2920, Rivad.

Empresa: REY y Cía.

COMPAÑIA
NARCISIN

Matinée, a las 14 y 45
La gatita blanca
RAPACIÑO
El niño de Riotinto

Sección vermouth, a las 18
RAPACIÑO

Noche a las 21
RAPACIÑO
El niño de Riotinto
RAPACIÑO

CIRCO HIPPODROME
CORRIENTES Y CARLOS PELLEGRINI

Empresa: VILLAR y OHIO
HOY Y MAÑANA

Matinée-infantil, a las 15

Tomando parte las nuevas atracciones del EDEN CIRCUS

A las 18.15, sección vermouth
CON LA
Gran Fiesta Andaluza
Corrida de toros
PLATEA, 0.80 GRADA, 0.40

Por la noche
GRANDIOSO ESPECTACULO
Sección especial, a las 23 y 15
CON LA GRAN FIESTA ANDALUZA
Platea, $ 1.— Grada, $ 0.70

P. JAPONES
L. N. ALEM y CALLAO-U. T. 2170, Juncal

TEMPORADA DE INVIERNO

FUNCION
Domingos y feriados de tarde

MAÑANA DOMINGO

ROMERIAS ESPAÑOLAS
Organizadas por la Sociedad Residentes del Ayuntamiento de Creciente en Buenos Aires

BAILES REGIONALES, BANDAS, GAITAS Y ATRACTIVOS.

TEATRO ROMANO
con un atrayente programa

Entrada general . . $ 1.00
Niños . . . . . „ 0.50

. . Con teatro y una atracción

¡JUEGO LIBRE! QUINIELAS!
RULETA, TREINTA Y CUARENTA!

VEA SUS NEFASTOS RESULTADOS EN LA OBRA:
"EL QUE ESTE EXTENTO DE CULPA QUE ARROJE LA PRIMERA PIEDRA"

TODAS LAS NOCHES

RIVADAVIA 2330 **VAYA CONFIADO!**

CRYSTAL PALACE
CORRIENTES 1550 — U. T. 6333 Lib.

El cine exclusivo para familias—Todos los domingos sección cómica y reparto de juguetes a los niños—Orquesta clásica
El cine de los grandes estrenos

A las 14:
TODO EN VENTA
A las 14.40:
EL ANILLO ROBADO
Restaurant de uso rápido
A las 15.35:
EL CARCELERO DEL OESTE
A las 16.20:
CUESTA ARRIBA
A las 17.25:
EL TRIUNFO DE LA SONRISA
A las 18.20:
MARES INEXPLORADOS

Miércoles, estreno. programa Standard. Se prohíbe pasar. — Jueves, reestreno: LA HIJA DEL FUEGO